



JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXV - N° 228
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

OF. EJECUCIONES PARTICULARES (Juzg. 1ª Nom.) de CARLOS PAZ, en autos: "NEUTRA S.A. C/ FEBRE, JORGE IGNACIO Y OTRO – EJECUTIVO- 62560", Mart. Gustavo E. Ante MP 01-1436, REMATARÁ 27/11/2017 a las 10.00 hs., o día hábil sgte. en caso de impos. del Tribunal, en Sala de Remates sita en Salón ubicado en José Hernández 542 de Villa Carlos Paz (playa de estacionamiento contigua a Tribunales): Inmueble inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. en la Mat. Nro. 956137 (23) a nombre de los demandados Sres. Jorge gnacio Febre y Eduardo Rey en la proporción del 50% cada uno de ellos, identificado como: LOTE DE TERRENO ubicado en el Dpto. Punilla de esta Pcia. desig. Lote 9 Mz. 8 de un plano particular de Villa San Roque del Lago y mide: 20 mts. de fte. por 35 mts. de fondo, o sea una superficie total de 700 Metros cuadrados y linda: al N y E, calle pública; al S, Lote 10; y al O, Lote 8. Ubicado en la esq. de las calles Kapanga y Super Ratones apenas marcada, siendo las mismas de tierra en esta Localidad de San Roque. TERRENO BALDÍO sin mejoras, superficie irregular y con pendiente desde el fondo hacia calle Kapanga, con alambrado hacia esta arteria, hoy sin alambrado hacia Super Ratones y con unos postes de cemento en el lindero con el lote 8, teniendo hoy alambrado tipo olímpico con el lote 10. Hay servicios de luz y agua. CONDICIONES: BASE: \$ 5.439 POSTURA MINIMA: \$ 1000. Mejor postor, dinero de contado o cheque certif., debiendo el comprador abonar en dicho acto, el 20% del precio con más la comisión de ley del martillero (5%) e IVA si correspondiere, más el (4%) para el fondo de violencia familiar Ley 9505 en la Cta. judicial Nro. 349/30839306 CBU 0200349651000030839360 y abonar el saldo al aprobarse la subasta o en treinta (30) días desde aquella. Si el depósito se efectúa vencido aquel plazo por causa imputable al comprador, devengará el interés equivalente a la TP que publica el BCRA con más el 2% mensual hasta efectivo pago. COMPRA EN COMISIÓN: Atenerse a lo dispuesto por el art. 586 del CPCC. Concurrir con DNI, CUIT/CUIL. Inscripción: Ac. Reg. 1233/14 pto. 28. No se acepta

cesión de derechos. EXHIBICIÓN: Días hábiles de 14 a 18 hs. INFORMES: 3541-527235. Of. 22.11.2017. FDO.: De Elías Boqué, María José – Prosecretaria Letrada
3 días - N° 129798 - \$ 2918,82 - 27/11/2017 - BOE

Orden Juz Civ. Com. 1ª In. Of. de Ejec. Particulares San Fco.- autos: "Volkswagen S.A. de Ahorros para fines determinados c/ Riaudo Diego Norberto – Ejec. Prendaria", expte 2849602, Mart. Juan J. Fraire, mat 01-1106, rematará el 27/11/2017, a las 10:00hs. en sala de remates de este Trib. sito en Dante Agodino 52, San Fco, Cba. lo siguiente: Automotor marca Volkswagen Gol Trend 1.6, año 2014, dominio NQB 127.- Cond: base \$ 83.835,99. Dinero de contado o cheque certif, 20% del precio en acto de subasta, mejor postor, mas comisión de ley al martillero, mas el 4% ley 9505, post. mínima: \$ 300, si el monto a abonar supera la suma de \$ 30.000, el pago se deberá efectuar mediante transferencia bancaria electrónica.- El bien se subasta en el estado que se encuentra (ver fs. 33 de autos).- Compra en comisión Acuerdo Reglamentario 1233, serie A del 16/09/14 T.S.J. Revisar bien: 24/11/17 de 17:00hs a 19:00hs, en Chubut 1050.- Informe: Martilleros 03564 – 15654756 – 15500596.-
3 días - N° 129550 - \$ 1312,77 - 27/11/2017 - BOE

REMATE: Por orden Juz. C. y C. de 1ra Inst. y 5ta° Nom, Secretaria N° 10, de la Cdad. de Río IV, en autos: "CUADERNILLO DE EJEC. DE SENTENCIA EN AUTOS "BLASCO MONICA GABRIELA C/ SUSANA MABEL CHIRI, ANDREA LORENA PISCOLICHI, LUIS HERNAN TIRANT Y MARIA ALICIA DUCUING – DPVE – ANEXO SIN PRINCIPAL – EXPTE N° 410954"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 29 de Noviembre de 2017 a las 11:00hs. en el Juzgado de paz de la Localidad de Brinkmann, Pcia. de Cba.- Un inmueble inscripto en la Matrícula: 663.686 (30019).- El inmueble se encuentra ubicado en calle Sarmiento N° 1525 en Barrio Jardín de la Localidad de Brinkmann, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba.- Mejoras: Cocina/comedor de 4x6mts, mesada y bacha de acero inoxidable;

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 6
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Audiencias	Pag. 9
Citaciones	Pag. 10
Sentencias	Pag. 29
Sumarias	Pag. 31
Usucapiones	Pag. 31

ble; bajo mesada de 3 cajones con puertas y alacena de 4 puertas, un pasillo de distribución de 1x2mts, un baño de 2x2,50mts azulejado hasta la altura de 1,80mts; todos los sanitarios, sin bañera.- Planta Baja: 2 Dr. uno 3x3mts y otro 3x5mts, una escalera de estructura de hierro con peldaños de madera, Planta Alta: consta de un baño de 2x2,50mts todos los sanitarios sin bañera, ducha de mampara de vidrio, cerámicos hasta la altura de 2mts, con ante baño de 1x2,50mts; en esta misma planta hay un dormitorio de 3x4mts acceso a vestidor de 2x3mts, estos dos últimos ambientes con piso flotante de madera., Colindante a la cocina posee un garaje de 3,50 x 13mts con asador en uno de sus extremos con portón de 3 hojas de aluminio; desde el garaje se accede a un lavadero de 2x4mts con pileta plástica.- todo lo descripto posee techo de chapa, tirantes de madera., patio de 70mts2 tapialado.- Servicios: Agua potable, cloacas (sin instalación en el domicilio) y pavimento.- Estado Ocupacional: por la Sra. PISCO-LICHI ANDREA LORENA DNI: 26.094.012 dice ser dueña de la propiedad, con quien habita junto a sus hijos, 2 mayores de edad y los otros dos, menores, un nieto menor de edad y el concubino de una de sus hijas.- Saldrá a la venta por la BASE: (\$805.431,00), dinero de contado y al mejor postor, incremento de posturas mínimas de \$8.500.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% Ley 9505 art. 24;.- El saldo deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago.- Compra

en comisión: En caso que la compra se efectuar en comisión, el comprador deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.). Con el producido se abonará el 15 por mil del Impuesto a la Transferencia de Inmuebles.- Día de visita 28 de Noviembre del corriente de 16:30 a 19:00hs.- Río Cuarto, de Noviembre de 2017.-

5 días - N° 129659 - \$ 6709,40 - 29/11/2017 - BOE

Orden Juez 8° C.C. autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CLAVERO, Jesica Paola y otro – EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. N°6156746", Mart. Pablo M. Zotelo (M.P. 01-726), dom. Duarte Quirós n°651, Piso 6° "F", Cba., remat. 07/12/2017 a las 11:00 hs. en la Sala Remates sita en Arturo M. Bas n°244 Subsuelo, Córdoba, el siguiente bien: Automotor Marca Chevrolet, Modelo Corsa Classic 4 ptas. LS AA+ DIR 1.4N, Mod/Año 2013, Dominio NJP185, con equipo de G.N.C.; Condiciones: Base Prendaria (\$62.309), al mejor postor quien deberá pagar con dinero en efectivo, en el momento del remate el 20% seña, más comis. Mart., más 4% Ley 9505. Saldo aprob. subasta. Post. Míni. (\$2.000), Compra en comisión art. 586 del C.P.C. Exhib: días 28 y 29 noviembre de 16:00 a 18:00 hs. en calle La Posta n°2942, B° Alto Verde, Cba. Inf. al Mart. 0351-155517031. Of.22/11/17. Sec. Dra. MIR Raquel Ines

1 día - N° 129780 - \$ 382,55 - 23/11/2017 - BOE

EDICTO: OF. EJECUCIONES PARTICULARES (Juzg. 1° Nom.) de CARLOS PAZ, en autos: "CORNILLE, PABLO GABRIEL C/ BOVALINI, LISANDRO ABEL Y OTRO – EJECUTIVO – 448928" Mart. Jorge F. Perazzone MP 01-0242, REMATARÁ 28/11/2017 a las 10.00 hs., o día hábil sig en caso impos. del Tribunal, en Sala de Remates sita en Salón ubicado en José Hernández 542 de Villa Carlos Paz (playa de estacionamiento contigua a Tribunales) los derechos y acciones correspondientes al 50% de la propiedad del inmueble embargado en autos inscripto en el Reg. Gral. Prop. en un 50% a nombre del ddado. Sr. GREGORIO ALEJANDRO DÍAZ DNI 18.471.834 a la Matrícula Nro.445.874 (23-04), ubicado en Establec. de Las Ensenadas, "Solares de Playas de Oro", Dpto. Punilla, Ped. San Roque, designado como Lote 20 de la Mz. 15, mide y linda: 18 mts. 32 cms. de frente, al N.E. c/ calle pública, igual medida al S.O. c/ fondos del lote 7 por 38 mts. 21 cms. de fondo, al N.O. c/ lote 19; e igual medida al S.E. c/ lote 21, Superficie total: 700 mts. cdos.

Situado en CALLE TTE. VALKO NRO. 533 de B° "SOLARES DE PLAYAS DE ORO" (de tierra) se encuentra OCUPADO por la Sra. CARLA TOLEDO DNI 31.669.762 y su esposo el Sr. MARCO ANTONIO ARIAS DNI 31.444.884, junto a sus tres (3) hijos menores de edad en calidad de INQUILINOS SIN CONTRATO de un abogado de apellido AMATO YACCI, quien le habría comprado el inmueble al Sr. Gregorio A. Díaz, que hoy vive en Brasil, abonando la suma de \$ 6.000 en concepto de alquiler mensual, sin exhibir documentación alguna. Sobre el terreno existe una construcción de dos plantas con verja de piedra y jardín al frente, aberturas combinadas, pisos graníticos y cerámicos en parte. Consta de porch, living, cocina comedor, un baño instalado, escalera a la planta alta y tres dormitorios. En el living existe una abertura semi tapiada que da a un depto. que posee un ambiente gde., cocina, un dormitorio y un baño instalado. Al costado y fondo existen sendas planchadas de cemento como para cochera y un asador. Tiene servicios de luz y agua. CONDICIONES: Al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado, por la mitad de la base imponible informada por la DGR a fs. 152/154, que asciende a la suma de \$ 522.457, es decir: \$ 261.228,50 debiendo el comprador abonar en dicho acto, el 20% del precio con más la comisión de ley del martillero (5%) e IVA si correspondiere, más el cuatro por ciento (4%) para el fondo de violencia familiar, según lo dispuesto por los arts. 23 y 24 de la Ley 9505, modificada por Dec. Nro. 480/14 de fecha 29/05/2014. El adquirente el mismo día del acto de subasta deberá depositar en la cuenta a la vista para uso judicial Nro. 349 / 20185406 CBU 0200349651000020185460, el monto de la seña en dinero en efectivo, más la comisión e impuesto a viol. Fliar. referidos, deducidos los gastos del Martill. actuante y que al aprobarse la subasta o en treinta (30) días desde aquella, según cual resulte menor, deberá abonar el saldo del precio mediante transferencia electrónica. Si el depósito se efectúa vencido aquel plazo por causa imputable al comprador, dicho saldo devengará un interés equivalente a la TP promedio que publica el BCRA con más el 2% nom. mensual hasta su efectivo pago. El comprador en subasta deberá constituir domicilio procesal, de conformidad a lo prescripto por el art. 583 2° párrafo del CPCC. POSTURA MÍNIMA: pesos cinco mil (\$ 5.000). COMPRA EN COMISIÓN: Atenerse a lo dispuesto por el art. 586 del CPCC. INFORMES: Mart. Jorge F. Perazzone tel 0351-4804018, 0351-155202456, e mail: martillero.asociado@gmail.com, EXHIBICIÓN: días 24 y 25 de Noviembre de 16:00

a 18:00 hs. FDO. De Elías Boqué, María José – PROSECRETARIA LETRADA – OFICINA, 22 de Noviembre de 2017.-

4 días - N° 129742 - \$ 6377,16 - 28/11/2017 - BOE

O/Sr. Juez. 1° Inst. competencia múltiple de Corral de Bustos (Cba), sito en Santa Fe N°555 (P.A) - Sec. C. C. C. Flia. en autos: "SPORTING CLUB MUTUAL SOCIAL, DEPORTIVA, CULTURAL Y BIBLIOTECA C/ GAMARINO, MARIA EVANGELINA." – EJECUCIÓN PRENDARIA - (EXPTE. SAC N°2106418) - Mart. Baldassar LICATA - M.P 01-1127 – 25 de MAYO n°847 – Ciudad., Rematará el día 28/11/2017 – 10:00hs Sala de Remates del Tribunal: Automotor FIAT, Mod. Palio EL 4P, tipo Sedán 4 ptas. Año 1998, motor FIAT 178B40388492232, chasis FIAT 8AP178332W4051884, Dominio BZW693 - BASE: \$23.700.- de no existir postores y transcurrido el término de Ley, saldrá a la venta por la base de \$7.900.- Inc. min. Post. 1% de la base.- GRAVÁMENES: Informe registral.- TITULO: art.599 del C.P.C. CONDICIONES: Mej. post. din. contado efectivo o ch. cert. acto sub. 20% mas com. ley Mart. mas 4% art. 24 Ley Prov. 9505 e I.V.A si corresp., el resto al aprobarse la subasta (art. 589 últ. párrafo C.P.C; fijándose una tasa del 2% mensual acumulativo), en la cuenta a la vista de uso judicial del Bco. de la Pcia. de Cba. Suc. Corral de Bustos N°333/20010001.- Si el pago del saldo del precio se realizará después de los tres días hábiles de su aprobación, éste devengará un interés igual al 2% mensual.- Compra en comisión deberá cumplimentar A.R. 1233 Serie A pto. 23 16/09/2014 del Ttsj, antes de ingresar a la Sala de Remates.- Si el día fijado resultare inhábil la sub. se efect. en igual lugar y hora del día hábil inmediato al señalado.- Lugar de exhibición Chacabuco 1386 de Ms. Juárez - horario comercial de 8 a 12hs.- Inf. Mart. 03472 / 422148-15505517.- Dr. Fernando DEL GREGO, Secretario.- Of. 13/11/17

3 días - N° 129379 - \$ 1765,20 - 28/11/2017 - BOE

REMATE: Por orden del Sr. Juez de esta Exce-lentísima Cámara del Trabajo Sec. N° 1 de esta Ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo del Dr. COSSARINI, Jorge Huber "CORREA, VICTOR HUGO C/ GRANDES AVES S.A. Y OTRO –ORDINARIO DESPIDO - EXPTE N° 417714"; el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 23 de Noviembre de 2017 a las 10:00 hs. en el lugar donde se encuentra el bien, esto es camino aleñado al Aero Club Río Cuarto a 400mts., al Sur de la Ruta Nacional N° 8 altura Km. 607 Zona Rural Río Cuarto, él siguientes

bien: una máquina cortadora o fraccionadora y molino de alimentos para aves marca Berandebi, número de fábrica 16/944 mes y año 05/2003, según chapa adherida con tablero de comando con toda su botonera en buen estado de conservación y funcionamiento.- El Bien saldrá sin BASE.- COND: 100% acto de subasta, comisión de ley al Martillero, más alícuota del 4%, Ley 9505, art. 24, más el 21%, en concepto de I.V.A.- Dinero de contado y al mejor postor.- Posturas mínimas \$1.000.- Día y hora de revisión, el 22 de Noviembre de 2017 en el lugar donde se encuentra el bien, de 16:30 a 18:30hs.- Hágase saber a los comprador/es estará/n a cargo de los gastos que demanden el desmonte y traslado de la máquina en cuestión; debiendo efectuarse el mismo en el término de 10 días posteriores a la subasta., en caso de superar los 30.000 deberá procederse conforme lo establecido, por transferencia electrónica a la cuenta judicial abierta en el Banco Provincia de Córdoba, Oficina Tribunales, N° 302/14110904 – CBU 0200302151000014110942 en estos autos.- Fdo: MAGRI, Jorge Oscar VOCAL DE CAMARA - COSSARINI, Jorge Huber SECRETARIO.-

3 días - N° 129236 - \$ 2236,41 - 23/11/2017 - BOE

Orden: Sr. Juez, 1° Inst. 2° CCC y F, Marcos Juárez. Oficina Ejecución Particulares AUTOS "MAGI, FERNANDO LUIS c/ AVACA, LEONELA TATIANA Y OTROS – EJECUTIVO (Expte. 2685382)"- Of. Ejecuciones Particulares (Juzg.2° Nom.) Marcos Juárez. Oscar Darío Mazza, MP 01-1674 rematará el 23/11/2017, 10:00 hs. Juzgado de Paz de la localidad de Alejo Ledesma, sito en calle Córdoba 670 el sig. Inmueble Matrícula 162.410, que se describe como "lote terreno ubicado en Pueblo Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, desig. Lote TRES, Manz. SESENTA Y CUATRO, mide: 15ms de fte., al N., 42 ms de fdo., sup. 639 ms. Cdos.- Linda: al N., calle; al S. c/ vías del Ferrocarril Gral. Bartolomé Mitre; al E., lote 4; y al O., lote 2.;" Estado de ocupación: Ocupado por personas que dicen ser propietarios por boleto de compraventa pero no exhiben. La subasta del bien descripto se realizará sobre el precio de la base Imponible \$7.831.-Condiciones: dinero de contado, mejor postor con más comisión de ley al Mat. La postura mínima es del 1% de las bases, quien resulte comprador, abonara el veinte por cientos (20%) del importe de la compra, en el acto de la subasta y el saldo al aprobarse la subasta, el adquirente de la misma deberá abonarse el impuesto establecido por el art. 24 Ley 9505 (4%)- quien comprar en comisión art. 586 CPCC.- Títulos: de Iso autos Gravámenes: los de autos. Informes Mart. Tel. 03472- 455476 ó

Cel 03472-15542910, en hs. Comercial.- Fdo.: Dra. Miriam Brunori Sec.- Of. 08/11/20. Por dos veces en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Sudeste de la cdad de Bell Ville y tablero avisador el Juzgado de Paz de la localidad de Alejo Ledesma y la Municipalidad de Alejo Ledesma.

2 días - N° 128147 - \$ 814,76 - 23/11/2017 - BOE

Juzg. 1° Inst. de 4° Nom. C.y C en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DE TERMINADOS C/ ROMERO SILVIA Y OT-EJEC. PRENDARIA-Exp: 5933263-" el Mart. Zotelo M.P 01-726 Duarte Quirós 651 6F, rem. el día 23 de noviembre de 2017 a las 09:00 hs. en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, un automóvil marca RENAULT, TIPO RURAL 5 PUERTAS, MODELO DUSTER CONFORT 1.6 4X2 ABS, modelo año 2013, Dominio NHD-328. Estado: detalles de chapa y pintura propios del uso, toque en puerta delantera izquierda y guardabarro trasero derecho; cuatro gomas medio uso con llantas de chapa, con auxiliar, gato y llave de ruedas, interior con tapizados sucios, alfombras de goma, stereo de fábrica, 32.700 kms. al momento de secuestro. El auto saldrá a la venta SIN BASE. Incrém.: \$1.000. Dinero de contado y al mejor postor. Acto de remate: el comprador abonará 20% del precio en concepto de seña, 10% comisión martillero, 4% Violencia Fam. Saldo del precio al aprobarse la subasta, según art. 598 del C.P.C.C.: cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados treinta días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar intereses (Tasa Pasiva B.C.R.A. más 2 % nominal mensual). Saldo de subasta superior a \$ 30.000: mediante transferencia electrónica. Adquirente en comisión denunciar en el acto de remate nombre y demás datos del comitente, quien deberá ratificar compra dentro de cinco días sgtes, y constituir dom. en radio treinta cuerdas del Trib., pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Exhib. 21 y 22 de noviembre 2017, de 15 a 17 Hs. en calle Soldado Ruiz 947 - Inf. Mart. 155517031. Fdo Dra. Corradini, Sec.. Of. 10 de Noviembre de 2017

2 días - N° 128195 - \$ 1525,34 - 23/11/2017 - BOE

EDICTOS (2veces)JUDICIAL - O. Sr. Vocal de la Cámara del Trabajo de Villa María, en autos: "TEJEDA, JUAN CARLOS c/ GASPAR, TEOFILO – ORDINARIO – DESPIDO" Expte. N° 334442, el Martillero Pablo SESMA MP.01-1227, rema tará el día 27/11/17 a las 10:00 horas en la Sala de Remates del Tribunal, si ta en Planta Baja de calle General Paz 331, de Villa María, el siguiente bien: AUTOMOTOR DOMI NIO BFC-377, marca

027- CITROEN, modelo ZX 1.9 TD HARMONIE, TIPO SE DAN 5 PUERTAS, MARCA DEL MOTOR CITROEN, MARCA DE CHASIS CITROEN, N° DE TITULO 014772886, MODELO AÑO 1997, N° DE MOTOR 10CUG24004323, N° DE CHASISVF7N2F50011F51690; INSCRIP TO a nombre del demandado Sr. GASPAR TEOFILO CUIL: 20-08612791-2.-CONDICIONES: Sin base (art. 579, 580 inc. 2 del CPC.), dinero de contado en efectivo o cheque certificado, el 20% de seña más el 4% sobre el precio a los fines de la integración del fondo para la prevención de la violencia fami liar (art. 24 de la ley 9505), más comisión de ley del Martillero, en el acto de subasta. Con IVA conforme lo informado por AFIP fs. 134. Tasa de Justicia, a cargo de la ejecutada, conforme art. 110 inc. 4 Ley Impositiva Provincial. Saldo (80%), al aprobarse la subasta y en las condiciones que determina el art. 589 últ. pá rrafo C.P.C.C., a cuyo fin fijase una tasa de interés del 2% mensual no acumulativo. Quien resulte adquirente y abone el cien por ciento (100%) del bien subastado, y solicite la posesión, será designado deposita rio judicial del mismo y deberá abstenerse del uso del vehículo hasta tanto se cumplimente con la inscripción de la titularidad del automotor. Postura mí nima: mil pesos (\$1.000). Gravámenes: el de autos y el ordenado por Juzga do de Conciliación Villa María de fecha 18/11/2015. Gastos de cancelación de embargo y de inscripción registral, a cargo del comprador. Compra en comisión: Hágase saber a los compradores que en el supuesto de adquirir en comisión, deberán manifestar en el momento de la subasta, el nombre, documento de identidad, CUIT, estado civil y domicilios de las personas para las que adquieren, debiendo este último ratificar la compra y constituir domi cilio en el término de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarlo al comi sionista.Cumplíméntese a tal efecto con el "FORMULARIO PARA COMPRA EN COMISION", conforme a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233, de fecha 16/09/2014 (pto. 23), el cual tiene carácter de Declara ción Jurada. INFORMES Y EXHIBICIÓN: Al Martillero, el día 26/11/17, de 16 a 18hs en calle Hai ti N° 3230 y/o Te:(0353) 156565574.-

2 días - N° 128330 - \$ 1270,52 - 27/11/2017 - BOE

EDICTO: O. Juzg. C. y Com. 42° Nom, autos: "VERON, HORACIO VICTOR C/ YARASCA QUISPE, RUBEN WALTER- EJEC- C. DE HONORARIOS- Exp. 6427873" El Mart. Rubén D. Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. Caseros 850 Cas. 37, Cba., subastara 28/11/17, 11hs. Sala de Remates en Arturo M. Bas 244 subsuelo, de ésta Cdad, los Derechos y Acc. al 50% del accionado Rubén Walter Yarasca Quispe, del Inmueble Mat.

635.511 (11), se desc. c/ lote de terreno ubic. en B° Firpo, hoy Gral. Bustos, Dpto. Capital, desig. c/ lote 7 mza. 55, c/ sup. de 156 m2, S/ constat. el inmueble está ubic. en calle Justo Argüello 1176, B° Gral. Bustos. Se encuentra edific. c/ las mejoras: living, cocina pequeña c/ mesada acero inoxidable, pasillo distrib. que lleva a 3 hab. y un baño. El inmueble esta en muy mal estado de mantenimiento y conserv., cuenta c/ calle pavimentada, servic. de agua, luz, cloacas y gas. Ocup. p/ cuidador y su flia. quien manif. haber sido puesto en el inmueble por el ddo. COND: Por su Base Imponible, reducida ½ \$ 229.992, dinero ctado y efvo, en el remate el 20% del precio c/ seña y a cuenta, c/ más comisión del martillero y el saldo al aprob. la subasta, bajo aperceb. de aplic. 1 interés del 30% anual si se abonara desp. de 10 días de notific. o firme el Auto de aprob. de subasta. IVA a su cargo en c/ que corresp. Compra en Com. Art. 586 del C.P.C.C. Y 4% Fondo p/ Prev. de Viol. Fliar. Post. Min: \$2.500. Inf. al Mart. 0351-152069459. Fdo: Dra. Pucheta Gabriela (Sec) Of. 10/11/2017.-

5 días - N° 128397 - \$ 1725,05 - 28/11/2017 - BOE

Ord. Juzg. 1era Inst en lo C. C. y Fam 3era Nom de Río IV Cba. En autos "Bustos O. Hugo c/ Calvi Carlos A. Ejec Expte: N°2211562.-, el Mart. Ariel Piovano Mat. 01-907, domic. en S. Martín 10 Of. 25 de Río IV Tel. 0358-4632262, remat. el 27/11/17 a las 11:00 hs en Juz. de Paz de Gral. Levalle en Av. S Martín N° 503 (ex of Ferroc), el sig inmueb inscra en Mat. N°:1.442.048: Frac. de Terr. ubic. en las proxi. del Pblo y Estac. Gral Lavalle, del Ferroc Nac. Gral S. Martín, Peda Independencia, Depto Pres R. S. Peña, que según plano del Ing Civ Juan Lazzari se desig. como: LTE UNO, mid: al N, 1138m al S, 1135,70m; al E, 876m; y al O, 884m, haciendo una Sup TOT de: 100Has 425m², Indo: al N, con prop de José Bessone; al S, con Lte 2 del mismo plano; al E, con Fracc. D y D prima, prop. de María L. Sabores de Ferrarese y de Serafin Ferrarese; y al O, con Frac. B de Venancio Calvo.- en un porc. del 50%.- servidumbre de agua, perpetua y gratuita. Escrt. del 17/12/1986, Esc Flores, Reg 328, D°225 del 22/12/1986. Inscra: al F°68 del Prot de Serv del Año 1987.- Mejoras: campo que tiene en su perímetro un alamb. de 6 hilos, 2 de ellos de púa en est regular, no tiene mejoras, ni ningún sembradío, solamente malezas, así como tampoco no hay persona viviendo en el mismo, ya que no posee ninguna construc.- El inmueb. deberá salir a la venta por el 50 % de la base impo., la suma de \$594.919 . Dinero de cont. y al mejor post., debiendo el comp. abonar en el acto de sub. El 20% del monto corresp., con más la comis. del Mart. del 5%, art. 83 inc. D Ley 7.191,

y el saldo al aprob. el remate. Increm. Mín. 1% de la base.- El comp. en sub. deberá consig. el 4% sobre el prec de sub. Estab. por Ley Pcial. 9505 (Apor. al fdo de Prev. de Viol. Fliar) en una cta cte. esp abierta al efecto en el Bco Pcia. de Cba, a los fines de la aprob. de la sub.- Transc. el térm. de 15 días, desde que se encuentra en condic. de ejec. el auto aprob de remate, sin efectiviz el saldo, se aplic sobre el mismo en concep de inter., que se calcularán a la tasa pas que publ el Bco Cent de la Rep con más el 2% mens. hasta su efec pago.- En caso de comp en comis del bien, deberá denun. en el acto de remate el nomb., domic y demás datos del comit, immediat. de terminada la vta del bien, dejándose const que el pago del precio que efectúe aquél deberá ser abon. en el acto de la sub como lo fijan las condic. de vta det. ut-supra, bajo los aperceb leg del caso, y el comit. deberá ratif. la comp. dentro de los 5 días sig a la sub. sin el requisito de notif del Trib y bajo aperceb de adjud. el bien al comis. (art. 586 C.P.C. y C.). Conf lo disp por COMUNICACIÓN "A" 5212 del 01/08/2011 y Ado Reg N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los dep y/o pagos se realizarán mediante transf electr cuando se trate de impor sup a \$ 30.000 a cuyo fin los interesados deberán contar con una cta en entid banc., Día horario de exhibi 26/11/17 de 11:30 a 17hs Fdo. Guadagna, Rolando O. Juez, Dra. Baigorria, Ana M. Sec. Publiq. 5 días Río IV 06/11/2017

5 días - N° 128647 - \$ 3791,90 - 27/11/2017 - BOE

EDICTO: Juzg.C.C.Fam 1ra Inst.3ra Nom Of.Ejec.Part Río IV.en autos"VIDELA MARIO ENRIQUE C/PICHETTI RAMON JOSE LUIS – EJECUTIVO-Expte.3459185) Mart. Carbonetti, Carlos MP 01-00433 domiciliado en calle Belgrano 17, Cuarto Piso, Oficina 12, Río Cuarto, rematara el día 24 de Noviembre de 2017 a las 12:00hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, sito en calle Alvear N°196 esq. Alonso, Río Cuarto, el 25% de los derechos y acciones que el demandado Sr. Pichetti, Ramón José Luis posee en el inmueble rural Matrícula N° 1528139 (24) ubicado en Colonia "La Carolina," Depto. Río Cuarto, Córdoba,. Sup. 193 has aprox. El inmueble se encuentra ocupado por sus propietarios. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Base \$1.000.000 dinero de contado y al mejor postor o sus 2/3 partes, si no hubiere postores por la anterior y tras espera de ley. Incremento de postura mínima\$10.000,00. El comprador abonará, en el acto de la subasta, el 20% del valor, más la comisión de ley del martillero, el 4% del monto del remate por Ley

9505 y las alcúotas que correspondan a AFIP. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercebimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento hasta su efectivo pago. Los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria .Compra en comisión: el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Informes: Mart. Carbonetti. Tel:0358-154112666. Día y hora de visita:21/11/2017 de 16:00 a 18:00 hs. en el inmueble. Fdo: Dr. GUADAGNA Rolando Oscar – Juez de Primera Instancia - Dra. GAMBLUCH Erica – Secretario.-

5 días - N° 128838 - \$ 3925,50 - 24/11/2017 - BOE

EDICTO:Juzg.C.C.Fam. 1ra Inst. 7ma Nom Of. Ejec. Partic.Río IV.en autos"VIDELA MARIO ENRIQUE C/PICHETTI ALFONSO SAUL –EJECUTIVO-Expte.2965479" Mart. Carbonetti, Carlos MP 01-00433 domiciliado en calle Belgrano 17, Cuarto Piso, Oficina 12, Río Cuarto, rematara el día 24 de Noviembre de 2017 a las 11:00hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, sito en calle Alvear N°196 esq. Alonso, Río Cuarto, el 25% de los derechos y acciones que el demandado Sr. Pichetti, Alfonso Saul posee en el inmueble rural Matrícula N° 1528139 (24) ubicado en Colonia "La Carolina," Depto. Río Cuarto, Córdoba,. Sup. 193 has aprox. El inmueble se encuentra ocupado por sus propietarios. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Base \$1.000.000 dinero de contado y al mejor postor o sus 2/3 partes, si no hubiere postores por la anterior y tras espera de ley. Incremento de postura mínima\$10.000,00. El comprador abonará, en el acto de la subasta, el 20% del valor, más la comisión de ley del martillero, el 4% del monto del remate por Ley 9505 y las alcúotas que correspondan a AFIP. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercebimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento

hasta su efectivo pago. Los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria .Compra en comisión: el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Informes: Mart.Carbonetti. Tel:0358-154112666. Dia y hora de visita:21/11/2017 de 16:00 a 18:00 hs. en el inmueble. Fdo: Dr. GUADAGNA Rolando Oscar – Juez de Primera Instancia - Dra. GAMBLUCH Erica – Secretario-

5 días - N° 128839 - \$ 3927,25 - 24/11/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez Civ., Com., Conc. Y Flia de 2ª Nom. de Alta Gracia, Sec. N° 3 en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ FERNANDEZ CARLOS ALBERTO – EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. N° 1837208)" Mart. Marcelo Feuillade MP 1-446 c/domicilio en G. Pérez 226 Córdoba, rematará 24/11/2017 hora 11:00 o el día posterior si aquel resultare inhábil, en sede del Juzgado, sito en Av. Sarmiento N° 282 esq. Franchini: Inmueble Matrícula 509.385 (31-06) (lote 12 de la Mz 148), calle Bahía Blanca esquina Lavalle N° 1482 B° Parque del Virrey, inscripto a nombre de FERNANDEZ Carlos Alberto y GARRIDO Paola Beatriz en el porcentaje de ½ cada uno, que se describe como: Lote de terreno Ubic. En el loteo denominado Parque del Virrey, de la Cdad. y Ped. de Alta Gracia, Dpto. Santa María, desig. como lote 12 de la Manzana 148, que mide: 18,50 mts. de fte. por 28 mts. de fdo., que linda al E, con calle Bahía Blanca; al O, Lte., 11, al N. calle Lavalle; al S., lote 13 o sea una SUP. de 518 MTS 2, N° de cuenta en rentas 310611532848. MEJORAS: 1) Living, Cocina Comedor, Tres dormitorios, baño, garage, Jardín al frente y patio trasero.- ESTADO: Ocupado por Paola Beatriz Garrido (art. 3121 CC hoy art. 2199 CCCN), su conviviente Diego Ferreyra y tres hijos menores. TITULOS: Art. 599 CPCC. GRAVAMENES: los de autos. EXHIBICION: LUGAR DE SU SITUACION el día 23 de Noviembre de 16 a 18 horas. CONDICIONES: Base: \$ 146.754,50.- Post. Min: \$ 1467,54, dinero de contado efectivo m/postor. Comprador abonará acto subasta 20% importe compra como seña más com. ley al martillero (3%) y con más 4% sobre el precio de subasta según Ley 9505 destinado al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Acuerdo N° 477, serie A de fecha 30/10/08) y el saldo al aprobarse la subasta, que de extenderse a más de 30 días corridos de la fecha de remate devengará un interés equiva-

lente a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2% mensual hasta su efectivo pago, bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 585 del CPC, resultando a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que correspondan, quien deberá constituir domicilio en el juicio. Inf.: Mart. 0351-156501383 de 16:30 a 19:00 hs.- Fdo.: Dra. Ghibaud Marcela Beatriz, Sec. Of.15/11/2017

3 días - N° 129222 - \$ 2905,92 - 24/11/2017 - BOE

ORDEN: JUEZ de 1ª.Inst.C.C.1ª.Nom.S.Francisco, Secretaría: Dra. C.Gilletta, autos "CHIAVASSA CARLOS ALBERTO- QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N° 2667888), martillero judicial Manuel M. Sarmiento M.P.01-, Rematará el 23 de Noviembre de 2017 a las 11hs. En sala de remates del Tribunal (San Francisco),Dante Agodino 52; A)automotor marca RENAUL, modelo MEGANE SCENIC, dominio ETE125.- B) Der. y acciones (50%) de un automotor marca DAHIATSU, Modelo 003 HIJET/1992, Dominio: TJC997. Condiciones: mej. Postor, sin base,- dinero contado, más com. Ley al martillero y 4% Fdo. Violencia Familiar(art.24 Ley 9505). Revisar: Lavadero IBIZA (Almafuerte 253) - El adquirente abonará el 20% de la compra más com. Ley martillero y más el 4% en concepto ley Violencia Familiar, resto al aprobarse la subasta, también deberá dejar expresado su condición tributaria ante la AFIP.- P.M. \$2.000- En caso compra en comisión el comprador deberá expresar apellido, nombres completos, DNI y domicilio del adquirente y condición tributaria ante la AFIP, teniendo este 5 días hábiles para ratificar la compra. TITULOS: Ver autos-Consultas:Tel.03564-15662762- 15566028.- Fdo:Dra. Claudia Gilletta-Secretaria.-Oficina:17/11/17.-

3 días - N° 129261 - \$ 1532,07 - 23/11/2017 - BOE

Juzg. C. C. y Fam. 5 Nom. Sec.10. Río Cuarto. Autos: "RUSSO ERNESTO GABRIEL C/ TARDITI, LILIANA RITA – EJECUTIVO -" EXPEDIENTE N° 1847465; la Mart. Claudia Maricel Rossone, M.P. 01-1353, con domicilio legal en calle Belgrano 17, piso 9, oficina 34, Río Cuarto, rematará el día 29/11/2017, a las 11:30 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de la Ciudad de Río Cuarto, sito en calle Alvear N° 196 (esquina Alonso), un Inmueble inscripto en la Matrícula 493.057/5 (24-05), ubicación catastral C01 S01 MZ050 P023 PH5, sito en calle 9 de Julio N° 643, Edificio Acero 1, unidad funcional N° 5, de la Ciudad de Río Cuarto. Base: \$ 413.916, al mejor postor, dinero de contado, incremento de postura mínima: \$ 5.000.- El comprador abonará en el acto de la subasta, el veinte por ciento del valor en que salga la misma,

con más la comisión de ley de la Martillera y el saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A., con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago. En caso de que la compra se efectuare en comisión, el comprador deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento del Art. 586 del C.P.C.C. El adquirente en subasta deberá abonar el 4% del monto del remate en concepto de aporte al fondo para la prevención de violencia familiar (art. 24 Ley 95058, art. 17 Ley 10.012 y decreto prov. N° 480/14. Hágase saber que se encuentra abierta una cuenta a la vista para uso judicial a la orden de éste Juzgado y como perteneciente a estos actuados para el depósito de la suma de dinero en el Banco de la Provincia N° 302/20393500 - CBU 0200302151000020393506. Observación: en caso de imposibilidad del Tribunal o fuerza mayor, la misma no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Estado de ocupación: el mismo se encuentra ocupado por la Sra. Aurora Luisa Oller, en el carácter de inquilina con contrato vencido el 31 de diciembre de 2015, habiendo sido reconducido. Edictos: Boletín Oficial y Diario Puntal. Días para revisar el inmueble 27/11/17 y 28/11/2017 de 11 a 12 hs. Informes: Martillera: Tel. 0358 4649270 / 154838457. Fdo.: Dra. Gabriela Cuesta (Secretaria).- Oficina, 17 de Noviembre de 2017.-

5 días - N° 129267 - \$ 3242,45 - 29/11/2017 - BOE

O. Juez 47a. C.y C.-Sec. Única, en Aut. "Bco. Galicia y Bs. As. S.A. c/ Grupo Crown S.A. y Otro – Ejecutivo(Expte. 6034300)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-Domicil. Arturo M. Bas 587-Cba, rematará S. Remates Trib.-Arturo M. Bas 244-Subsuelo, día 24-11-2017 – 10:00 Hs. ,automotor Mca. Peugeot - Modelo 207 Compact XT 1.6/ 2011 - Dominio "JSP-960", en el estado visto que se encuentra, de prop. del Sr. Cristian Rene Lacourt. Condiciones: SIN Base , dinero ctado., mejor postor, post. mínima \$1.000.- , abonando 20% del precio c/mas comisión Martillero, saldo a su aprobacion. Gravámenes los de autos.Compra en comisión Art. 586 del C.P.C.C.-Comprador abonara el 4% del art. 24 Ley 9505.-Ver: días 22 y 23-11-2017 de 16 a 17 Hs.en calle Av. Juan B. Justo N° 5005-B° Panamericano-Cba.. Informes Martillero

T.0351-155068269- Fdo. Dr. Julian A. Pagliaricci, Prosecretario Letrado-Cba., 17 de Noviembre de 2017.-

3 días - N° 129298 - \$ 961,95 - 24/11/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos "CALARCEM S.A. - QUIEBRA PEDI-DA SIMPLE (Expte. N° 6491652)", el Sr. Juez de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. n°1), Carlos Tale resolvió por Sent. N°610 del 15.11.17: Declarar la quiebra de CALARCEM S.A. CUIT 30-71016929-9 Matrícula N° 7963-A con sede social en calle Misiones N° 1279, Córdoba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al síndico. Acreedores: pedidos de verificación ante el Síndico, hasta el 16.02.2018. Resolución art. 36 LCQ, 20.04.2018. Informe General 23.05.2018. Of. 17/11/17.

5 días - N° 129312 - \$ 776 - 29/11/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 52° Nom. C. y C. de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados: "WONDA, EXEQUIEL MATIAS- CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 6598209) por Sentencia N° 407 de fecha 24/10/17 se resolvió: l) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de Sr. Exequiel Matias Wonda, D.N.I. N° 33.414.707, con domicilio real en calle Pasaje San Agustín N° 366, Segundo Piso, Departamento 24 de Barrio Alberdi. Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 2017, ante la Sra. Síndico Cra. Paula Beatriz Picchio con domicilio en calle Duarte Quiros n° 93, Piso 3°, Depto "A" de esta Ciudad de Córdoba. Fdo. Dr. Sergio Gabriel Ruiz, Juez.

5 días - N° 128136 - \$ 743,60 - 23/11/2017 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados "BONETTO, JUAN ANTONIO-CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 3485585) que se tramita en el Juzgado 1ra. Instancia y 4° Nominación de la Ciudad de Villa María, se ha dictado la siguiente Resolución: Villa María, 03/11/2017. Atento el certificado que antecede y constancias de la causa, difiérase el dictado de la Resolución del Art. 36 Ley 24.522 (Sentencia de Verificación), hasta tanto medie un pronunciamiento definitivo respecto de la

competencia del Tribunal. Sin perjuicio de ello, corresponde mantener inalterables los efectos del concursamiento. Notifíquese. Firmado: MONJO Sebastián JUEZ de 1ra. INSTANCIA 4ta. NOMINACIÓN de Villa María – TORRES Mariela Viviana SECRETARIA N° 8.

5 días - N° 128747 - \$ 1811,70 - 23/11/2017 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3 Julieta Gamboa, Sec. Alfredo Uribe Echevarría. Autos: MESQUIDA JORGE DOMINGO- QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE. 6197124. Mediante Sentencia N° 501 de fecha 10/11/2017, se declaró en estado de quiebra al sr. Jorge Domingo Mesquida, D.N.I. 7.992.362, con domicilio en calle Colon N° 3232, B° Alberdi, de esta ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que la Sindicatura interviniente en el Concurso Preventivo, Cdor. Dante Americo Bonessi con domicilio constituido en calle Obispo Trejo y Sanabria 179, 1° piso – oficina 1 de esta ciudad ejercerá las mismas funciones en la quiebra. Córdoba, 15 de noviembre de 2017.

5 días - N° 128832 - \$ 2972,70 - 23/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Y 3° Nom CyC Con. y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echevarría, hace saber que en autos "CA.DE.IN S.R.L. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO - (Expte N° 6627017)", por sentencia N° 475 de fecha 1/11/2017, se resolvió: 1.Declarar la apertura del gran concurso preventivo de la sociedad CA.DE.IN. S.R.L., CUIT 30-70928011-9, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 7852-B, de fecha dieciocho de octubre de 2005, con domicilio en la ciudad de Córdoba y sede social inscripta en Lavalleja N° 2878.....10. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, hasta el día 09 de febrero del 2018 (Art.14 inc. 3°). Síndico: Sindicatura Benitez-Luc-Ramirez, domicilio

Av. Enfermera Clermont N° 175, Córdoba, Tel: 0351-4890618. Atención de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 16:00 a 19:00 hs.-

5 días - N° 129240 - \$ 1017,65 - 29/11/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1era Inst. y 7ma. Nom, en autos "Cardinali Hector Enrique-Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Hector Enrique Cardinali, D.N.I.6.636.319, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-Fdo. Dra. Verónica Andrea Galizia, prosecretaria, Santiago Buitrago, Juez.-Río Cuart0,21 de Noviembre de 2017.-

1 día - N° 129578 - \$ 234,63 - 23/11/2017 - BOE

El Sr juez de 1° inst y 50 Nom Civil y Comercial e Córdoba, cita y emplaza los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FERNANDEZ ISABEL en autos caratulados MARQUEZ FRANCISCO -MARQUEZ FRANCISCO RICARDO -FERNANDEZ ISABEL Declaratoria de herederos Exp N°5846668 para que el termino de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por un día en el boletín oficial (art 152 del CPC modif Ley 9135 art 2340 del CCCN Cordoba 23 de Octubre de 2017 firmado Dra BENITEZ DE BAIGORRI GABRIELA MARIA Juez Dr ALCAZA ALEJANDRO CRISTIAN pro secre.

1 día - N° 128954 - \$ 133,06 - 23/11/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. C y Com. 15a Nom de la ciudad de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elda Filomena Españón, en autos "ESPAÑÓN, Elda Filomena - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6224971", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba. 13/6/17. Fdo. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura - Juez

1 día - N° 129593 - \$ 185,18 - 23/11/2017 - BOE

El juez de 1° inst y 48° Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NIETO RAMONA CRESCENCIA O CRESENCIA O CRE-

CENCIA en autos LOPEZ MANUEL JOSE-NIETO RAMONA CRESCENCIA O CRESENCIA O CRECENCIA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°5356937, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín oficial (art 152 del C.P.C. modif ley 9.135 art 2340 del CCCN ...cORDOBA 27/10/2017 fdo DRA Villagra de Vidal, Raquel juez Dra Matus de Libedinski Maria Josefina Sec

1 día - N° 128956 - \$ 132,52 - 23/11/2017 - BOE

AUTOS “FRESIA, ALBINO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE. 6592737. El Juez de 1ª Ins. 1ª Nom. Civ, Com, Conc, Flia, Control, Niñez y Juv, Penal Juv, y Falta de Morteros, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Albino Carlos Fresia, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.)FDO: DRA. ALEJANDRINA DELFINO JUEZ - DRA. MARCELA ALMADA PROSECRETARIA LETRADA. MORTEROS, 14/11/2017.

1 día - N° 129188 - \$ 88,78 - 23/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. C, C, FAM. 2º Nom., Sec. N° 3, de la ciudad de SAN FRANCISCO, en AUTOS “CONSIGLI, MÁXIMO IRMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE. 6723205). Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. FDO: DRA. SILVANA ANGELI PROSECRETARIA LETRADA. San Francisco 15/11/2017

1 día - N° 129269 - \$ 58 - 23/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2 Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados “VEGA, MARIA PALMIRA – TESTAMENTO – EXPTE N°: 6653546”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante VEGA MARIA PALMIRA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/11/2017.Fdo.: ALMEIDA, German - Juez; CHECCHI, María Verónica- Secretaria.

1 día - N° 129286 - \$ 82,30 - 23/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1 era. Inst. y 44 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

de BRUNELLO, FRANCISCO LUIS DNI. N° 3.419.762 y DELLA MEA ESTER o DELLA MEA GISELLA, ESTER DNI. N° 93.467.409 en Autos caratulados “ BRUNELLO, FRANCISCO LUIS - DELLA MEA GISELLA, ESTER o DELLA MEA, ESTER - Declaratoria de herederos-” Expte. Nro.: 6160628 para que dentro de los treinta días siguientes a su publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de un (1) día en el boletín Oficial. Córdoba 3 de Noviembre de 2016.MIRA, Alicia del Carmen -Juez 1 era. Inst. -LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés. Secretario Juzgado 1 era. Inst.

1 día - N° 129564 - \$ 339,55 - 23/11/2017 - BOE

EDICTO DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Sr. Juez de 1ra. Inst.,3ra.Nom. en lo Civ.,-Com.,Conc. y Flia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N°5 Dr. VILCHES, Juan Carlos, cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. SANCHEZ, RAMÓN SALVADOR D.N.I 6.627.342, en autos caratulados:”EXPTE. 6715018 - SANCHEZ, RAMÓN SALVADOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS”, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de ley en el Boletín Oficial. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Río Tercero,15/11/2017.-Fdo: Dr. Pablo Gustavo Martina, Juez;Dr. Juan Carlos Vilches ,Secretario.-

1 día - N° 129631 - \$ 317,19 - 23/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst Civ y Com 5º Nom de Tribunales de la Ciudad de Córdoba, en autos “TOLEDO, Jerónimo Héctor - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXP 6229126, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Jerónimo Héctor TOLEDO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley...CBA 13/11/2017. (Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo- JUEZ/ LINCON, Yéssica – SECRET)

1 día - N° 129636 - \$ 214,42 - 23/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Com. de la cdad. de Río III, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Silvana del Carmen Asnal, en autos: FERREYRA Elisa – declaratoria de herederos (expte. N° 1969100) cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Elisa Ferrera, D.N.I. N° 1.428.266, para que dentro del término de 30 días comparezcan a juicio, bajo

apercibimiento de ley.- Fdo. Mariana Andrea Pavon – juez – Silvana del Carmen Asnal – prosecretaria -

10 días - N° 125548 - \$ 858,10 - 06/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Com., de Conc. y Flia. de 1º Nom. de Jesús María, Prov. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Blanca Virginia MOYANO, DNI 12.241.957, en autos: MOYANO, Blanca Virginia - DEC. DE HERED. Expte. 6624701, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María 26/10/2017. JUEZ: SARTORI, José A., PRO SECRETARIA: RIVERO, María Eugenia.-

5 días - N° 127949 - \$ 474,95 - 27/11/2017 - BOE

El Señor Juez de 1 instancia y 48 Nominacion en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO LUJAN Y MONSALVO, ORFINDA. En autos caratulados:Lujan, Gustavo Adolfo-Monsalvo, Orfinda -Declaratoria de Herederos- Expediente N°4965083 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación,comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29 de Diciembre de 2008. Secretaria: Dra. Matus de Libedinsky, Maria Josefina - Juez: Dra. Villagra de Vidal. Raquel.

5 días - N° 128188 - \$ 566,75 - 27/11/2017 - BOE

El juez de 1º Inst. en lo Civ y Com. 23 Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. Elisa Canuto, DNI N°07.305.590, en autos caratulados :EXPEDIENTE: 6703909 - CANUTO, ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.(art. 2340 del CCC)CÓRDOBA, 03/11/2017.Fdo. Dr. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban-JUEZ- Dra. MOLINA de MUR, Mariana Ester-Secretaria.

1 día - N° 128489 - \$ 95,53 - 23/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA CRUZ HEREDIA en autos caratulados CARRANZA, RAMON ALBERTO - HEREDIA, MARIA CRUZ– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4773774 para que dentro de los treinta días siguientes al de

la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/11/2017. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

5 días - N° 128563 - \$ 389,90 - 24/11/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de Río Cuarto, Dra. MARTINEZ de ALONSO Mariana, en autos "VALDIVIESO, Carlos Alberto c/CIMADONE, Miguel Angel y otros - Ejecutivo - Expediente: 795073"; cita y emplaza a los herederos del difunto Sr. Miguel Angel CIMADONE, DNI: 6.654.511; para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Oficina, 28 de Diciembre de 2016.- Dra. Martinez de Alonso Mariana, Juez; ante mí, Dra. Mana Carla Victoria, Secretaria.

5 días - N° 128597 - \$ 457,40 - 24/11/2017 - BOE

El Sr. Juez C.C. Conc. y Flia de la ciudad de Cosquín, en los autos "BOIOLA DELIA TERESA - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 3397905)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Delia Teresa BOIOLA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. RODRIGUEZ Silvia Elena - Juez - Dra. FIRBANK María Constanza - Secretaria.-

1 día - N° 128620 - \$ 74,20 - 23/11/2017 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1° Inst. Única y Nom. JUZ. CIV. COM. CONC. FAM. Jorge David Torres, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO BENNASAR, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "BENNASAR FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 6760579. Laboulaye, 13/11/17.

1 día - N° 128721 - \$ 66,64 - 23/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom., Civ. y Com., Sec. N° 5, de San Francisco, en autos: "TESTA, ÁNGEL - VASSALLO, DELFINA IRMA MARGARITA Ó VASALLO, DELFINA MARGARITA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6780178), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Ángel TESTA y Delfina Margarita Irma VASSALLO ó Delfina Irma Margarita VASALLO, para que en el término de treinta días comparez-

can a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- SAN FCO., 13/11/2017. Fdo. Carlos Ignacio VIRAMONTE – JUEZ; Nora Beatriz CARIGNANO – SECRETARIA.-

1 día - N° 128739 - \$ 121,72 - 23/11/2017 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "ZABALA OMAR JESUS DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 6591435, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante OMAR JESUS ZABALA, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo DIAZ VILLASUSO Mariano A. Juez

1 día - N° 128962 - \$ 79,06 - 23/11/2017 - BOE

VILLA MARIA. El Sr Juez de 1ra Inst 1ra. Nom Civ Com Flia de la ciudad de Villa María. Dr Alvaro Benjamin Vuovich en autos CRAVERO Rene Sebastian - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 6662194 inicio 05.10.2017 , que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo Sec N° 2 cita y emplaza a herederos y acreedores de Rene Sebastian Cravero DNI 6.571.685 , para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María. de Noviembre de 2017.-

1 día - N° 128980 - \$ 87,70 - 23/11/2017 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil,Com.,Conc.y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "GALEANO, OLGA- LUNA CONSTANCIO NICANOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte 6456374), se cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes OLGA GALEANO Y CONSTANCIO NICANOR LUNA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 1.-

1 día - N° 129044 - \$ 73,66 - 23/11/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 6246690 - - GARCIA, GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Juzgado de 1a. Inst. y 19a. Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba. "Córdoba, 09/08/2017. Agréguese. Proveyendo a fs. 25 y por remisión al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de García Gustavo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,

para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. C. C. N). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda. Ratifíquese por la solicitante de la presente declaratoria el escrito de fs.19 conforme a lo ordenado en el proveído de fecha 08/06/2017 (fs. 18). Fdo: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián- Juez de 1a. Instancia; QUEVEDO de HARRIS, Justa Gladys -Secretario Juzgado de 1a. Instancia"

1 día - N° 129030 - \$ 248,89 - 23/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec N° 1, en autos "CORTES, GUILLERMO HERNAN O HERNÁN DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 6681377", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes o herencia dejados por el causante Sr. CORTES GUILLERMO HERNAN o HERNÁN para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 CCyC), bajo apercibimiento de ley. Cosquín 14/11/2017 Fdo: Dr. Juan Manuel CAFFERATA. Juez de 1ra. Instancia- Dra. María Inés JIMENEZ. Secretaria Letrada.

1 día - N° 129031 - \$ 112,27 - 23/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ºInst. y 3ºNom. en lo Civil y Com. de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de la causante Zulma Elena BEMBENUTTO, DNI 11.668.479 en autos "BEMBENUTTO, Zulma Elena – Dec. de Herederos" (Expte. 6628080) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Dr. Rolando O. Guadagna - Juez; Dra. Ana M. Baigorria, Secretaria.-

1 día - N° 129043 - \$ 97,69 - 23/11/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ El Señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. C. C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: Humberto Teresio Esteban MAINERO, italiano C.I. N° 5.333.109, en los autos caratulados: "MAINERO Humberto Teresio Esteban - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6656703), para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar, Juez; María de los Angeles Rabanal, Secretaria. Marcos Juárez. Noviembre 2017.

1 día - N° 129478 - \$ 237 - 23/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 23ª. Nom. de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de BISIO ALEJANDRO RAUL para que comparezcan a los autos caratulados “BISIO, Alejandro Raúl – Declaratoria de Herederos” (Expte. N° 2430819/36) por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- Dra. Molina de Mur, Mariana Ester. Córdoba, 16 de noviembre de 2017.

1 día - N° 129093 - \$ 58 - 23/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 23ª. Nom. de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de BISIO ALEJANDRO RAUL para que comparezcan a los autos caratulados “BISIO, Alejandro Raúl – Declaratoria de Herederos” (Expte. N° 6728497) por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- Dra. Molina de Mur, Mariana Ester. Córdoba, 13/11/2017.

1 día - N° 129099 - \$ 58 - 23/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 11º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en los autos “GODOY, Ernestina del Rosario - CARRERAS, Clemente Oscar - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 6013026”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Clemente Oscar Carreras, DNI 7.046.770, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Córdoba, 01/11/17. Fdo: Eduardo Benito Bruera, Juez. María Margarita Miro, secretaria.

1 día - N° 129102 - \$ 119,83 - 23/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 44ª. Nom. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de CACERES, Juan Bautista del Rosario y FARIAS, Rosario para que comparezcan a los autos caratulados “CACERES, Juan Bautista del Rosario – FARIAS, Rosario – Declaratoria de Herederos” (Expte. N° 6063834) por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- Dra. Mira, Alicia Del Carmen. Juez. Córdoba, 04/12/2015.

1 día - N° 129117 - \$ 60,97 - 23/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, Sec. N° 2, en autos caratulados

“CASTRO, JOSÉ VIRGILIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte N° 3332285), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Vucovich, Álvaro B. (Juez); Valazza, Renato A., (Prosecretario). VILLA MARÍA, 04/10/2017.-

1 día - N° 129162 - \$ 84,19 - 23/11/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1 Inst. Civ. y Comercial 40º Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. SUAREZ, JOSE ABELARDO en autos caratulados:” SUAREZ, JOSE ABELARDO -DECL. DE HEREDEROS (EXPTE N °6491415), para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial . FDO:DR. MAYDA, Alberto Julio-JUEZ.DRA. REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela-PROSECRETARIA.Cba,7 de Noviembre de 2.017

1 día - N° 129175 - \$ 100,39 - 23/11/2017 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1º. CC Flia 1º Nom. Villa María, Sec 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ELVI EDITH ZANOTTI para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten en los autos caratulados “ZANOTTI ELVI EDITH-DECLARATORIA DE HEREDEROS”-EXPTE.6650992-“ Villa María, 14/11/2017.- Fdo.DR. ALVARO BENJAMIN VUCOVICH-JUEZ-DRA. NORA LIS GOMEZ- Prosecretaria.-

1 día - N° 129195 - \$ 68,80 - 23/11/2017 - BOE

En Juzg de 1º Inst. Civ y Com. 22º Nom. de la Ciudad de CBA. Cita y Emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIDIA MARTINEZ y ELISEO HIRLES en los autos caratulados: “MARINEZ, LIDIA- HIRLES, ELISEO- DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE: 6237139 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- CBA-19/10/2017. Fdo: Secretaria: ISAIA, Silvia Cristina, Juez: ASRIN, Patricia Verónica.

5 días - N° 129241 - \$ 422,30 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35 Nom. Civ. y Com., en autos”FUNEZ, RAMON HERMINIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. 6272221 “Cí-

tese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. SN. FDO. DIAZ VILLASUSO MARIANO ANDRES - JUEZ -CARLEN ANDREA EUGENIA -PROSECRETARIA”

1 día - N° 129253 - \$ 99,31 - 23/11/2017 - BOE

SEÑOR JUEZ DE 1RA. INSTANCIA CIVIL COMERCIAL CONC. Y FLIA DE 2ª NOM DE LA CIUDAD DE JESÙS MARÍA .Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante sra. Marquez María Gladysz, en autos “ MARQUEZ MARÍA GLADYZ -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6355337 “para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley .Jesús María 06/11/2017. DRA. FERRERO CECILIA MARÍA:JUEZ-DR. BONALDI HUGO LUIS VALENTIN : PROSECRETARIO .

1 día - N° 129283 - \$ 109,84 - 23/11/2017 - BOE

RIO SEGUNDO. La Jueza de 1º Inst. y 1º Nominac. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Rio II cita y emplaza a los herederos de ANGEL ROSARIO DE FRANCISCO, en autos “INCIDENTE DE EXCLUSIÓN HEREDITARIA EN AUTOS SALVUCCI MARIA IDA TERESA DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 639146) a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Susana Esther Martinez Gavier, Juez 1º Inst. Ruiz Jorge Antonio, Secretario Juzg. 1º Inst.-

1 día - N° 129336 - \$ 203,40 - 23/11/2017 - BOE

AUDIENCIAS

JUZG 1A INST CIV COM 31A NOM en autos JUAREZ, MARIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP: 6303576, habiéndose cumplimentado el proveído de fecha 25/09/17 (fs. 44), y atento que conforme lo dispuesto por el art. 717 C.P.C.C., no consta prima facie que la Provincia o un particular facultado por aquella haya iniciado el trámite de herencia vacante, encontrándose vencido el término por el cual se publicaron los edictos, fijase audiencia a los fines del art. 659 del C.P.C., para el día 15 de di-

ciembre de 2017 a las 9:00 hs. Notifíquese bajo apercibimiento. CORDOBA, 26/10/2017. Juez: NOVAK, Aldo – Sec: CAFURE, Gisela

5 días - N° 128567 - \$ 566,75 - 24/11/2017 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), domicilio del tribunal Arturo M. Bas 244 PB Cba., en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/MALDONADO ENRIQUE ALBERTO (EXPTE N° 4802893) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez -BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Noviembre de 2017.-

1 día - N° 129677 - \$ 313,75 - 23/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ CARINA DANIELA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5703223), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008009912, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.-M QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CI-

TADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 129738 - \$ 3200,60 - 29/11/2017 - BOE

EN EL EXPEDIENTE - SAC N° 6458279 - LEDESMA, MARISOL C/ RODRIGUEZ, FERNANDO OSMAR - ABREVIADO. Se ha dictado lo siguiente: Corral de Bustos, 7 de julio de 2017. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado en mérito de la Carta poder que se glosa a fs. 15, con el domicilio procesal constituido y por denunciado el real. Agréguese documental acompañada. Admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará por Juicio Abreviado de conformidad a lo dispuesto por los arts. 70 del C.C.C.N. y 418 del C.P.C.C. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de seis (6) días comparezca, conteste la demanda, interponga excepciones o deduzca reconvencción y ofrezca prueba de que habrá de valerle, en un todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 508 del mismo cuerpo legal. Dése intervención al Sr. Fiscal de la sede. A los fines de la representación de los intereses de la menor, designase Asesor Letrado Ad-Hoc al Dr. Rubén Orlando Caminotti, quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese.- FDO: GOMEZ, Claudio Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - CORVALAN, Claudia Soledad - PROSECRETARIO LETRADO. OTRO: Corral de Bustos, 17/11/2017.- Agréguese cédula de notificación que se acompaña. A lo demás, previamente, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 70 del CCCN, publíquense edictos en un diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Oficiése al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional del Automotor, a los fines de que informen sobre la existencia de medidas precautorias a nombre del interesado, y dese intervención al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas. FDO: GOMEZ, Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DEL GREGO, Fernando Sebastián SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 129672 - s/c - 23/11/2017 - BOE

Villa Carlos Paz, 01 de noviembre de 2017. Agréguese documentación acompañada. Téngase por denunciados a los herederos del Sr. Enrique del Valle Páez, en la persona de los Sres. José Roberto Páez, Claudia Beatriz Páez, Fernando Agustín Páez, Víctor Manuel Páez y Julio César Brizuela. Ténganse presentes los domicilios denunciados. Asimismo, atento lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el trámite del pre-

sente juicio. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del causante Sr. Enrique del Valle Páez, para que en el plazo de 20 días desde la última notificación y publicación de edictos, respectivamente, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 C.P.C.C.). Notifíquese.

5 días - N° 127539 - s/c - 23/11/2017 - BOE

Of. Unica Ejec. Fiscal 1° Inst 1° Nom Autos MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ FIORI MIRYAM ELIZABETH- Ejec. Fiscal. 2030707 RIO CUARTO, 27/7/17. Atento las constancias de autos, suspéndase el trámite de la presente causa. Póngase su estado en conocimiento de los herederos de la demandada fallecida, Sra Fiori Miryam Elizabeth, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía -art 2 y 4 ley 9024- Fdo Peralta José A. -Juez- Marchessi, Anabella -Prosecretaria-

5 días - N° 123404 - \$ 485,75 - 27/11/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 15° Nom. Civ. y Com en autos "LOPEZ, MARGARITA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.604723, cita y emplaza a demás eventuales herederos de Francisco Salvador López, para que en el término de veinte días contados a partir de la publicación del último edicto, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio de cincuenta cuerdas del Tribunal, previo acreditar su vínculo con el fallecido, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC... Fdo: Laura, Mariela González-Juez; Silvina Saini -Secretaria.-

5 días - N° 126025 - \$ 526,25 - 23/11/2017 - BOE

Por disposición de la Ofic. de Ejecuciones Particulares (Juzg. 1a. Nom) de B. Ville, en autos: "COOP. DE EMP. MULT. SUDECOR LITORAL LTDA. C/MUTTI, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO" (Expte. n°6509157), se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 27 de octubre de 2017... Téngase presente lo manifestado y en su mérito, cítese y emplácese al ejecutado, Carlos Alberto MUTTI, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía y, cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. SERGIO ENRI-

QUE SANCHEZ - Juez- Dra. MARIA SOLEDAD CAPDEVILA - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 127011 - \$ 859,70 - 24/11/2017 - BOE

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Inst y 2° Nom C.C.C. y F., en los autos caratulados: "FERNANDEZ, LEANDRO DAMIAN C/ FERNANDEZ, MARCELO HUMBERTO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO - (Expte. 6647642) - Domicilio Tribunal V. Peñalosa N° 1379, cita y emplaza a los sucesores de Lorenzo Daniel Sueldo DNI 16.857.134 para que en el termino de veinte días a contar desde la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Publiquese edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Mariana Andrea Pavon - Juez 1° Inst. y Silvana del C. Asnal - Secretaria 1° Inst.

5 días - N° 127386 - \$ 554,60 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "SOLERO GLADIS ANA C/ FERNANDEZ CARLOS JULIO - PRUEBA ANTICIPADA" - EXPTE. N° 6467400, Cita y Emplaza a los herederos, a fin que en el termino de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-Cba, 12/10/2017. Laferriere Guillermo Cesar - (Juez) -Maina Nicolas - (Secretario).-

5 días - N° 127471 - \$ 396,65 - 27/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "GEMELLI S.A. C/ JANECK, NESTOR HUGO Y OTROS - ORDINARIO - OTROS" (Expte. N° 6266516), que se tramitan en el Juzg. de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Arturo Rolando Gómez, ubicado en Tribunales I, Caseros N° 551 (Primer piso, pasillo central), se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 18/08/2017. (...). Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. y C., cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial al demandado señor Néstor Hugo Janeck para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. María del Pilar Elbersci (Juez) – Dr. Arturo Rolando Gomez (Secretario).

5 días - N° 127921 - \$ 851,60 - 27/11/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Río Tercero – Sec. N° 1 a cargo de la Dra. López, en autos "MIRANDA, CARLOS ALBERTO C/ PREVENCIÓN ART – ORDINARIO – INCAPACIDAD – Expte. N°

2009260" cita y emplaza a los herederos del actor Sr. CARLOS ALBERTO MIRANDA – DNI N° 22.880.893, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley.- Fdo.: Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad -JUEZ- LOPEZ, Alejandra María -SECRETARIA.- RIO TERCERO, 04/07/2017.-

5 días - N° 128287 - \$ 480,35 - 24/11/2017 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTRL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., en los autos caratulados: Expte. 3389211 "EMPRESA MUNICIPAL AGUAS VARILLENSES (EMAV) c./ SUCESORES DE MORENO, VICENTE INDALECIO - EJECUTIVO" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Notifíquese. 02/11/2017. Fdo: Musso Carolina (Juez) Guadalupe Alvarez (Pro-Sec.)

5 días - N° 128343 - \$ 695 - 28/11/2017 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTRL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., en los autos caratulados: Expte. 3378656 "EMPRESA MUNICIPAL AGUAS VARILLENSES (EMAV) c./ SUCESORES DE STRUMIA, MATEO - EJECUTIVO" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Notifíquese. 02/11/2017. Fdo: Musso Carolina (Juez) Guadalupe Alvarez (Pro-Sec.)

5 días - N° 128344 - \$ 680,15 - 28/11/2017 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ORTEGA, Ramón Andrés S/ PVE" EXPTE. N° FCB 36967/2016, ha ordenado citar al demandado, Sr. Ortega Ramón Andrés, D.N.I. N° 25.794.738, en los siguientes términos: "Córdoba, 03 de febrero de 2017.- 1.- Por presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio

de Abogados acompañados. 2.- Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). 3.- hágase Lugar a las medidas cautelares solicitadas, (conf. Art 534 del ritual) a cuyo fin líbrese Oficio al Registro General de la Provincia, en la forma y a los fines requeridos. Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina." Fdo.: Dr. Alejandro SÁNCHEZ FREYTES, Juez Federal.- Córdoba, 24 de OCTUBRE de 2017.

2 días - N° 128345 - \$ 969,74 - 24/11/2017 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTRL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., en los autos caratulados: Expte. 3386685 "EMPRESA MUNICIPAL AGUAS VARILLENSES (EMAV) c./ ROSSI, ANDRES Y OTRO - EJECUTIVO" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Notifíquese. 20/04/2017. Fdo: Musso Carolina (Juez) Guadalupe Alvarez (Pro-Sec.)

5 días - N° 128346 - \$ 650,45 - 28/11/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. María Fernando Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ BLANCA, Leonardo Martín - EJECUTIVO." (Expte. FCB 31304/2017), ha ordenado: "Córdoba,

2 de Agosto de 2017. Agréguese la documental acompañada, restituyéndose los originales al presentante. Téngase a la compareciente por presentada por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y constituido el domicilio electrónico. Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 525 inc. 1° y 526 del C.P.C.N., cítese al Sr. Leonardo Martín Blanca D.N.I.: 24.286.347, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 5/11/2015 suscripta a favor de la actora, obrante a fs. 13/20, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Martes y Viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones a la oficina. Hágase saber que deberán comparecer con D.N.I. Notifíquese." Fdo.: MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, JUEZ FEDERAL. Córdoba, 24 de OCTUBRE de 2017.

2 días - N° 128342 - \$ 609,56 - 24/11/2017 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaria Dra. Cámara de Díaz Cafferata. Autos: "BANCO NACION ARGENTINA c/ZARZA, LUIS ALBERTO s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 843/2017, ha ordenado notificar al Sr. Luis Alberto Zarza D.N.I.: 34.693.820 de la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de Marzo de 2017.....cítese al Sr. Luis Alberto Zarza D.N.I.: 34.693.820, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 21/12/2015 suscripta a favor de la actora, obrante a fs. 8/19, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Martes y Viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones a la oficina. Hágase saber que deberán comparecer con D.N.I. Notifíquese." FDO: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal.- Córdoba, 24 de OCTUBRE de 2017.

1 día - N° 128353 - \$ 210,82 - 23/11/2017 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BOJ, Roberto Oscar S/ PVE" EXPTE. N° FCB 22314/2016, ha ordenado citar al demandado Sr. Boj Roberto Oscar, D.N.I. N° 12.163.789, en los siguientes términos "Córdoba, 06 de octubre de 2016.- Proveyendo a la presentación que antecede, acompañada en soporte papel y soporte

web, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de aportes acompañadas. Líbrese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN." Fdo.: Dr. Ricardo BUS-TOS FIERRO, Juez Federal.Córdoba, 20 de OCTUBRE de 2017.

2 días - N° 128347 - \$ 697,04 - 24/11/2017 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ROJAS ROMERO, Gabriel Humberto – PVE" Expte. FCB 5343/2016, ha ordenado notificar al Sr. GABRIEL HUMBERTO ROJAS ROMERO – D.N.I. 28.270.524 de la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de Agosto de 2017.....en los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr., líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$15.904,57 con más la suma de \$3.180,91 en que se presupuestan los intereses y costas provisorios, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplaz para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN)....." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 20 de OCTUBRE de 2017.

2 días - N° 128350 - \$ 466,46 - 24/11/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Ines De Palacio de Rodon, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ MOYANO, Mauro Federico - PVE." (Expte. FCB 31408/2016), ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de

PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 12.471,46) correspondientes a capital, con más la de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 2.494,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal." Córdoba, 20 de OCTUBRE de 2017 .

1 día - N° 128351 - \$ 211,90 - 23/11/2017 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaria Dra. Cámara de Díaz Cafferata. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/Mansilla Alejandro Daniel – Ejecuciones Varias" Expte. FCB 3866/2017, ha ordenado notificar al Sr. ALEJANDRO DANIEL MANSILLA – D.N.I. 33.303.580 de la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de mayo de 2017.....declárese admisible la presente demanda por encontrarse el título en que se funda comprendido entre los aludidos por el art. 523 inc. 5° del C.P.C.N. y art. 60 del Decr. Ley 5965/63. En consecuencia, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia o Juez de Paz con Jurisdicción en la Localidad de Montecristo, Provincia de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago al demandado por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 87/100 (\$25.965,87) correspondientes a capital, con más la de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 88/100 (\$3.894,88) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal....." FDO: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal.- Córdoba, 24 de OCTUBRE de 2017.

1 día - N° 128352 - \$ 323,14 - 23/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de Pra. Inst. y Pra. Nom. Civ. y Com. de Cba., en autos "GANDUR CARLOS DAVID c/ KABALIN AGUSTÍN VICENTE Y OTRO – Ejecutivo x cobro de Cheques, Letras o Pagares" (Expte. 5.883.508), cita y emplaza al Sr. Martín Maximiliano Kabalin (DNI 31647025), para que

en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución; el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- Dr. Héctor E. Lucero – Juez.- Dra. Valeria P. Cano – Prosecretaria – Cba. Noviembre de 2017.-

5 días - N° 128405 - \$ 736,85 - 27/11/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1143359 - VIRGILLI, MONICA C/ MASSAFFARA, PATRICIA - ORDINARIO - OTROS - CAMARA APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA S1 - BELL VILLE - Bell Ville, 19/10/2017. "Fíjase audiencia de vista de la causa para el 5/12/2017 a las 9:30 hs.- Cítese a Patricia Masafara a absolver posiciones bajo apercibimientos de los artículos 222/225 del C.P.C.C. "El que hubiere de declarar deberá ser notificado de la audiencia, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer sin justa causa podrá ser tenido por confeso en la sentencia."

5 días - N° 128448 - \$ 934,75 - 27/11/2017 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, departamento. San Justo, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CALCAGNO, GUSTAVO DANIEL C/ GOMEZ JUSTO FABIO (SU SUCESION) - DIVISION DE CONDOMINIO" EXPTE. N° 6710051, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 30/10/2017. Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. CATALINA MADERA y JUSTO FABIO GÓMEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dra. Marta Inés ABRIOLA, Secretaria

5 días - N° 128523 - \$ 456,05 - 24/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/ ACOSTA, TIOBALDO GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 6490556)", decreta que admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformi-

dad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento.///Atento a lo informado, a lo solicitado por la letrada de la parte actora y lo dispuesto por el art. 152 CPCC, a los fines de poner en conocimiento de la presente causa a los herederos del demandado Acosta, Tiobaldo Guillermo, publíquese edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 165 CPCC. Fdo.: Dr.: Carlos Ignacio Viramonte (juez), Dra.: Andrea M. Fasano de González (prosecretario letrado).

5 días - N° 128561 - \$ 1440,20 - 24/11/2017 - BOE

"Carrasco, Valeria Alejandra: Juez De 1ra. Inst Civ Com 34ª Nom Sec – Alvarez Cordeiro, María Victoria: Prosecretario Letrado, en autos: "5855658 - FLAMINI, Macarena y otros c/ MEDINA, Juan Miguel - ORD - D Y P.- ACCID DE TRANS" Atento lo manifestado y constancias de partida de defunción de la Sra. Mercedes Beatriz Barrios Caro, obrante a fs. 77, y conforme lo dispuesto por el art. 97 del C. de P.C. suspéndase la tramitación de la presente causa y póngase en conocimiento de los herederos del mismo para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,... sin perjuicio de la citación en forma directa (art. 144 inc. 1 del C.P.C) a los coherederos que tuvieron residencia conocida mediante cédula de notificación. Notifíquese. Córdoba, 14/02/2017"

5 días - N° 128574 - \$ 855,65 - 24/11/2017 - BOE

VILLA MARIA.- Juzg. 1º I.C.C. Flia. 4º Nom. Villa María, Sec. 7, cita y emplaza a la demandada, CARMEN DEL VALLE ETCHENIQUE, para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SCLERANDI RAQUEL CECILIA C/ ETCHENIQUE CARMEN DEL VALLE Y OTRO-ABREVIADO-COBRO DE PESOS"-EXPTE. 3405769.- Villa María, 07/11/2017.- Fdo: MONJO SEBASTIAN-JUEZ-MENNA PABLO ENRIQUE-SECRETARIO.-

5 días - N° 128676 - \$ 323,75 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANDELMAN, VICTOR L. – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652750", CITA A: MANDELMAN, VICTOR L., D.N.I. 16905227, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte

demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117432 - \$ 885,35 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAGRA LUCAS MARTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5699082", CITA A: MAGRA LUCAS MARTIN, D.N.I. 27519997, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117433 - \$ 879,95 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA MARCOS ARIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5700323", CITA A: MANSILLA MARCOS ARIEL, D.N.I. 26814240, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117434 - \$ 888,05 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA OSCAR RAUL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5700335", CITA A: PERALTA OSCAR RAUL, D.N.I. 12098021, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117435 - \$ 879,95 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORBALAN PABLO EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5700516", CITA A: CORBALAN PABLO EDUARDO, D.N.I. 26489792, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117436 - \$ 890,75 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA TORRE OSCAR ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5753170", CITA A: DE LA TORRE OSCAR ALBERTO, D.N.I. 16772263, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117437 - \$ 898,85 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVEJERO ALIAGA HERNANDO DE JESUS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5875643", CITA A: OVEJERO ALIAGA HERNANDO DE JESUS, D.N.I. 26482817, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117438 - \$ 917,75 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRISTIN EZEQUIEL PABLO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5875777", CITA A: CRISTIN EZEQUIEL PABLO, D.N.I. 11350586, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117439 - \$ 890,75 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONJE JUAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5889394", CITA A: MONJE JUAN, D.N.I. 25754954, de conformidad

a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117440 - \$ 858,35 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO JUAN JOSE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5889557", CITA A: ROMERO JUAN JOSE, D.N.I. 26393251, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117441 - \$ 874,55 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERA JOSE FRANCISCO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904184", CITA A: OLIVERA JOSE FRANCISCO, D.N.I. 13370602, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117442 - \$ 890,75 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ ELVIO HUGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904301", CITA A: GONZALEZ ELVIO HUGO, D.N.I. 18527173, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117443 - \$ 882,65 - 28/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ COLORITO DI LENA NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939859, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 639- Deán Funes 29/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ COLORITO DI LENA NICOLAS-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1939859;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 124888 - \$ 639,65 - 27/11/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaría de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALMA SRL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5348350, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: BALMA SRL de la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de septiembre de 2017.- Téngase por adjunta la cédula de notificación. Por iniciado los trámites de ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC."Firmantes Digitales: FERNANDEZ Elsa Alejandra. (\$9376,56)

3 días - N° 125203 - \$ 344,10 - 23/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ BUSTOS NORA MABEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5427455", CITA A: BUSTOS NORA MABEL, D.N.I. 13536356, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 03 de Noviembre de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126011 - \$ 858,35 - 27/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ZENTENO MARCELO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485805, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 704- Deán Funes 18/10/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ZENTENO MARCELO EDUARDO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1485805..., Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 126070 - \$ 646,40 - 24/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PINO SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1506443, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 702- Deán Funes 15/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PINO SANTIAGO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1506443..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 126072 - \$ 619,40 - 24/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MINOR CRISTIAN OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1527097, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 743- Deán

Funes 11/10/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MINOR CRISTIAN OMAR-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1527097..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 126074 - \$ 635,60 - 24/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ARISTAIN ROBERTO ABEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1506482, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 786- Deán Funes 17/10/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ARISTAIN ROBERTO ABEL-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1506482..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 126075 - \$ 642,35 - 24/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OROSA FELIPE ANTONIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4352755", CITA A: OROSA FELIPE ANTONIO, C.I. 2949144., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126288 - \$ 838,10 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA VICENTE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 4826634",

CITA A: HERRERA VICENTE, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126291 - \$ 827,30 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOTO JUAN GABRIEL - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5533709", CITA A: SOTO JUAN GABRIEL, D.N.I. 14799040, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126293 - \$ 855,65 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOIERO ANA MARIA - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5533713", CITA A: BOIERO ANA MARIA, D.N.I. 4709866, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 03 de Noviembre de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126296 - \$ 854,30 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALADRON VILLAR CLAUDIO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5161448", CITA A: BALADRON VILLAR CLAUDIO, C.I. 201.710., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126302 - \$ 869,15 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS LUIS BERNARDO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 4409184", CITA A: BUSTOS LUIS BERNARDO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 03 de Noviembre de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126307 - \$ 821,90 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ERAS ARGENTINA S.A. - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5229740", CITA A: ERAS ARGENTINA S.A. CUIT N°30-70740972-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose

Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126310 - \$ 865,10 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RODOLFO ERNESTO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5161432", CITA A: SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RODOLFO ERNESTO CUIT N°20-03714954-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 03 de Noviembre de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126312 - \$ 931,25 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RODOLFO ERNESTO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5161432", CITA A: SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RODOLFO ERNESTO, CUIT N°20-03714954-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126316 - \$ 928,55 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO SEBATHIAN Y OTRO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5391845",

CITA A: CASTRO SEBASTIAN Y ZAMORA DE CASTRO ROSA, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126318 - \$ 866,45 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORBALAN LUIS ROBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5459698"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE CORBALAN LUIS ROBERTO, CUIT N°20-11754073-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126321 - \$ 925,85 - 27/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ABDALA ANTONIO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513502, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 702- Deán Funes 18/10/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ABDALA ANTONIO JAVIER-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1513502..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 126368 - \$ 642,35 - 24/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO JOSE VICENTE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5437095"; CITA A:MORENO JOSE VICENTE, D.N.I.N°13.370.447., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126324 - \$ 861,05 - 27/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ZEBALLOS SERGIO FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1630312, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 685- Deán Funes 17/10/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ZEBALLOS SERGIO FABIAN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1630312..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 126371 - \$ 645,05 - 24/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/NIEVA DANIEL CARMEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979643, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 642- Deán Funes 11/10/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ NIEVA DANIEL CARMEN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1979643..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 126374 - \$ 636,95 - 24/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la

Provincia de Córdoba c/MAIDANA VILMA HORTENCIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2112931, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 640- Deán Funes 10/10/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MAIDANA VILMA HORTENCIA-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2112931..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 126375 - \$ 646,40 - 24/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARACCO JUAN Y OTRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°3738977"; CITA A: SARACCO JUAN Y LOBO VICTOR ASELINO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126378 - \$ 835,40 - 27/11/2017 - BOE

Se NOTIFICA A: SUCESIÓN INDIVISA DE BONATTI ANA MARIA en Autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BONATTI ANA MARIA .- Expte.6427048- IN-MIOBILIARIO - CTA.230322884660 (Mz.4 lotes 1,2,4,5) - 230322884678 (Mz.3 lotes 1/10)- 230322884686 (Mz.5 lotes 1/5)- 230322884694 (Mz.10 lotes 1/7)- 230322884708 (Mz.6 lotes 1/5)- 230322884716 (Mz.9 lotes 1/4)- 230322884724(Mz.2 lotes 1/8) - 230322884732 (Mz.1 lotes 1/6) - 230322884741(Mz.7 lotes 1/8) - 230322884759 (Mz.8 lotes 1/8)- 230322884767 (Mz.12 lotes 1/12)- 230324731232 (Mz.233 lotes 5)- 230324731267 (Mz.233 lotes 8)- 230324731275 (Mz.233 lotes 9)- 230324731305(Mz.233 lotes 12)- 230324731313 (Mz.233 lotes 13) - 230324731321 (Mz.233 lotes 14)- 230324731372(Mz.233 lotes 19) - 230324731496(Mz.235 lotes 9) - 230324731500 (Mz.235 lotes 10)- 230324731526(Mz.235

lotes 12) - 230324731585 (Mz.235 lotes 18)- 230324731640 (Mz.235 lotes 24)- 230324731658 (Mz.235 lotes 25)- 230324731739 (Mz.236 lotes 4)- 230324731780 (Mz.236 lotes 9)- 230324731810 (Mz.236 lotes 12) - 230324731828 (Mz.236 lotes 13)- 230324731879 (Mz.237 lotes 6)- 230324731917 (Mz.237 lotes 10)- 230324731976 (Mz.237 lotes 16)- 230324732000 (Mz.244 lotes 4)- 230324732026 (Mz.244 lotes 6)- 230324732051 (Mz.244 lotes 9)- – Juzgado CIV.COM.CONC. FLIA .SECRET.3 OFICINA EJECUCION FISCAL -COSQUIN CATAMARCA 167 COSQUIN.-Cosquin, 5 de septiembre de 2017. Avócase. Notifíquese.-fdo.Juan Manuel Cafferata -Juez - Nilsda Miriam Gonzalez -Secretaria de juzgado.En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter de se invoca y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del CTP; considérese admitida la presente ejecución fiscal por el Juzgado de Primera Instancia Civ. Com. Conc. y Flia de Cosquin Oficina Ejecución Fiscal a cargo de la Dra. Nilda Miriam Gonzalez. Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada mas el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad.FDO. Maria de los Angeles Gomez Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.-

5 días - N° 128440 - \$ 3260 - 23/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONGIOVANNI OMAR LUIS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5427460", CITA A: BONGIOVANNI OMAR LUIS, D.N.I. 4.700.653., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126328 - \$ 865,10 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARNIJAS RUBEN S Y OTRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5036845", CITA A: ARNIJAS RUBEN SEGUNDO M.I.N°6.510.255. Y ARNIJAS ABELARDO ANDRES M.I.N°6.505.714., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126380 - \$ 921,80 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO GREGORIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4585534", CITA A: SUCESION INDIVISA DE OLMEDO GREGORIO, M.I. N°5.127.577., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126385 - \$ 904,25 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEONE EDUARDO SERGIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4179378", CITA A: LEONE EDUARDO SERGIO, D.N.I.

N°10.045.971., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126387 - \$ 866,45 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS NORA MABEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°2102619/36", CITA A: BUSTOS NORA MABEL, D.N.I. 13536356, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126388 - \$ 855,65 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMADA MARIA ALEJANDRA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5377723", CITA A: ALMADA MARIA ALEJANDRA, D.N.I. N°17.634.422., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126390 - \$ 870,50 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba,

do, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN ANGEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4153950", CITA A: GUZMAN ANGEL, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126394 - \$ 796,25 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIASSERINI FRANCISCO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4573952", CITA A: CHIASSERINI FRANCISCO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126396 - \$ 839,45 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIANI VICTORIO Y OTRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5551281", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CIANI VICTORIO, M.I.N°3.090.743., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo

Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126400 - \$ 911 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOLZONI LUCIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4166246", CITA A: SUCESION INDIVISA DE BOLZONI LUCIO, D.N.I. 13536356, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126401 - \$ 878,60 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANTONATI LUIS RICARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°523127", CITA A: CATANIA ESTEFANIA, D.N.I. N°37.733.939., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 30 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126523 - \$ 863,75 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DALL AGNESE CARLOS ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5392162", CITA A: DALL AGNESE CARLOS ALBERTO, D.N.I. N°16.293.563., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba,

31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126529 - \$ 882,65 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA PABLA ELBA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4189602", CITA A: VEGA PABLA ELBA, D.N.I. N°5.748.544., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126535 - \$ 851,60 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BROSAN VICTORIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°457871", CITA A: BROSAN VICTORIO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126540 - \$ 821,90 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVARAZ PEDRO RAMON – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4352716”, CITA A: ALVARAZ PEDRO RAMON, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126543 - \$ 815,15 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUNES EDGARDO RAUL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4410686”, CITA A: FUNES EDGARDO RAUL, D.N.I. N°10.904.823., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126546 - \$ 842,15 - 27/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OCHOA LUIS ROQUE - Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. Nro. 5650398), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007592757, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación,

bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 128581 - \$ 1723,70 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAICO JUAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5062672”, CITA A: TRAICO JOVAN, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126549 - \$ 813,80 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLARIAGA OSCAR FERNANDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5739454”, CITA A: OLARIAGA OSCAR FERNANDO, D.N.I. N°14.893.439., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126550 - \$ 874,55 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRESPO NORBERTO PABLO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5389389”, CITA A: CRESPO NORBERTO PABLO, D.N.I. N°4.986.670., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126551 - \$ 867,80 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA SOFIA ELENA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5460080”, CITA A: SUCESION INDIVISA DE TABORDA SOFIA ELENA, M.I. N°10.770.601., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126552 - \$ 917,75 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YARBANDI ABDO JORGE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4826336”, CITA A: YARBANDI ABDO JORGE, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador

Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126554 - \$ 834,05 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUJATO CRESPO ODINO DANIEL Y OTRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4671397", CITA A: PUJATO CRESPO ODINO DANIEL M.I.N°16.083.271 Y SERFATY SARA MARIA L.C.N°6.029.495., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126555 - \$ 936,65 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVA FLORA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5390909", CITA A: SUCESION INDIVISA DE RIVA FLORA, M.I. N°7.346.237., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126557 - \$ 892,10 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVENDAÑO LEONOR AZUCENA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4395823", CITA A: AVENDAÑO LEONOR AZUCENA, D.N.I. N°13.961.401., de conformidad con lo dispuesto

por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126559 - \$ 855,65 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIZRAJI PABLO AXEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4833114", CITA A: MIZRAJI PABLO AXEL, D.N.I. N°20.381.553., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126564 - \$ 862,40 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERON SARVELIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5161514", CITA A: CERON SARVELIO, D.N.I. N°13536356, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126568 - \$ 846,20 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOBLE Q S.R.L. – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5058569", CITA A: DOBLE Q S.R.L., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126766 - \$ 820,55 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN - RO SOCIEDAD ANONIMA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5551246", CITA A: ROLLAN - RO SOCIEDAD ANONIMA, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126772 - \$ 859,70 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO NORA ELIZABETH – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4837574", CITA A: NAVARRO NORA ELIZABETH, D.N.I. N°16.292.029., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera,

Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126776 - \$ 870,50 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAICO ALEJANDRA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5058598"; CITA A: TRAICO ALEJANDRA, D.N.I. N°30.124.904., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126778 - \$ 855,65 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ MARTIN NICOLAS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4359442"; CITA A: RAMIREZ MARTIN NICOLAS, D.N.I. N°25.336.410., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126780 - \$ 871,85 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARROYO ESTELA DEL VALLE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5379429"; CITA A: ARROYO ESTELA DEL VALLE, D.N.I. N°18.549.783., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126781 - \$ 874,55 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELARA TRANSPORTE LTDA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5377603"; CITA A: DELARA TRANSPORTE LTDA, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126784 - \$ 842,15 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KONSTRUCCIONES S.A – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5217669"; CITA A: KONSTRUCCIONES S.A., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126785 - \$ 832,70 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE COR-

DOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KANQUI GOMEZ ROMAN Y OTRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6077934"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE KANQUI GOMEZ ROMAN Y SUCESION INDIVISA DE COLLO-RAMA GUTIERREZ DE KANQUI GOMEZ ANA, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126789 - \$ 982,55 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LUIS ANTONIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6077900"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LUIS ANTONIO M.I.N°6.461.559., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126791 - \$ 919,10 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5217227"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, M.I. N°1.741.580., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126792 - \$ 909,65 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AUTOMOTORES SAN FRANCISCO S.A. – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5437087", CITA A: AUTOMOTORES SAN FRANCISCO S.A., CUIT N°30-68761374-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126807 - \$ 893,45 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA MAR S.A – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5437053", CITA A: LA MAR S.A, CUIT N°30-68979236-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126809 - \$ 840,80 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBA-

RRA HUGO OSCAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5572234", CITA A: SUCESION INDIVISA DE IBARRA HUGO OSCAR, M.I. N°10.135.639., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126860 - \$ 936,65 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARMELLO DOMINGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5646353", CITA A: CARMELLO DOMINGO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126863 - \$ 851,60 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ATECAS MARIANO ALEJANDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5752231", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ATECAS MARIANO ALEJANDRO, M.I. N°2.451.875., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126865 - \$ 925,85 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES LUIS ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5752225", CITA A: SUCESION INDIVISA DE TORRES LUIS ALBERTO, M.I. N°3.223.381., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126866 - \$ 940,70 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RESTELLI MARIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5572200", CITA A: SUCESION INDIVISA DE RESTELLI MARIO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126870 - \$ 900,20 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS OSCAR DAVID – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6077857", CITA A: PALACIOS OSCAR DAVID, D.N.I.

N°29.965.232., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126871 - \$ 889,40 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ GALO ALEXIS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6077876"; CITA A: GONZALEZ GALO ALEXIS, D.N.I. N°26.179.830., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126874 - \$ 890,75 - 27/11/2017 - BOE

Se NOTIFICA A: VELIZ VICTOR HUGO en Autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELIZ VICTOR HUGO .- Expte.785952- INGRESOS BRUTOS - INSCRIPCION 204157022 – Juzgado CIV. COM.CONC.FLIA .SECRET.3 OFICINA EJECUCION FISCAL -COSQUIN CATAMARCA 167 COSQUIN .-Cosquín, 25/10/2013.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con

lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-Fdo. Gabriel Premoli -Grabiela Aldana Prosecretaria Letrada .-Cosquín, 21 de septiembre de 2017. Avócase. Notifíquese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Fdo.Juan Manuel Cafferata Juez - Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado

5 días - N° 128415 - \$ 1491,50 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RAMONA BERNARDINA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5724917"; CITA A:SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RAMONA BERNARDINA, M.N.I. N°3.180.537, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126876 - \$ 952,85 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABREGU EDITH DEL VALLE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5724914"; CITA A: ABREGU EDITH DEL VALLE, D.N.I. N°12.998.506., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126878 - \$ 896,15 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENEMARK GUILLERMO KAY – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5722982"; CITA A: ENEMARK GUILLERMO KAY, D.N.I. N°16.313.664., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126880 - \$ 894,80 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS ALEJANDRA PATRICIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°565106"; CITA A: RIOS ALEJANDRA PATRICIA, D.N.I. N°22.373.757., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126882 - \$ 897,50 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELLINI HUGO CARLOS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6077893"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE BELLINI HUGO CARLOS, M.I. N°10.339.362., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-28907. Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126883 - \$ 942,05 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOVAGLIARI CARLOS DOMINGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5572943", CITA A: SUCESION INDIVISA DE TOVAGLIARI CARLOS DOMINGO, M.I. N°6.652.304., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-28907. Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126885 - \$ 955,55 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRIPODI PABLO CIPRIANO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5573145", CITA A: SUCESION INDIVISA DE TRIPODI PABLO CIPRIANO, M.I. N°2.767.294., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-28907. Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126886 - \$ 948,80 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA MIRTA NOEMI – PRESENTACION

MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6077824", CITA A: MOLINA MIRTA NOEMI, D.N.I. N°16.568.965., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-28907. Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126888 - \$ 885,35 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KANTOR LUIS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5646405", CITA A: SUCESION INDIVISA DE KANTOR LUIS, M.I. N°2.799.277., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-28907. Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126895 - \$ 920,45 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JULIO CLEMENTE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5572230", CITA A: SUCESION INDIVISA DE OLIVA JULIO CLEMENTE, M.I. N°2.789.693., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal,

Matrícula N°1-28907. Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126896 - \$ 943,40 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MANUEL AMANCIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5646379", CITA A: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MANUEL AMANCIO, M.I. N°6.511.510., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-28907. Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126897 - \$ 951,50 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO HERNAN RUBEN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5651045", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO HERNAN RUBEN, M.I. N°3.557.228., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-28907. Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126900 - \$ 943,40 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES NICOLASA MERCEDES – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5651056", CITA A:

SUCESION INDIVISA DE FUNES NICOLASA MERCEDES, M.I. N°4.020.538., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907. Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126901 - \$ 951,50 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5723048", CITA A: SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON, M.I. N°6.484.277., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907. Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126902 - \$ 919,10 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON MIGUEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5390867", CITA A: SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON MIGUEL, M.I. N°6.784.977., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera,

Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 127524 - \$ 913,70 - 27/11/2017 - BOE

Se notifica a FRANCO MAURO ANDRES que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FRANCO MAURO ANDRES - Presentación múltiple fiscal" expediente N°5651497, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 13/11/2017.

5 días - N° 128381 - \$ 1239,05 - 27/11/2017 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Martínez, Guillermo Exequiel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5724226, cita a: Martínez, Guillermo Exequiel... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - N° 128385 - \$ 835,40 - 27/11/2017 - BOE

Se notifica a ALEXANDRI CECILIA GABRIELA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALEXANDRI, CECILIA GABRIELA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6168451", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ,

domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 21/11/2017.

5 días - N° 128631 - \$ 1179,65 - 27/11/2017 - BOE

Se notifica a AYALA CARLOS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AYALA, CARLOS ALBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176424", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 21/11/2017.

5 días - N° 128634 - \$ 1163,45 - 27/11/2017 - BOE

Se notifica a BRAVO RAUL HECTOR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BRAVO, RAUL HECTOR – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6175624", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 21/11/2017.

5 días - N° 128636 - \$ 1155,35 - 27/11/2017 - BOE

Se notifica a FERNANDEZ JESICA PAOLA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ, JESICA PAOLA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176407", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 21/11/2017.

5 días - N° 128638 - \$ 1168,85 - 27/11/2017 - BOE

Se notifica a GUTIERREZ MARÍA NOELIA y GUTIERREZ RAUL SEBASTIAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUTIERREZ, MARÍA NOELIA y otro – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6167242", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligen-

cia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 21/11/2017.

5 días - N° 128653 - \$ 1214,75 - 27/11/2017 - BOE

Se notifica a LUDUEÑA MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUDUEÑA, MIGUEL ANGEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6175618", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 21/11/2017.

5 días - N° 128659 - \$ 1163,45 - 27/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUILERA IGNACIO EFRAIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5720472), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008103584, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca

a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGORYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 128919 - \$ 1731,80 - 28/11/2017 - BOE

Se notifica a MANSILLA ANTONIO FERNANDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANSILLA, ANTONIO FERNANDO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6167334", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 21/11/2017.

5 días - N° 128663 - \$ 1176,95 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUQUEJO GUSTAVO MARTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5724913", CITA A: CUQUEJO GUSTAVO MARTIN, D.N.I. N°22.034.109., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-28907. Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 128907 - \$ 897,50 - 27/11/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PUCHETA, SANTOS TOMÁS Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971690 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA A LA SRA. SUELDO FLORINDA ELIDA Y/O LA SUCESIÓN INDIVISA DE SUELDO FLORINDA ELIDA Y/O A LOS HEREDEROS DE SUELDO FLORINDA ELIDA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 505837822014.

5 días - N° 128967 - \$ 1835,35 - 24/11/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERNANDEZ, MYRIAM BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5661635 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA A LA SRA FERNANDEZ, MYRIAM BEATRIZ para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 201015482012

5 días - N° 128983 - \$ 1624,65 - 24/11/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los demandados Sergio Dario Alejandro y Silvana Lorena Gauna, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, en el mismo acto cíteseles de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ SERGIO DARIO ALEJANDRO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 3515530"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA -Villa Cura Brochero; Cba, 17 de octubre de 2017.-

5 días - N° 129360 - \$ 1440,50 - 29/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JOSEFA PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6467273– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación, Secretaría N°4 con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 10 de noviembre de 2017.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes-PROSECRETARIO LETRADO.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRER VISTA a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JOSEFA, liquidación 500663862017 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos setenta y un mil novecientos noventa y dos (\$71.992,00) confeccionada al día 10de noviembre del año 2017 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$30.569,37; recargo: \$ 34.981,64; Aporte DGR \$1311,02; Tasa de Justicia: \$ 1240,06; Franqueo \$717,90 honorarios: \$ 3171,80.- Villa Dolores, 14 de noviembre de 2017

3 días - N° 129361 - \$ 1284,30 - 27/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ JORGE ROBERTO– EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3515525 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero se notifica al demandado Jorge Roberto Gonzalez, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 20 de septiembre de 2017. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la

Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA .- Villa Cura Brochero, 10 de octubre 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C).- Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 500016952017, cuenta 280323406904: asciende a la suma de pesos treinta mil ciento siete con cincuenta centavos (\$30.107,50) confeccionada al 09 de octubre del año 2017 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$12831,18; Recargos: \$13204,39; Aporte DGR: \$520,71; Tasa de Justicia: \$863,61; Franqueo: \$798,90, Honorarios: \$1888,75.-Oficina 30 de octubre de 2017.-

3 días - N° 129362 - \$ 2031,90 - 27/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES MATIAS MANUEL– EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3333895 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero se notifica al demandado Matias Manuel Flores, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 20 de septiembre de 2017. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA .- Villa Cura Brochero, 10 de octubre 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564

y 49 inc. 5 del C.P.C.C.)- Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 60001403692016, dominio KQF 164: asciende a la suma de pesos siete mil novecientos catorce con treinta centavos (\$7914,30) confeccionada al 09 de octubre del año 2017 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$1665,07; Recargos: \$3155,93; Aporte DGR: \$244,50; Tasa de Justicia: \$741,89; Franqueo: \$805,65, Honorarios: \$1301,23.-Oficina 30 de octubre de 2017.-

3 días - N° 129366 - \$ 2022,45 - 28/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA ELAVIO VENTURA- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3515553 Cuerpo 1) que se tramitan por ante Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero se notifica a los demandados Oliva Eladio Ventura y Rojas Evelia del Valle, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 20 de septiembre de 2017. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA .- Villa Cura Brochero, 10 de octubre 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.)- Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 500031882017, cuenta 280321686543: asciende a la suma de pesos ocho mil cuatrocientos setenta y siete con cincuenta centavos (\$8477,50) confeccionada al 09 de octubre del año 2017 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$3272,30; Recargos: \$1954,83; Aporte DGR: \$244,50; Tasa de Justicia: \$863,61; Franqueo:

\$839,40, Honorarios: \$1302,89.-Oficina 30 de octubre de 2017.-

3 días - N° 129367 - \$ 2059,20 - 28/11/2017 - BOE

SENTENCIAS

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo VACA NARVAJA -Juez Federal, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata. Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OSUNA, RAMONA ESTHER s/Ejecuciones Varias"- Expte. FCB 8379/2013, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba ,23 de agosto de 2017.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Ramona Esther Osuna, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON 50/100 (\$250,50) a partir del 27-11-2012. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a la demandada (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Raúl Alberto Favot, apoderado de la Inst. actora y los de la Dra. María Marcela Servent, letrada patrocinante de la misma, en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$195,00) en conjunto y proporción de ley, de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Dr. Miguel Hugo VACA NARVAJA -Juez Federal"-Córdoba, 18 de octubre de 2017.

2 días - N° 128356 - \$ 557,72 - 24/11/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. Cámara de Díaz Cafferata, María Fernanda, Autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ VILLAGRA, Jorge Ezequiel S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 24154/2015, ha ordenado notificar al demandado Sr. Jorge Ezequiel Villagra, D.N.I. N° 34.130.285, la siguiente resolución: "Córdoba 03 de febrero de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Jorge Exequiel Villagra, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 88/100 (\$13.185,88), a partir del 19/03/2015, con más los intereses hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Sebastián Monjo; apoderado de la Institución actora y Marcela Servent, letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

CON 29/100 (\$659,29), las regulaciones de honorarios se practican de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal. Otra resolución: "Córdoba, 14 de septiembre de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la solicitud de aclaratoria. Por ello; ordénase enmendar la resolución de fecha 3/02/17 glosada a fs. 85, debiendo leerse en su lugar: "... Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Jorge Ezequiel Villagra D.N.I.: 34.130.285, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Trece Mil Ciento Ochenta y Cinco 88/100 (\$13.185,88)". II) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal. Córdoba, 10 de OCTUBRE de 2017.

2 días - N° 128357 - \$ 880,10 - 24/11/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/SORIA, Roberto Omar - PVE." (Expte. FCB 50768/2015), ha dictado la siguiente "Córdoba, 22 de Septiembre de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Roberto Omar Soria hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 9.752,72) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 20 de OCTUBRE de 2017.

2 días - N° 128364 - \$ 553,40 - 24/11/2017 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/RINGELMAN JAQUEZ, Claudio Eduardo - Ejecuciones Varias" EXPTE FCB 65078/2015, ha ordenado notificar al Sr. CLAUDIO EDUARDO RINGELMAN JAQUEZ - D.N.I. 29.649.411 de la siguiente

Resolución: “Córdoba, 24 de Agosto de 2017. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos tres mil novecientos sesenta y seis con cincuenta y un centavos (\$ 3.966,51.-) debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo, con mas gastos y costas en contra del Sr. Claudio Eduardo Ringelman Jaquez.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Drs. Norberto Chain y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos doscientos trece con ochenta centavos (\$ 213,80.-). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de Pesos ciento dieciocho con noventa y nueve centavos (\$ 118,99.-), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.” FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 20 de OCTUBRE de 2017.

2 días - N° 128360 - \$ 738,62 - 24/11/2017 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/DEMO, Raquel Carolina y Otro – EJECUCIONES VARIAS” Expte. FCB 18298/2015, ha ordenado notificar a las Sras. RAQUEL CAROLINA DEMO – D.N.I. 22.033.696 y SILVINA ALEJANDRA FERREYRA – D.N.I. 25.247.425 de la siguiente resolución: “Córdoba, 24 de Agosto de 2017. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000.-) debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo, con mas gastos y costas en contra de las Sras. Raquel Carolina Demo y Silvina Alejandra Ferreyra.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Drs. Norberto Chain y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos mil ochocientos ochenta y seis con cincuenta centavos (\$1.886,50.-). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de Pesos mil cincuenta (\$1.050.-), a cargo de

la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.” FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 12 de OCTUBRE de 2017.

2 días - N° 128361 - \$ 738,62 - 24/11/2017 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/GOMEZ, Claudia Mabel – Ejecuciones Varias” Expte. FCB 44273/2015, ha ordenado notificar a la Sra. CLAUDIA MABEL GOMEZ – D.N.I. 20.814.473 de la siguiente resolución: “Córdoba, 05 de Septiembre de 2017. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. Claudia Mabel Gómez, hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$39.438,54) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Norberto Chain y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Mil ochocientos (\$1800), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser abonada en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida. 4) Recordar a los letrados intervinientes, el cumplimiento de los aportes previsionales y colegiales, todo de conformidad a la resolución 434/10 emanada del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la aclaratoria efectuada con fecha 10/04/12 por la Excm. Cámara Federal de Apelaciones. 5) Protocolícese y hágase saber.” FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 10 de OCTUBRE de 2017.

2 días - N° 128363 - \$ 764 - 24/11/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaria Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Caffera, Córdoba, autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/GALARZA, YANINA BEATRIZ – EJECUTIVO” (Expte. FCB 44555/2015), ha dictado la siguiente Resolución: “Córdoba, 07 de febrero de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Yanina

Beatriz Galarza, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DOCE MIL TRECE (\$12.013,00), desde el 12 de junio de 2015. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a la demandada (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de las Dras. Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent apoderados de la Institución actora, en la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$600), en conjunto y proporción de ley, de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber.” Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja -Juez Federal . Córdoba, 24 de OCTUBRE de 2017.

2 días - N° 128368 - \$ 526,40 - 24/11/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil, Córdoba, autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CASTELLI, JUAN MANUEL – EJECUCIONES VARIAS” Expte. FCB 33029/2013, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: “Córdoba, 13 de Septiembre de 2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Juan Manuel Castelli hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Raúl Alberto Favot, Miryam Cristina Schmidt y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.- Fdo.: Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal.- Córdoba, 27 de octubre de 2017.

2 días - N° 128371 - \$ 544,76 - 24/11/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/AGUIRRE, Jesica Pamela – EJECUTIVO. “ (Expte. FCB 6031/2015), se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 05 de Abril de 2017... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos dos mil setecientos noventa y siete con setenta y cinco centavos.- (\$ 2.797,75.)

con más intereses, gastos y costas en contra de la Sra. Aguirre, Jesica Pamela.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos ciento noventa y cinco (\$ 195.-). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos ochenta y tres con noventa y tres centavos (\$ 83,93.-), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes –Juez Federal. Córdoba, 6 de OCTUBRE de 2017.

2 días - N° 128372 - \$ 592,28 - 24/11/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja –Juez Federal, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALTAMIRA, CARINA INES - EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 23926/2015, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de abril de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Carina Inés Altamira, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 01/100 (\$29.816,01) desde el 10/02/15. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a la demandada (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de las Dras. Miryam C Schmidt y María Marcela Servent apoderadas de la Institución actora, en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 80/100 (\$1.490,80), en conjunto y proporción de ley, de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber" Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja -Juez Federal.Córdoba, 18 de OCTUBRE de 2017.

2 días - N° 128374 - \$ 552,86 - 24/11/2017 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1ª Inst. y 1ª Nom. Sec. 1, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 45. RIO CUARTO, 19/04/2017. Y VISTOS: estos autos caratulados MATTAR, MAXIMILIANO APOLINAR C/ OTTONELO DE CRESTA, CATALINA Y OTRO – ORDINARIO, Expte. 2260718, [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda de es-

crituración promovida y, en su mérito, condenar a las partes demandadas a escriturar, dentro del plazo de diez días, a favor de la parte actora en las condiciones establecidas en el respectivo boleto el inmueble en cuestión, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento de la parte demandada, a otorgar escritura traslativa de dominio este Tribunal, con orden de inscripción en el Registro General de la Propiedad. II) Costas a las partes demandadas vencidas. III) Regular los honorarios profesionales del Dr. José Francisco Remondino, de manera definitiva, en la suma de pesos diez mil seiscientos setenta y uno con ochenta centavos (\$ 10.671,80 – 20 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: PERALTA, José Antonio - JUEZ; RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier - SECRETARIO.

1 día - N° 128715 - \$ 247,54 - 23/11/2017 - BOE

SUMARIAS

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados :EXPEDIENTE: 6552922 - PLAZA, CLEMENTINA AURORA - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA " que se tramitan por ante el Juz 1a Inst. Civ.Com. 30 Nom. en donde la Sra. Plaza Clementina Aurora, solicita rectificación de su nombre, pretendiendo la interesada añadir el nombre de Postay y en consecuencia llamarse Plaza Postay, Clementina Aurora. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 17 Ley 18.248) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Córdoba, 31 de Octubre de 2017.Fdo.Dr.OSSOLA, Federico Alejandro-Juez-VALDIVIA, Mariana Eugenia-Prosecretaria.

1 día - N° 128484 - \$ 144,13 - 23/11/2017 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores .- El Sr. Juez en lo Civil , Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación , Secretaria a cargo de la autorizante , en los autos caratulados : "ZUMAETA JUAN JOSÉ Y OTRO.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION).- Expte. 1220786) , ha dictado las siguientes resoluciones :1.- SENTENCIA NÚMERO: 144. VILLA DOLORES, 14/09/2017.Y VISTO:... Y DE LOS QUE RESULTA:... , Y CONSIDERANDO:... , RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Juan José Zumaeta, argentino, nacido el 10 de enero de 1951, DNI Nro. 8.935.752, CUIL 20-08395752-3, casado en primeras nupcias con María Dolores Soria Cano, y Gonzalo Ma-

tías Zumaeta, DNI Nro. 23.931.291, soltero, nacido el 6 de junio de 1974, CUIL 20-23,931.291-9, ambos con domicilio en manzana C, Casa Nro. 39, Bº Horco Molle, Yerba Buena, Tucumán, son titulares del derecho real de condominio a partir del 24/11/06 en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Raúl L.A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0033-035231/08, de fecha 11-06-2008, habiéndose glosado a fs. 8 el plano del inmueble y que se describe de la siguiente forma: "Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Luyaba, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 2534-3762; Pedanía 04; Depto. 29; Hoja 2534; Parcela Nro. 3762; y que se describe de la siguiente forma: a partir del pto. 1 y ángulo de 87° 15´47´´ con respecto al lado 7-1 se mide el lado 1.2 de 198,31 mts.; desde el pto. 2 y ángulo de 96° 49´13´´ con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 182,45 mts.; desde el pto. 3 y ángulo de 174° 15´39´´ con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 89,06 mts.; desde el pto. 4 y ángulo de 204° 20´13´´ con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 27,78 mts.; desde el pto. 5 y ángulo de 161° 16´42´´ con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 65,36 mts.; desde el pto. 6 y ángulo de 87° 27´27´´ con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 223,80mts., desde el pto. 7 y ángulo de 88° 34´59´´ con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-1 de 376,85 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de SIETE HECTÁREAS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (7 has. 7.388m2) y LINDA: AL Norte con Sucesión de José Regis (parcela s/designación y s/nomenclatura, s/datos de dominio conocidos); al Sur en parte con Sucesión de Campbell (parcela s/datos de dominio conocidos; s/designación de parcela) y en parte con calle pública a La Guarida, al Este camino vecinal de ancho variable y al Oeste con Sucesión Tapia (s/datos de dominio, s/designación de parcela), en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal por unión de posesión, desde el 24/11/2006.- b) Atento al informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 242), corresponde ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), en forma definitiva y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- c) Disponer la publicación de edictos en el

"Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- e) Costas por el orden causado.- f) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharron, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo. Juan Carlos Ligorria (Juez).- 2) AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 153. Villa Dolores, 02/10/2017.-...Y VISTO:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia Rectificar la Sentencia N° 144 de fecha 14/09/2017 obrante a fs. 444/454, en lo atinente al número de documento del actor Juan José Zumaeta, en donde dice Juan José Zumaeta, argentino, nacido el 10 de enero de 1951, D.N.I. N° 8.935.752, debe decir Juan José Zumaeta, argentino, nacido el 10 de enero de 1951, D.N.I. N° 8.395.752.- Protocolícese y déjese copia en autos.- Fdo. Juan Carlos Ligorria (Juez).-Oficina , 6/10/2017.

10 días - N° 122941 - s/c - 11/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez en los autos caratulados -Robles Ramallo Ramón Antonio Usucapición Expte 1785154.Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho, en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía .Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días y diario a elección de amplia circulación en la Provincia, autorizados por el TSJ , debiendo a si mismo notificarse a los domicilios que aparecen en los folios, dados por la reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, en su calidad de terceros, quiénes deben ser citados a los domicilios denunciados y a los informados por la reparticiones públicas, para que en el plazo de veinte días, subsiguientes al vencimiento comparezcan a estar a derecho, tomar participación, deducir oposición a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario elegido Notifíquese. Firmado. Mercado de Nieto Emma del Valle. Juez. Domínguez de Gómez Libertad Violeta .Secretario Juzgado de 1° Instancia. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA: Lote rural ubicado en el lugar los cerrillos Pedanía

Toyos, Departamento 17, Pedanía 05, Hoja 115, Parcela 1324; a 1,4 km de la localidad de Deán Funes por el camino público que va de Deán Funes a Ischilin. Lote designado catastralmente como lote 111-1324 con una superficie según mensura de 8 has, 27.02 metros cuadrados, las medidas lineales angulares y colindancias son las siguientes: Comenzando por el punto A hacia el B con rumbo Este y A -B= 57.22 mts. y ángulo en A=275 grados, 9 minutos, 45 segundos de B-C = 136, 03 mts con rumbo Norte y Angulo en B= 96 grados, 16 min. 36 seg; de C-D:- 340.53 mts. Con rumbo Oeste y ángulo en C=85 grados, 32 MIN, 16 seg; de D-E= 248.73 mts. Con rumbo sur y ángulo D=97 grados, 34 min, 46 seg; de E-F=54.45 mts. Con rumbo Este y ángulo en E= 93 grados, 0 MIN, 18 seg; de F-G=115.73 mts. Con rumbo noreste y ángulo en F=160, 8 min, 20 seg; de G-H= 127.47 mts. Con rumbo Este y ángulo en G=156 grados, 12 min, 54 seg; de H-I= 14.4 mts con rumbo Noreste y ángulo en H=160 grados, 33 MIN. 36 seg; de I-J= 66.71 mts. Con rumbo Noreste y ángulo en I=138 grados, 5 min. 56 seg.; de J-K=63.56 mts. Con rumbo Oeste y ángulo en J=62 grados, 35 min., 20 seg.; de J-L= 33.01 con rumbo Noreste y ángulo en K=292 grados, 24 min. 35 seg; de L-A=39.62 mts. con rumbo norte y ángulo L=134 grados, 41 min. 25 seg cerrando el polígono. Las colindancias que se revelaron son las siguientes: La línea A-B con camino vecinal público a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea formada por los puntos B-C-D-que colinda con Celestino Gervasoni, a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea D-E también colinda con Celestino Gervasoni a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea formada por los puntos E-F-G-H-I-J- que colinda con camino vecinal público que va a La Mesada a través de un alambrado de a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea que va desde los puntos J-K-L-A- que colinda con la posesión de la Sucesión Vázquez a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. De acuerdo a la información obtenida en la hoja 111 del registro gráfico de la delegación de Catastro de la ciudad de Deán Funes en la hoja de Registro gráfico negra 28 A del año 1923 no se encontró dominio que afecte. Si afecta la declaración jurada a nombre de Hilarión Vázquez bajo la cuenta N°17051508417-0 .DESCRIPCION DE INMUEBLE SEGÚN TITULO: Una fracción de campo ubicada en el Paraje Los Cerrillos, Pedanía San Pedro Toyos, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba, que linda al norte con Sucesión de

Armando López, al Este con Carlos Gervasoni, Ciriaco Córdoba, Norma Cruz Vázquez y Agustín Vázquez y al Oeste con sucesión de Carlos Gervasoni, con una superficie de siete hectáreas, siete mil trescientos un metros cuadrados. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N°17051508417-0. VTO.22/10/17.

30 días - N° 122995 - s/c - 24/11/2017 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. Civil, Com. y Flia. 2° Nom., Sec. N° 4, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "WARNIER EDUARDO NORBERTO – USUCAPION" (EXPTE. N° 1199769), ha dictado la sgte. SENTENCIA N° 125 V.MARIA 19/10/2017. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que los esposos en primeras nupcias Javier Gustavo WARNIER, DNI 26.773.116, CUIL N° 20-26773116-1, nacido el día 6 de septiembre de 1978, e Ivana Yanina LUDUEÑA, DNI 27.389.983, CUIL N° 27-27389983-4, nacida el día 29 de diciembre de 1979, domiciliados en calle Belgrano N° 224 de Tío Pujio, Provincia de Córdoba, en su calidad de cesionarios, han adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como lote de terreno ubicado en Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que se designa como lote 14 de la manzana N° 4 Sud, que mide y linda: su costado Nor-Este, línea A-B, mide dieciocho metros cincuenta centímetros, lindando con calle Belgrano; su costado Sud-Este, línea B-C, mide cincuenta y cinco metros, lindando con Resto de la Parcela N° 1 –no consta dominio; su costado Sud-Oeste, línea C-D, mide dieciocho metros cincuenta centímetros, lindando con calle Bartolomé Mitre; y su costado Nor-Oeste, línea A-D, mide cincuenta y cinco metros, lindando con Parcela 11 –sin antecedentes de dominio- en posesión de Víctor Eduardo Coronda –poseedor s/ expte. N°0033-09378-93-, todo lo que encierra una superficie total de un mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados, que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en una mayor superficie de 2.035 metros cuadrados, a nombre de Caia Clemente bajo la Cuenta N° 16-06-0.184.764/4, de conformidad con el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Agrim. Celia V. Altamirano, aprobado con fecha 30/12/2004 por la Dirección General de Catastro en expte. N°0033-93304/04, informando esta repartición que el predio afecta parte de la Parcela 1 (N° de cuenta 16-06-0.184.764/4, N° de dominio: Folio 22767 Año 1937, Nomenclatura Catastral

Dpto. 16 Ped. 06 Pblo. 21 C 01 S 02 M 021 P 001). II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de los cesionarios. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC).IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Regular los honorarios provisorios de la Dra. Mónica Sandra Lenti en la suma de pesos nueve mil seiscientos ochenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$9.684,75). Protocolícese, hágase saber y dése copia.FDO. Dr. FLORES Fernando Martin – JUEZ.

10 días - N° 124494 - s/c - 23/11/2017 - BOE

- El sr. Juez en los Civil, Comercial y Conc. de 1 ra Insta. Y 1 ra Nominacion de la Ciudad de Villa Dolores, secretaria Nro Dos, en los autos caratulados: "LOPEZ RUBEN GERARDO Y OTRO.- USUCAPION.- EXPTE NRO 1242088" ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: 96. VILLA DOLORES, 30/08/2017.- Y VISTO:... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Rubén Gerardo López, argentino, soltero, DNI Nro. 20.394.601, nacido el día 31 de agosto de 1968, CUIL 20-20394601-6, empleado, con domicilio en calle O. Andrade Nro. 930, Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Sergio Fantini, argentino, D.N.I. Nro. 11.985.892, de estado civil casado, nacido el día 23 de enero de 1953, CUIL 20-11985892-6, con domicilio en Hipólito Irigoyen Nro. 3789, Piso 7, Dpto. A, CABA, son titulares del derecho real de condominio en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, según plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Raúl L.A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0587-001103/2011, de fecha 11-04- 2012, habiéndose glosado a fs. 4 el plano del inmueble y que se describe de la siguiente forma: "A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nro. Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 114,06 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 178°45'; al cual sigue el lado 2-3 de 72,37 metros hasta llegar al vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 86°09'; al cual sigue el lado 3-4 de 158,69 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 87°13'; al cual sigue el lado 4-5 de 92,90 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 181°49'; al cual sigue el lado 5-6 de 96,32 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 89°36'; al cual sigue el lado 6-1 de 137,59 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 96°28'

cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de DOS HECTÁREAS SIETE MILSETECIENTOS SIETE METROS CUADRADOS (2has. 7.707 M2).- LINDA: Al Nor Oeste, en los lados 1- 2 y 2-3, con la parcela sin designación, de Hilario Ponce, sin datos de dominio conocidos.- Al Sur, en el lado 3-4, con la parcela sin designación, de Jerónimo Cuello, sin datos de dominio conocidos.- Al Este, en los lados 4-5 y 5-6, con la parcela sin designación, de Ventura Sosa, sin datos de dominio conocidos.- Al Norte, en el lado 6-1, con la Ruta Provincial N° 14, en la proporción del cincuenta por ciento (50%) cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 12/06/2009.- El inmueble se encuentra empadronado a nombre de Ramón Gregorio Andrada y está empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta Nro. 2905-0265430-4 a nombre de quien figura como titular registral del dominio afectado por esta acción y que según informe N° 7170 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 29), afecta en forma total el inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto en el F° 33.317, Año 1947, por derechos y acciones a una 1/3 a nombre de Adrada Ramón Gregorio y las 2/3 partes restantes no pudo ubicarse inscripción en razón de que su Dominio "No Consta" en antecedente registral alguno, según surge de la investigación realizada. En tanto no puede asegurarse la subsistencia del dominio del inmueble en sistema cronológico ..."- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción afecta en forma total el inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto en el F° 33.317, Año 1947, por derechos y acciones a una 1/3 a nombre de Adrada Ramón Gregorio y las 2/3 partes restantes no pudo ubicarse inscripción en razón de que su Dominio "No Consta" en antecedente registral alguno, según surge de la investigación realizada. En tanto no puede asegurarse la subsistencia del dominio del inmueble en sistema cronológico ...", Número de Cuenta 2905-0265430- 4, inscribase la presente en forma provisorio, a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Ordenar la cancelación de la anotación de Litis dispuesta en los presentes autos al F° 33.317, Año 1947 a nombre de Ramón Gregorio Andrada sobre derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa a cuyo fin, ofíciase.- e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dése copia.-Fdo LIGORRIA, Juan Carlos(JUEZ DE 1RA.

INSTANCIA).- 2)AUTO NRO 156 .- Villa Dolores, 26/09/2017.- Y VISTO: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Rectificar la Sentencia Numero Noventa y Seis de fecha treinta de agosto del año dos mil diecisiete, en su parte resolutive y en relación al año de nacimiento del señor Sergio Fantini, donde dice mil novecientos cincuenta y tres, debe decir, mil novecientos cincuenta y seis.- Protocolícese, y dejese copia en autos.- Fdo LIGORRIA, Juan Carlos(JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).-3) AUTO NRO 171.- Villa Dolores, 17/10/2017.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Ampliar la Sentencia N° Noventa y Seis, de fecha treinta de agosto de dos mil diecisiete, obrante a fs. 448/463vta., debiendo agregarse al punto a) del resuelvo que el inmueble de autos se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dep.: 29, Ped.: 05, Hoja: 2534, Parcela: 9980, Lote 2534- 9980, disponiendo la inscripción en dichos términos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia, a cuyo fin, deberá oficiarse. Protocolícese y dejese copia en autos.- Fdo.- Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).- Oficina, 20/10/2017.- Nota: El presente es sin cargo, Ley 9150.-Fdo Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria).-

10 días - N° 125123 - s/c - 19/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "PRATTO, ELVIO OSCAR – USUCAPION N° 1509965" ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los colindantes José Dardo Varela y Cirilo Salas ó sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Paraje Bella Vista," Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Roberto Javier Karlen, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 15 de octubre de 2012 en Expte. N° 0033-006666/2005, se designa como Lote 201-3168, que mide y linda: Al Nor-oeste, 115,36mts. (línea

14-1), con Ruta N°20; al Sud-este, es una línea quebrada de cuatro tramos: el primero 30,52mts. (línea 6-7), el segundo 32,86 mts. (línea 7-8), el tercero 26,78 mts. (línea 8-9), y el cuarto 28,28 mts. (línea 9-10), todos con Arroyo Salado o Cachimayo; al Nor-este, es una línea quebrada de cinco tramos: el primero 67,05mts. (línea 1-2), el segundo 279,47 mts. (línea 2-3), el tercero 151,10 mts. (línea 3-4), el cuarto 157,88 mts. (línea 4-5), y el quinto 40,72 mts. (línea 5-6), todos con ocupación de José Dardo Varela (parc. 201 - s/d); y al Sudoeste, es una línea quebrada de cuatro tramos: el primero 167,08mts. (línea 10-11), el segundo 203,93 mts. (línea 11-12), el tercero 167,95 mts. (línea 12-13), y el cuarto 218,91 mts. (línea 13-14), todos con ocupación de Cirilo Salas (parc. 201 - s/d); cerrando la figura, lo que totaliza una Superficie de OCHO HECTAREAS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA METROS SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (8 Has.2.370,67mts.²).- Oficina, 25 de octubre de 2017.-

10 días - N° 126222 - s/c - 29/11/2017 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). La Sra. Jueza de Primera Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 3, en los autos caratulados “GONZALEZ GEBHARD CARLOS ALFONSO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” (EXPTE. N° 1237585), mediante edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares en un plazo de treinta días, cita y emplaza para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble co-poseído por Carlos Alfonso GONZÁLEZ GEBHARD DNI 13.208.396 y de Liliana Beatriz GONZÁLEZ GEBHARD DNI 10.149.992 que según “Plano de Mensura de Posesión”, Expte. Prov. N° 0585 – 002365/2012 del 17/12/ 2012 se describe como un lote de terreno ubicado en calle Beato Grossi N° 288, Barrio Centro, del municipio de Villa del Dique, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE NUEVE (9) de la MANZANA CUARENTA Y NUEVE (49) que tiene las siguientes medidas, angulaciones y colindancias: Al SUR - SUROESTE línea A – B que mide 102,53 m. con rumbo Oeste-Noroeste, el ángulo conformado en el vértice A mide 44° 23’, y linda con calle pública; al OESTE – NOROESTE línea B – C que mide 37,87 m. con rumbo Nor Noreste, el ángulo formado por el vértice B mide 87°44’, y

linda con Lote 864 – Parcela 007 de la misma manzana; al NORTE una línea quebrada formada por tres tramos: tramo C – D que mide 19,18 m. con rumbo Este – SurEste, el ángulo formado en vértice C mide 80° 25’; tramo D - E que mide 34,73 m. con rumbo Sureste, el ángulo formado en vértice D mide 169°44’; tramo E – F que mide 20,15 m con rumbo Noreste, el ángulo formado en vértice E mide 246°50’, que linda con Lote 862 – Parcela 008, Lote 863 – Parcela 002 y Lote 867 – Parcela 003; al NOR – ESTE se conforma por la línea F – A que mide 50,05 m. con rumbo al Sureste, el ángulo formado en vértice F mide 90° 54’, y linda con calle Beato Grossi; todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL SEISCIENTOS OCHO METROS CON DIECIOCHO DECÍMETROS CUADRADOS (2.608,18 m2). NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL D.12, P. 06, P. 34, C. 01, S. 03, M. 005, P. 009. NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL C. 01, S. 03, M. 005, P. 009. Esta coposesión afecta totalmente los siguientes lotes: LOTE 865 de la MANZANA 49 – PARCELA 006, Superficie 715,00 m2., Nom. Cat. Pcial: D.12, P. 06, P. 34, C. 01, S. 03, M. 005, P. 006. Núm. Cta.: 120609499465, MATRÍCULA 1.121.040 (12); LOTE 866 de la MANZANA 49 – PARCELA 005, Superficie 870,68 m2, Nom. Cat. Pcial D.12, P. 06, P. 34, C. 01, S. 03, M. 005, P. 005. Núm. Cta.:120609499473, MATRÍCULA 1.121.042 (12) y LOTE 868 de la MANZANA 49 – PARCELA 004, superficie 1.022,50 m2. Nom. Cat. Pcial: D.12, P. 06, P. 34, C. 01, S. 03, M. 005, P. 004. Núm. Cta.: 120604775880. PROT. DOMINIO N° 9363, F° 13327, T° 54, AÑO 1969. Fdo.: Dra. Pavón Mariana Andrea - Jueza; Dra. Asnal Silvana de Cármen – Prosecretaria Letrada. Río Tercero, pcia. de Córdoba, 14 de Agosto de 2017. Fdo. Silvana del C. Asnal – Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 126423 - s/c - 29/11/2017 - BOE

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría Domínguez de Gómez, en autos “Pérez Julio Ricardo y Otro – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición”, Expte N° 1346334, cita y emplaza a los sucesores de Manuel Ávila o Avila Echenique, Juan o Juan Daniel Ávila o Avila Echenique, Carlos o Carlos Alberto Ávila o Avila Echenique y a quienes se consideren con derecho usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, a fin de que tome conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P.C. Se trata de un lote

de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-92344-04, aprobado en fecha 27 de diciembre de 2004 y actualizado a estos fines el 10 de agosto de 2006, se designa como Lote 10 de la Manzana número 20 de la localidad de Avellaneda, pedanía Manzana, departamento Ischilín de esta provincia de Córdoba, y linda: al NorOeste, con calle pública; al SudEste, con parcela N° 7 de Judith René Avila Núñez; al NorEste, con parcela N° 2, de Rosario Esther Avila, hoy posesión de Juan Carlos Rodríguez, y parcela N° 3 del Obispado de Cruz del Eje; y al SudOeste, con calle pública y con parcela N° 9 de Pedro Babiuch, superficie irregular de un mil trescientos cincuenta y tres metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados (1.353,55 m2). Superficie: 1.353,55 m2. Notifíquese. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, Secretaria? Deán Funes, 06 de julio de 2017.

10 días - N° 126509 - s/c - 29/11/2017 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst Civ Com de 2° Nom de Río Tercero, Dra Pavon, en autos 636097-CORONDA, MILKA GLADIS Y OTROS USUCAPION MEDI-DAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza al los sucesores del Sr. ALEJO ROSARIO CORONDA para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 152 del CPC, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Río Tercero, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: HOJA DE REGISTRO GRAFICO 2634-4553: Mat. 954307:FRACCIÓN DE TERRENO, ubic. En Ped. El Salto, Dpto Tercero arriba de esta Prov. De Cba, la que

mide 300 mts en sus frentes N. y S. por 366.11 mts en sus costados E y O., lo que hace una SUP TOTAL DE 10 HAS 9833 MTS², la misma que en el plano confeccionado, se designa con el NUMERO 1 y linda al N. con camino publico a Villa Ascasubi; al E.; con del Dr. Néstor Acuña; al S. con de Alejo Rosario Coronada y al O. con Jorge Barale. La superficie total, según títulos de la anterior fracción de terreno descripta es de DIEZ HECTÁREAS Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (10 HAS 9833 MTS ²) HOJA DE REGISTRO GRAFICO 2634-4453: D°14694 F°18187 T° 73 A° 1943: una fracción de terreno ubicada en la Pedanía "El Salto", Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, que tienen una superficie de cuarenta y una hectáreas tres mil cuarenta metros cuadrados y Linda: Norte Con camino Publico que va a Villa Ascasubi, que lo separa de un terreno de Don Pedro Aroceni; Este con terreno del Doctor Néstor L. Acuña; Sud, con el cauce del Río Tercero y Oeste con de Jorge Barale. El dominio consta en el Registro General de la Provincia, en el Protocolo de Tercero Arriba al N° 393 Folio 309 vto Tomo 2 del Año 1923....por el auto anteriormente mencionado se aprueba la partición, haciéndose la adjudicación en la siguiente forma: HIJUELA DE LA SEÑORA MARIANA ROSARIO FERREYRA DE CORONADA:... HIJUELA DE CALIXTO TRANSITO CORONADA:... HIJUELA DE ALEJO ROSARIO CORONADA:(Primero) una fracción de terreno inventariado al N° 15, la que constará de trescientos metros en sus costados Norte y Sud o sea de Este a Oeste, por trescientos cincuenta y tres metros con ochenta y nueve centímetros en sus costados Este y Oeste o sea de Sud o sea de Este a Oeste por trescientos cincuenta y tres metros con ochenta y nueve centímetros en sus costados Este y Oeste o sea de Sud a Norte, encerrando así una superficie de DIEZ HECTÁREAS Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, lindando Norte y Sud con las fracciones de este mismo terreno adjudicaciones a los herederos Calixto Transito Coronada y Mariana Rosario Ferreyra de Coronada respectivamente; al Este con del Doctor Néstor Acuña y Oeste con de Jorge Barale. Esta Adjudicación se hace por la suma de UN MIL SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS NACIONALES. La superficie total, según títulos de la anterior fracción de terreno descripta es de DIEZ HECTÁREAS Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (10 HAS 6177mts.²) por lo que la presente acción afecta en su totalidad al lote de origen inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de ALEJO ROSARIO

CORONDA, bajo el Matrícula 954307 y Dominio 14694 Folio N° 18187, Año 1943. Los Inmuebles se encuentran empadronados bajo las cuentas 330103550033 Y 330103550025. Fdo. DRa. Pavon-Juez-Dra. Ludueña-secretaria

10 días - N° 126761 - s/c - 04/12/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 1era. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 2 a cargo del Autorizante, en autos "RODRIGUEZ GUSTAVO ALEJANDRO USUCAPION-Expte N° 620455" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 07/09/2017. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapación en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se designa según plano como Lote 18 de la Manzana 42, ubicado en la localidad de Achiras, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en calle 9 de Julio esquina Córdoba, que mide y linda: Al Norte, el lado A-B 23,35 m., lindo con calle 9 de Julio; al Este, lado B-C 15,40 m., con calle Córdoba; al Sur, lado C-D 23,00 m., con Parcelas 2; y al Oeste, lado D-A, 15,40 m., con Parecla 2, lo que hace una superficie total de 355,80 m.; número de cuenta 2401-1600652/0 y enrolado en la Nomenclatura Catastral Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C 01, S02, M42, P18, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín Oficial y un diario local del Juzgado de Paz corresponda a la jurisdicción respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPC. Así mismo, cítese a los colindantes Pedro Federico Coronel (ver fs. 4 y 61) en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el término de treinta días comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo: Peralta José Antonio, Juez. María Laura Luque Videla, Secretaria.

10 días - N° 127230 - s/c - 24/11/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 1era. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 1 Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, en autos "LEDERHOS MARTA- USUCAPION-Expte N° 406448" Notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 113. RIO CUARTO, 04/10/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el 03 de enero de 1999 la Sra. Marta Lederhos, DNI. 3.766.145, adquirió por prescripción el dominio del inmueble que se describe

como "inmueble ubicado en calle Sarmiento 394 de la localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, designado como lote 29, cuya nomenclatura Catastral es Dpto: 24, Ped.: 01, Pblo: 01, C: 01. S:02, M:26, P:29. Que mide 9,30 m al Norte en el tramo A-B, 33,89 m al Este en el tramo B-C; 10,10 m al Sur, sobre calle Sarmiento, en el tramo C-D; y; 33,95 m al Oeste en el tramo D-A; siendo los ángulos interiores A: 90° 58' 30", B: 90° 22' 38", C: 89° 54' 32" y D: 88° 44' 20, lo que hace una superficie total de 328,90 m². Linda al Sur con calle Sarmiento; y por los demás rumbos con mayor superficie de Parcela 18 de Mauricia de Oribe, hoy posesión de las siguientes personas: al Oeste, en el tramo Sur, posesión de Luisa Marcela Álvarez; al Oeste, en el tramo Norte, posesión de Gualter Rodríguez; al Norte, posesión de Reinaldo Suarez y al Este, posesión de Ida Carolina Kutzner", todo ello respecto de la hoy por conversión matrícula 1.483.988 (24). II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: José Antonio Peralta, Juez. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, Secretario

10 días - N° 127237 - s/c - 24/11/2017 - BOE

En los autos caratulados "QUIÑONEZ Antonio Arnaldo y otro - Usucapación (Expte.2547527), que tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/12/2016. ... Cítese y emplácese a los señores Marta Estela Sánchez, José Demetrio Sánchez, María del Carmen Nélica Sánchez, Miguel Angel Sánchez, Juan Domingo Sánchez y Beatriz Amalia Sánchez, si se consideran con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin se los cita por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Notifíquese.- Fdo.: Dra. María Alejandra Garay Moyano - Juez- Fdo.: Dra.: Daniela Alejandra Battiston - Prosecretaria. Villa María, 22 de diciembre de 2016.- El inmueble a usucapir

se describe como: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, afecta parcela 11, de la manzana 8 y se designa como Lote D de la misma manzana. Mide ocho metros con cincuenta centímetros (8,50m) de frente sobre calle Ramiro Suarez, por veinte metros (20m) de fondo, frente a calle Parajon Ortiz, o sea una superficie total de ciento setenta metros cuadrados (170,00m²), lindando al Sureste con calle Parajon Ortiz; al Noreste con calle Ramiro Suarez; Noroeste con Marta Estela, José Demetrio, María del Carmen Névida, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Amalia Sánchez y al Suroeste con María del Carmen Névida, José Demetrio, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Isabel Sánchez este. Inscripto al Dominio n° 8.423 – Folio 10.470 – Tomo 42 – Año 1962.-

10 días - N° 127418 - s/c - 07/12/2017 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "MAZZUCA, JAVIER – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – USUCAPION" (Expte. N° 354941 – Cpo.1 – Año 2007) se ha dictado las sgte. resoluciones: "MORTEROS, 06/10/2017.- Agréguese la documental que se acompaña.- Certifíquese y resérvese nuevamente los originales en Secretaría- Proveyendo a fs. 153: Admitase la presente demanda de Usucapion, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Fidel Camino, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y/o a sus sucesores conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Sin perjuicio de notificar por cédula a los herederos conocidos previa denuncia de sus nombres y domicilios.- Asimismo cítese y emplácese, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Leandro Mansilla, Lucas Perez y Blanca Argentina Ahumada, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el

plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplímense con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapion a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: Fracción de terreno ubicada sobre calle Sáenz Peña Esq. Sucre de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 01- S 02- Mz 061- P 011) (Desig. Oficial: Mz 12 Lote 1), empadronado en la Cuenta N° 30010464992/4 y descrito como: Una fracción de terreno ubicada en la esquina sudeste de la Mzna. N° 12 que es parte de la Concesión Letra D, Lote UNO de la Colonia Isleta, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., que mide 30 m. de N a S (frente) por 33 m. de E a O (fondo), haciendo una superficie de 990 m², baldío (hoy edificado), que linda (s/ Plano): al N con Parc. 004 de Leandro Mansilla, F° 37719 A° 1949; al S con calle Sucre; al O con Parc. 006 de Blanca Argentina Ahumada y Lucas Pérez, D° 24989 F° 60562 A° 1964 y al E con calle Sáenz Peña.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo el D° 33.628 F° 37.916 T° 152 Año 1.948.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 127422 - s/c - 24/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y de Primera Nominación lo Civil, Comercial, Conciliación, y Familia, de la Ciudad de Cosquín, sito en calle Catamarca N°167, Secretaria a cargo de la Dra. Mariana Inés Giménez, en autos caratulados "MAIERON, JUAN CARLOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 1714485 – Cuerpo 2, iniciado con fecha 29/10/2009, se ha dispuesto la siguiente resolución: Sentencia Número: 34. Cosquín, 04 de Octubre de 2017. y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Por lo expuesto, y nor-

mas citadas; SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion instaurada por el Sr. Juan Carlos Maieron, DNI: 6.494.668, cuil 20-06494668-5, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en calle Lavalle 1872, de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba y declarar adquirido por prescripción veinteañal el cien por ciento del inmueble (100%) inscripto en la matrícula N° 1497285, ubicado en Santa María de Punilla, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que se designa como Lote 17 perteneciente a la Manzana 6, que mide y linda 10mts, de frente al NE sobre calle Lavalle: 20,00mts. Al SE con lote 18; 10,00mts. Al SO con lote 16 "B"; y 20,00mts. Al NO con lote 16 "a"; lo que determina una superficie de 200mts², antecedente dominial: folio 7595, Rep. 0, año 1945 a nombre de Gerli Orestes Cesar, nomenclatura catastral D: 23-Ped: 3- Pueb 47. C: 30 –S: 2 –Mz: 33 – P: 5, número de cuenta 23-03-927040-7. II) Ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor y la anotación de sentencia (art. 789 CPC). Cumplímense las demás formalidades administrativas. III) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). IV) Costas al actor, a cuyo fin corresponde regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Irene M.A. Centurión en la suma de pesos doce mil novecientos trece (\$12.913). Protocolícese, hágase saber y dese

10 días - N° 127462 - s/c - 11/12/2017 - BOE

El Juzgado de 1era. Inst y 2da. Nom. Civil y Comercial, de Villa Dolores en autos "TRAVAGLINI LUCIANO GABRIEL –USUCAPION- EXPTE. N° 1113475" a cargo del Dr. Rodolfo M. Alvarez, Sec. N°4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano. Ha resuelto, SENTENCIA NUMERO: OCHENTA Y TRES. Villa Dolores, once de octubre de dos mil diecisiete. ----Y VISTOS: ----Y CONSIDERANDO: ----RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Luciano Gabriel Travaglini, argentino, D.N.I. N° 28.583.358, CUIL N° 20-28.583.358-3, de estado civil casado en primeras nupcias con María Florencia Bertero, con domicilio real en calle Salta N° 538 de la localidad de Guatimozin provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado La Travesía de la localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, encontrándose alambrado en todo su perímetro, con una superficie total de once hectáreas nueve mil novecientos cuarenta y tres con noventa y un metros cuadrados (11

has 9.943,91 m2) y consta de las siguientes medidas, teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo partiendo desde el vértice A donde concurren los lados A-B y O-A, cuyo ángulo interno es de 133° 22', luego siguiendo en sentido horario se encuentra el lado A-B cuya longitud es de 126,76 mts. Llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 117° 14', siguiendo en sentido horario se encuentra el lado B-C, cuya longitud es de 51,41 mts. Llegando al vértice C. - Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 189° 52', siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D cuya longitud es de 68,40 mts. Llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-E, cuyo ángulo interno es de 218° 01', luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-E cuya longitud es de 74,92 mts., llegando al vértice E. Desde el vértice E donde concurren los lados D-E y E-F, cuyo ángulo interno es de 168° 25'. siguiendo en sentido horario tenemos el lado E-F cuya longitud es de 65,50 mts. Llegando al vértice F. Desde el vértice F donde concurren los lados E-F y F-G, cuyo ángulo interno es de 94° 15'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado F-G cuya longitud es de 91,26 mts. Llegando al vértice G. Desde el vértice G donde concurren los lados F-G y G-H, cuyo ángulo interno es de 193° 40', siguiendo en sentido horario tenemos el lado G-H cuya longitud es de 40,00 mts. Llegando al vértice H. Desde el vértice H donde concurren los lados G-H y H-I, cuyo ángulo interno es de 124° 57'. luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado H-I cuya longitud es de 210,67 mts. Llegando al vértice I. Desde el vértice I donde concurren los lados H-I e I-J, cuyo ángulo interno es de 97° 23'. luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado I-J cuya longitud es de 29,98 mts. Llegando al vértice J. Desde el vértice J donde concurren los lados I-J y J-K, cuyo ángulo interno es de 221° 56'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado J-K cuya longitud es de 68,14 mts. Llegando al vértice K. Desde el vértice K donde concurren los lados J-K y K-L, cuyo ángulo interno es de 182° 03'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado K-L materializado por alambrado cuya longitud es de 162,09 mts. Llegando al vértice L. Desde el vértice L donde concurren los lados K-L y L-LL, cuyo ángulo interno es de 187° 33'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado L-LL cuya longitud es de 8,29 mts. Llegando al vértice LL. Desde el vértice LL donde concurren los lados L-LL y LL-M, cuyo ángulo interno es de 164° 46'. Luego siguiendo en sentido horario

tenemos el lado LL-M cuya longitud es de 76,59 mts. Llegando al vértice M. Desde el vértice M donde concurren los lados LL-M y M-N, cuyo ángulo interno es de 73° 11'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado M-N cuya longitud es de 71,69 mts. Llegando al vértice N. Desde el vértice N donde concurren los lados M-N y N-Ñ, cuyo ángulo interno es de 178° 41'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado N-Ñ cuya longitud es de 95,82 mts. Llegando al vértice Ñ. Desde el vértice Ñ donde concurren los lados N-Ñ y Ñ-O, cuyo ángulo interno es de 175° 37'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado Ñ-O cuya longitud es de 79,57 mts. Llegando al vértice O. Desde el vértice O donde concurren los lados Ñ-O y O-A, cuyo ángulo interno es de 179° 04'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado O-A cuya longitud es de 97,77 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. Sus Linderos: a) costado norte: en parte con Posesión de Hugo Alfredo FISHER, Parcela: 2532-1071; y en parte con Arroyo La Travesía. b) costado este: con Posesión de Hugo Alfredo FISHER, Parcela: 2532-1071 c) costado sur: con Calle Pública. d) costado oeste: con Ruta Provincial N° 14.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 290417603334, a nombre de Sucesión Indivisa de José Domínguez (fs. 150), y que según informe N° 8667 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 56) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 31-08-2012, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Villa Dolores, 31 de octubre de 2017. Fdo. Dra Maria Victoria Castellano. Secretaria.

10 días - N° 127515 - s/c - 23/11/2017 - BOE

El Juez en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Primera Instancia y 2da. Nominación, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, en relación a los autos caratulados: "REINANTE, Carlos Daniel y otro - USUCAPION" (EXP. N° 1484434), cita y emplaza a los herederos y sucesores de LUIS FERNANDO GUZMÁN, MARÍA ELSA LUNA, ANGÉLICA ROSA LUNA, MARÍA JE-

SÚS LUNA y MARÍA TERESA ROSALES para que en el plazo de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 06 de noviembre de 2017.- -- Fdo.: GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 127735 - s/c - 23/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C. y C. de 2 da. Nom. V. Dolores .Dr. Rodolfo M. Álvarez. Secretaria Nro. 3, En autos "NILSSON LARS INGVAR Y OTRO- USUCAPION" (Expte. Nro. 1108173); se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores 24 de Octubre de 2.017. Cítese y emplácese a Heraclio Bazán o su secesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "LAS CHACRAS, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como lote Nro. 252-1303, Nomenclatura Catastral : Dto 29; Pedania 02; Hoja 252; Parcela 1303, con la siguiente descripción lineal: PARTIENDO DEL VÉRTICE: A con dirección Este, con ángulo interno de 88°19'33" se medirán 1619,48 mts. Hasta el punto B, desde este con ángulo de 179°38'23" se medirán 327,21 mts. hasta el punto C; desde este con ángulo de 63°02'05" se medirán 32,78 mts. Hasta el punto D; desde este con áng. De 172° 18' 59", se medirán 79,90 mts hasta el punto E, desde este con áng. De 166° 03'05", se medirán 176,68 mts. Hasta el punto F; desde este con áng. De 141° 57'07" se medirán 172,22 hasta el punto G, desde este con áng.278°40'19" se medirán 3,10 mts. Hasta el punto H, desde este con áng. De 81° 59'08" se medirán 169,23 hasta el punto I, desde este con áng. De 175°44'21" se medirán 167,36 mts. hasta el punto J, desde este con áng. De 162°43'59" se medirán 54,56 hasta el punto k, desde este con áng. 122°23'01" se medirán 9,82 mts. Hasta el punto L, desde este con áng. De 255°24'55" se medirán 220,29 mts. Hasta el punto M, desde este con áng.183°40' 34" se medirán 77,05 mts hasta el punto N, desde este punto con áng. De 196°35'31" se medirán 18,38 hasta el punto O; desde este punto con ángulo 163°59'31" se medirán 128,87. mts hasta el punto P, desde este con áng. 166°41'35" se medirán 146,08 mts hasta el punto Q, desde este con áng. De 189°29'59" se medirán 574,61 mts hasta el punto R, desde este con áng. 99°42'52" se medirán 154,85 mts hasta el punto S, desde este con áng. 171°35' 03"se medirán 55,86 mts hasta el punto A, cerrando de esta manera la figura con una SUPERFICIE TOTAL 39 Ha. 8.518,26 mts.2 de treinta y nueve hectáreas ocho mil quinientos

dieciocho con veintiséis metros cuadrado.- Colinda en todos sus costados: El inmueble descripto colinda en su costado: NORTE (entre los vértices A a C) con más propiedad de los actores; parcela sin designación, Matrícula Folio Real Nro. 387.300; SUR (entre los vértices R a F) Resto de Propiedad de HERACLIO BAZAN, parcela sin designación Folio 28.531, Tomo 115; Año 1.957, ESTE (entre los vértices C a F) Con Posesión de LARS INGVAR NILSSON; parcela sin designación y OESTE: (vértices A a R) CAMINO PUBLICO.-El inmueble detallado se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro con la siguiente nomenclatura catastral: Dto. 29, Ped. 02, Hoja 252; Parcela 1.303.-El inmueble mensurado afecta parcialmente a la propiedad inscripta al Diario 23.621; Folio 28.531, tomo 115 Año 1957 a nombre de Heraclio Bazán, hoy matricula 1.587.234 fracción producto de una división de condominio.- El inmueble mensurado se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia a la cuenta 2902-0.581.397/05 a nombre de Heraclio Bazán de mayor superficie.-Que, conforme al art. 3 ro. de la ley 5.445 y art. 780 inc. 1ro. del C. de P.C. acompañe el PLANO DE MENSURA firmado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo Mar. 2736/2, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 19 de Octubre de 2.015 en el Expediente Administrativo Nro. 0033-34.048/07.- (Plano rectificado obrante a fs. 55 de autos).- para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Téngase presente la aclaración realizada respecto del inmueble afectado.- Notifíquese.- FDO: ALVAREZ, Rodolfo Mario /Juez 1ra. Instancia/ GORORDO DE GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana / Secretaria Juzg. 1ra. Instancia/- NOTA: El presente se publica en el "Boletín Oficial" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días.- (diez publicaciones).-

10 días - N° 127806 - s/c - 26/12/2017 - BOE

ALTA GRACIA, 31-07-17. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos "EXPEDIENTE: 485472-GUEVARA, CLAUDIA BEATRIZ-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION;" ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Sres. Maiolo Celso Ángel, Lutri Francisco Antonio y Valle de

Anisacate Sociedad de Responsabilidad Limitada para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: 1) lote de terreno designado con el número quince de la manzana tres, sección A, del plano de loteo de Valle de Anisacate, ubicado en Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, cuyo lote de acuerdo al plano oficial del mencionado loteo, mide y linda 9,86 m de frente al Este, sobre calle pública; 16,44m en el contra frente Oeste, lindando con el Canal en medio con fondos del lote 38 y parte del lote 37; 49,59m en el costado Norte, lindando con el lote 14 y fondos de los lotes 10 y 9; y 47,36m en el costado Sur, lindando con lote 10 y 16, o sea una superficie total de 626,11m2, inscripto en la matricula 630689, 2) lote de terreno baldío, ubicado en el lugar denominado Valle de Anisacate, Pedanía San Isidro, Dpto. Sta. María, de esta Provincia de Córdoba, designado en un plano especial de la sociedad vendedora Valle de Anisacate S.R.L., como lote diez de la manzana tres, Sección A, con las siguientes medidas lineales, superficie y linderos: 10 mts. de frente al Norte, 10,33 mts contra frente al Sud, 49,46mts en su costado Este y 52,03 mts. en el costado Oeste, encerrando una superficie de 507,45 m2, y linda al Norte con ruta Nacional Nro. 36, al Sud con parte del lote Quince, al Este con lotes Once y Catorce, y al Oeste con lote Nueve, inscripto al folio 32149 año 1980; 3) inmueble ubicado en Valle de Anisacate, Sección A, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. que se designa como lote doce manzana tres, y mide 11 mts. de fte., por 30 mts. de fondo, con una superficie de 330m2, lindando al NE con ruta 36 al S.E. con lote 13 y al S.O con lote 14 y al NO con lote 11 inscripto en la matricula 1557538; 4) inmueble ubicado en Valle de Anisacate, Sección A, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. que se designa como lote trece manzana tres, y mide 11 mts. de fte., por 30 mts. de fondo, con una superficie de 330m2, lindando al NE con ruta 36 al SE con calle Pública al S.O con lote 14 y al NO con lote 12 inscripto en la matricula 1557543; 5) inmueble ubicado en Valle de Anisacate, Sección A, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. que se designa como lote catorce manzana tres, y mide 10.98 mts. de fte. Al S-E con calle Pública, 34,07 mts. al SO lindando con lote 15, 19,46 mts en su contrafrente al No lindando con calle 10 y 33 mts. en el costado NE con fondos de lotes 11, 12 y 13 Superficie total 502,26 m2 inscripto en la matricula 1557548, que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 4/6) e informe del registro de la propiedad (fs. 93/97, 149/157) para que

en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Citar a la Provincia de Córdoba, Comuna de Valle de Anisacate y colindantes (Valle de Anisacate SRL, Celso Angel Maiolo, Yañez Néstor Rolando, Romero América Adelaida, Herrera Teresita del Valle, Jorge Merlo, Andelo de Caglianone, Radil Orlando, Calosso Esther Mary) que se vienen afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Notifíquese. Dra. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dr. CATTANEO, Nestor Gustavo SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 127863 - s/c - 06/12/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Rodríguez, Viviana, Secretaria N° 3 (Ex Sec. 1), Dr. Mario Gregorio Boscatto, cita y emplaza, en los autos caratulados: "CAPELLO, Patricia Beatriz - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte N° 69050" al demandado Sr. Luis ALOISI para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Señores: Ricardo Luis Antelo, Luis Aloisi, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. El inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Fracción de terreno ubicada en Villa Lago San Roque, Parque Siquiman, en Pedanía San Roque, Depto. Punilla de la Pcia. de Córdoba, designada como lote 10 de la Manzana "K", del citado lugar, mide y linda : Al Norte con Av. Siquiman, veinte mts. por 40 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de ochocientos metros cuadrados, lindando: Al Norte con Avenida Siquiman; al Este con lote Once; al Oeste con lote nueve; y al Sud con lote diez y ocho. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1.220.831, N° de Cta. DGR. 23040487030/6- 2º) SEGÚN MENSURA: Lote de terreno situado en calle Av. Siquiman s/nº, de la Comuna de Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Depto. Punilla, Pcia. de Córdo-

ba, Sup. Terreno: 800 Mts², lindando: Desde el vértice A y con ángulo de 90°00' se miden 20,00 metros hasta el vértice B, colindando el tramo A-B con Avenida Siquiman; desde el vértice B y con ángulo de 90°00' se miden 40,00 metros hasta el vértice C, colindando el tramo B-C con la Parcela 9 a nombre de Patricia Beatriz Capello ; desde el vértice C y con ángulo de 90°00' se miden 20,00 metros hasta llegar al vértice D, colindando el tramo C-D con la Parcela 16 a nombre de Ricardo Andrés Antelo, y desde el vértice D y con ángulo de 90°00' se miden 40,00 metros hasta llegar al vértice A y cerrando el polígono mensurado, colindando el tramo D-A con la Parcela 7 a nombre de Luis Aloisi. Fdo: Dra. Viviana RODRIGUEZ.- Juez de 1ra. Instancia.- Dr. Mario Gregorio BOSCATTO, Secretario

10 días - N° 127892 - s/c - 11/12/2017 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. Civil, Ccial. y de Flia. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "LEAL, Jorge Héctor – USUCAPION" (EXP.2765950), Cita y emplaza por treinta días en calidad de parte demandada a José Nicomedes Andrada o su Sucesión, Inés Andrada o su Sucesión, María Patricia Andrada o su Sucesión y a Faustino José Andrada o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda y a los colindantes: Mariana del Valle Rojas, Jorge Ariel Pizarro y Daniel Alejandro Monteiro, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno URBANO ubicado sobre calle pública s/n, localidad de Las Chacras, Municipalidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 14, Manzana sin designación, y conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 13 de julio de 2015 bajo el Expte. N° 0033-094513/2015 se describe de la manera siguiente: Poseedor: LEAL Jorge Héctor. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Localidad: La Paz. Nomenclatura Catastral: 29 05 08 01 02 012 014. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando el límite

Norte, con rumbo verdadero de 94°19'58" y a una distancia de 20.33 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 91°10'20" y a una distancia de 59.87 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 85°30'54" y a una distancia de 20.13 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 94°44'01" y a una distancia de 58.71 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 88°34'45". Colindando el lado determinado por los vértices 1-2 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Mariana del Valle Rojas; entre los vértices 2-3 con resto de Parcela sin designación, propiedad de José Nicomedes, Inés, María Patricia y Faustino José Andrada, D° 128 F° 142 A° 1931 - ítem n° 60 - Protocolo de San Javier, Posesión de Pizarro Jorge Ariel; entre los vértices 3-4 con Calle Pública; y entre los vértices 4-1 con resto de Parcela sin designación, propiedad de José Nicomedes, Inés, María Patricia y Faustino José Andrada, D° 128 F° 142 A° 1931 - ítem n° 61 - Protocolo de San Javier, Posesión de Monteiro Daniel Alejandro. El polígono descripto encierra una superficie 1197.19 m². OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 06 de Noviembre de 2017. Fdo.: María V. Castellano. SECRETARIA

10 días - N° 127916 - s/c - 24/11/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "BULACIO, RAMON HUGO – USUCAPION N° 1345412" ha resuelto citar y emplazar a Pedro Esteban ORBAIZ MAR o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Luis Oscar Aguirre, Pino Alberto Valentín y Luján Gaspar ó sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a una fracción de terreno ubicada sobre camino público de la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura de posesión para usucapion confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Ca-

tastro con fecha 08 de junio de 2012 en Expte. N° 0033-064681/2011, se designa como Lote 02, que mide y linda: Al Nor-oeste, 35,33mts. (línea 1-2), con posesión de Luján Gaspar (parc./desig.); al Sud-este, 34,23mts. (línea 3-4), con resto de la Matrícula 979.808 de Pedro Esteban Orbaiz Mar – Posesión de Luis Oscar Aguirre; al Nor-este, 25,63mts. (línea 2-3), con parc. /desig., resto de la Matrícula 979.808 de Pedro Esteban Orbaiz Mar – Posesión de Pino Alberto Valentín; y al Sud-oeste, 30,40mts. (línea 4-1), con camino público; cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de NOVECIENTOS SETENTA Y UN METROS QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS (971,15 mts.²).- Oficina, 02 de noviembre de 2017.-

10 días - N° 127944 - s/c - 11/12/2017 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "PRIMO SARA ELDA – USUCAPION - Expte. N°1236506" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO VEINTINUEVE.- Villa Cura Brochero, diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Sara Elda Primo, D.N.I. N° 481.025, C.U.I.L. N° 27-00481025-8, argentina, jubilada, nacida el día 31 de enero de 1928, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Manzolini, con domicilio real en calle Nido de Águila N° 230 de la localidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, por posesión ejercida desde el año 1989, sobre un inmueble ubicado en la calle El Quebracho s/n° de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que se designa como Lote 15 de la Manzana 9, que mide y linda: al Noroeste, es una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero treinta y seis metros, ochenta y tres centímetros (línea A-B), el segundo cuarenta y cuatro centímetros (línea B-C), y el tercero tres metros veinticuatro centímetros (línea C-D), lindando dichos tramos con Suc. de Robin Domínguez (Parc. N° 5); al Sudeste, cuarenta metros (línea E-F), lindando con Pedro José Fraga y Olga Stefanile de Fraga (Parc. N° 7); al Noreste, veinticuatro metros setenta y ocho centímetros (línea D-E), lindando con calle El Quebracho; y al Sudoeste, veinticuatro metros noventa y cuatro centímetros (línea F-A), lindando en parte con Parc. N° 4 y en parte con

Parc. N° 8, ambas de Suc. de Ernesto Cordeiro; lo que hace una superficie total de Novecientos Noventa y Cinco Metros, Ochenta y Ocho Decímetros Cuadrados (995,88 mts.2); siendo identificado en el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Ing. Daniel Omar Bibiloni, M.P. 1909, aprobado para juicio de usucapión por la Dirección Gral. de Catastro según Expediente N° 0033-05.935/05 de fecha 05 de mayo de 2006; y que se empadrona en la Cuenta N° 2803-17608180 a nombre de la Suc. de Ernesto Cordeiro, Dominio N° 11.475, F° 13458, T° 54, A° 1935.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva, atento a que según Informe Judicial N° 4236 de Tierras Públicas (fs. 49) la presente acción afecta parcialmente el inmueble inscripto con relación al Dominio N° 11.475, F° 13458, A° 1935, el que consultado se encuentra deteriorado, no obstante, de la Planilla N° 9164, marginada en aquél, se describe el lote objeto de la presente acción (Lote 6 Manzana 9), a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-

10 días - N° 127950 - s/c - 11/12/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo en los autos caratulados: "FERRARO, Juana Antonia – Usucapión" (Expte. N° 5341834). cita y emplaza al demandado para que comparezcan a estar a derecho, en las presentes actuaciones en el término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Notifíquese. FDO.: Dra. María C. Barraco de Rodríguez Crespo (Secretaria), Dra. Ana Eloisa Montes (Juez). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA: Fracción de terreno ubicada en el Departamento

Colón, localidad de Salsipuedes, lugar Oro Verde, designado como Lote 23 de la Manzana 17 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero D Nor-Oeste, ubicado sobre la calle Florencio Sánchez en el límite medianero de las parcelas 16 y 17 y siguiendo en sentido de las agujas del reloj, se mide con rumbo Este 48,63 m (línea D-A) lindando con la parcela 16 propiedad de Manuel Agustín García se llega al mojón A donde se mide un ángulo interno de 91° 05' 03" y 10,63 m se llega al vértice B (línea A-B) colindando con la Ruta Provincial E 53. Desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 07' 03" y una distancia de 48,22 m (línea B-C) que colinda con la calle Campana; se determina el vértice C donde mide 93° 02' 14" y 10,81 m (línea C-D) y llego al mojón D, que limita con calle Florencio Sánchez y midiendo un ángulo de 86° 45' 40" cierra la figura con una superficie de 518,60 m2. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN TÍTULO: Lote de Terreno ubicado en Villa Oro Verde, Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, provincia de Córdoba, que se designa en el plano del vendedor con el N° 17 de la Manzana N° 17, que mide 10 mts. de frente y cte. en los costados E. y O. por 50 mts. de fondo en los del N. y S., o sea: 500 m2, lindando al S y O. con calle Pública; al E. camino a Ascochinga y al N. lote 16 de la misma manzana. De acuerdo al Plano de Mensura de Posesión efectuado por la Ing. Civil María del Carmen del Corro, Mat. 221, en Expte. Prov. de Catastro N° 0033-45077/2009, con fecha de visación 05 de Diciembre de 2013, el lote se designa como Lote 23 de la Manzana 17. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 130402704013.

10 días - N° 128094 - s/c - 14/12/2017 - BOE

EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia CCC y Flia, 2ª - Secretaría 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, Elsa Susana, en autos: "RODRIGUEZ CARLOS HECTOR – USUCAPION (EXPTE 2350686);" cita y emplaza a los demandados Miguel Moreno y/o su sucesión y Crescencio Maldonado y/o su Suc., y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados y colindantes a Margarita Sánchez, Hipólito Maldonado y/o su Suc, Crescencio Maldonado y/o su Suc, Roberto Adolfo Cajal, Gerardo Raúl Varetto, Carlos Alberto Costamagna la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda de acuerdo a la ubicación de los lotes objeto de usucapión para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos

autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en localidad Villa de Las Rosas, Lugar: identificado como en la otra Banda del Arroyo que baja de Los Hornillos, frente a El Quemado, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, y se compone de dos lotes, a saber lote 2514 – 2871 con una superficie de 2 Has 0.502,96 y otro lote 2514-8371 con de una superficie de 0 Ha. 1.299,53 m2, todo según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Carlos Rodríguez y Silvia Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 16/05/2008, Expte. N° 0033-29.576/2007. Ambos lotes ascienden a una superficie total de dos hectáreas mil ochocientos tres metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (2 has. 1803,49 m2). El lote 2514 – 2871 colinda al: Norte: con Parcela propiedad de Crescencio Maldonado hoy sus Sucesores Matrícula N° 1.113.733, Cta. N° 2902-1.165.256/8 y Calle Pública de por medio con Parcela también propiedad de Crescencio Maldonado hoy sus sucesores Matrícula N° 904.646, Cta. N° 2902-0.651.361/4. Sur: con Parcela posesión de Margarita Sánchez, sin designación de Parcela y Parcela posesión de Hipólito Maldonado, sin designación de Parcela. Este: con Calle Pública. Oeste: con Parcela posesión de Margarita Sánchez, sin designación de Parcela.- El lote 2514 – 8371 colinda al: Norte: con Parcela propiedad de Crescencio Maldonado hoy sus Sucesores Matrícula N° 1.113.733, Cta. N° 2902-1.165.256/8. Sur: con Parcela posesión de Hipólito Maldonado, sin designación de Parcela y Calle Pública. Este: con Parcela posesión de Hipólito Maldonado, sin designación de Parcela. Oeste: con Calle Pública. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 2514, Parcela 2514-2871 y 2511-8371. Afecta en forma parcial los inmuebles inscriptos en las Matriculas N° 1.195.926 y Matr. N° 1.195.927 de titularidad de Miguel Moreno, empadronados en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 2902 – 0651330/4, 2902-0651360/6 y 2902-0969195/5.- Oficina, Villa Dolores, 24 de octubre de 2017.- Firma: GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

10 días - N° 128328 - s/c - 14/12/2017 - BOE

En los autos caratulados "SEYFARTH, JUAN JORGE – USUCAPION" (Expte. N° (Expediente 4475054 - Ex 1027036/36);" que se tramitan por ante el Juzg. De 1º Inst. 31º Nom Civ. Y Com. De Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. MARTA

L. WEINHOLD DE OBREGON, se ha resuelto: AUTO NÚMERO: seiscientos ochenta y siete. Córdoba, siete de noviembre de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Aclarar la Sentencia número quinientos nueve de fecha veintiocho de noviembre de dos mil doce dictada en estos autos, obrante a fs. 436/446, su interpretación mediante el auto número setecientos cincuenta y siete de fecha doce de noviembre de dos mil catorce obrante a fs. 474/475 vta. y su aclaratoria mediante el auto número trescientos setenta y cinco de fecha once de junio de dos mil quince obrante a fs. 498/498 vta., y agregar los datos personales faltantes del adquirente Juan Jorge Seyfarth, nacido el día seis de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, y de estado civil casado con Nora Martha Neergaard, manteniendo lo resuelto en todo lo demás. II- Certifíquese por Secretaria en el Protocolo correspondiente y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido." FDO: NOVAK, Aldo Ramón Santiago – JUEZ.-

10 días - N° 127971 - s/c - 29/11/2017 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. HOSCHPRUNG, de la ciudad de Villa María en autos "OSORES MAGDALENA DEL VALLE - USUCAPIÓN" (Expte. N° 3398722), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 08/02/2017... Agréguese boleta de aportes y tasa de justicia. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.: admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la localidad de Tío Pujio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de

Tío Pujio. Notifíquese.-FDO: FLORES, Fernando Martín- Juez - TOLKACHIER, Laura Patricia.- PROSECRETARIO LETRADO. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ingeniero Ricardo Maldonado, Matrícula 1249/6, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0588-003846/2013, de fecha 03/10/2013, ha quedado designado como LOTE 5 de la MANZANA 22, Zona Sur de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos: su costado Noroeste, línea A-B mide 74.00 mts. y linda con calle Sarmiento; su costado Sudeste, línea B-C mide 55.00 mts. y linda con calle San Luis; su costado Suroeste, línea D-C mide 74.00 mts. y linda con la calle Güemes; y su costado Noroeste, línea D-A mide 55.00 mts. y linda con parcela 02, a nombre de Andrade Antonia F° 159 A° 1908, todo lo cual hace una superficie total de 4070.00 mts.2. El mismo afecta totalmente la Parcela 3, compuesta por los Lotes 1,2,3 y 4 inscripta ante el Registro General de la Provincia a nombre de PASTOR de CARRICABURU Anita, Matrícula N° 1019574 y esta empadronado a su nombre en la cuenta N° 1606-05761949.-

10 días - N° 128529 - s/c - 11/12/2017 - BOE

El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "POILBLAN, FRANCOISE Y OTRO – USUCAPION. "Expte. N° 1203108", mediante Sentencia N° 89 del 03/11/2017; a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO OCHENTA Y NUEVE. Villa Dolores, 03/11/2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Francoise Poilblan, francesa, D.N.I. N° 92.687.697, de estado civil divorciada y Fabián Ariel Posetto, argentino, D.N.I. N° 21.757.875, de estado civil soltero, son titulares del derecho real de dominio en condominio y en la proporción del setenta y cinco por ciento (75%) para Francoise Poilblan y del veinticinco por ciento (25%) para Fabián Ariel Posetto, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Tala con las siguientes medidas, al Este una línea quebrada de siete tramos lado A-B del vértice A y con rumbo Sud-Este con ángulo en B de 174°44'59" una distancia de 16,72 m, lado B-C con ángulo en C de 216°15'38" una distancia de 20,32m, lado C-D con ángulo en D de 81°31'27" una distancia de 61,43 m, lado D-E con ángulo en E de 229°19'00" una distancia de 50,99 m,

lado E-F con ángulo en F de 84°17'06" una distancia de 21,00 m, lado F-G con ángulo en G de 290°02'14" una distancia de 72,13 m, lado G-H con ángulo en H de 67°59'27" una distancia de 110,99 m, al Sud una línea quebrada de cuatro tramos, lado H-I con ángulo en I de 169°37'54" una distancia de 165,56 m, lado I-J con ángulo en J de 169°01'23" una distancia de 45,80 m, lado J-K con ángulo en K de 199°21'35" una distancia de 39,77 m, y lado K-L con ángulo en L de 86°26'05" una distancia de 13,02 m, al Oeste una línea quebrada de tres tramos lado L-M con ángulo en M de 202°48'24" una distancia de 8,80 m, lado M-N con ángulo en N de 166°56'38" una distancia de 119,56 m, y lado N-O con ángulo en O de 93°33'43" una distancia de 45,55 m, y al Norte una línea entre quebrada de tres tramos lado O-P con ángulo en P de 182°02'46" una distancia de 196,02 m, lado P-Q con ángulo interno en Q de 162°24'06" una distancia de 90,41m, y lado Q-A cierre de la figura con ángulo en A de 123°37'33" una distancia de 11,14 m, encerrando una superficie de 6has. 0182 m2, y linda al Sud y al Oeste con camino público de por medio con parcelas sin designación de propietario desconocido, y al Norte y Este con parcelas sin designación de propietario desconocido.- Designado como Lote: 2912-2887, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 02912-02887, conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 22-10-2007 actualizado el 09-12-2010, en el Expte. N° 0033-21192/07.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 2905-2467166/1 a nombre de Francoise Poilblan y Fabián Ariel Posetto y que según informe N° 8558 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 33) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 22-10-2007, actualizado con fecha 09-12-2010, no afecta dominio alguno.- b)..... Firmado por Rodolfo Mario ALVAREZ. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. Villa Dolores, 14 de Noviembre de 2017.--

10 días - N° 128662 - s/c - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos de RICARDO MARTI en los autos: BUSTOS, Carlos Ruben y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, EXPTE 6117716 a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense

edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.. Cba. 28/09/2017. Fdo: Juez: Manuel E. RODRIGUEZ JUAREZ. Secretaria: Mariana Ester MOLINA de MUR

5 días - N° 128785 - s/c - 23/11/2017 - BOE

EDICTO. El Juez de 1^a. Instancia en lo Civil y Comercial, 3^a. Nominación de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de María Graciela Bussano de Ravera, en los autos caratulados "ACOSTA, CARLOS ALBERTO – USUCAPION", Expte. N° 1818866, mediante decreto de fecha 4 de diciembre de 2015, ha dispuesto citar y emplazar a la Cooperativa Propietarios Carniceros Limitada, con domicilio en calle Sarmiento N° 369 de la ciudad de San Francisco, para que comparezca a estar a derecho y tomar participación en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de rebeldía, y/o a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse por representante al señor Asesor Letrado. El inmueble a usucapir es una fracción de terreno, baldía, que según Plano de Mensura de Posesión y Anexo confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Horacio Hoyos, matrícula N° 1128/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 6 de mayo de 2013 -Expte. Prov. N° 0033-72.157-2013-, se designa como LOTE 23, designación oficial LOTE 6, y se encuentra ubicado sobre la Ruta Nacional N° 158, de la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: al Noreste, lado A-B, 115,20 m., que partiendo del vértice A, forma un ángulo en el mismo de 89°51'10'', con respecto al lado anterior y linda, con la Parcela 12 a nombre de Aquiles Macchieraldo e Hijos S.R.L., inscripto el Dominio al Folio N° 10.504 del Año 1978; al Sureste, y formando un ángulo en B de 90°08'50'' con respecto al lado anterior, lado B-C, 50 m. y linda con Parcela 23119-1978, de Roberto José Ambrosino y Enrique Arturo y Ricardo Alfonso, inscripto el Dominio al Folio N° 24.345 del Año 1955; al Suroeste y formando un ángulo en C de 89°51'10'', lado C-D, 115,20 m. y linda con Parcela 14, propiedad de Celso Pedro Chiappero, inscripto el Dominio a la Matrícula Folio Real N° 212.820; y al Noroeste, y formando un ángulo en

D de 90°08'50'' con respecto al lado anterior, lado D-A, 50,00 m. lindando con Ruta Nacional N° 158. La parcela según mensura encierra una superficie de cinco mil setecientos sesenta metros cuadrados, y no afecta a otros dominios por ser única, total y coincidente con la expresada en el título, como consta en la nota inserta en el plano. El dominio de la fracción de terreno obra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.116.287, a nombre de la COOPERATIVA DE PROPIETARIOS CARNICEROS LIMITADA, siendo su nomenclatura catastral provincial C.02-S.04-M.006-P.023 y municipal C.02-S.04-M.06-P.06, y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo Cuenta N° 30-02-1.645.448-4. Quedan ustedes debidamente notificados, citados y emplazados, bajo apercibimientos de ley. VIRAMONTE CARLOS IGNACIO, JUEZ – GONZALEZ ALEJANDRO GABRIEL, SECRETARIO.-
10 días - N° 128813 - s/c - 20/12/2017 - BOE

En autos LENCINAS, Lucas Fernando - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte 5107341 tramitado ante el Juz Civ Com 1° Inst de Córdoba, Sec Unica, se ha hecho lugar a la Usucapición, mediante la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Ciento sesenta y tres (163). Córdoba, diez de Mayo de dos mil diecisiete. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a los Sres. Pablo Jonás Lencinas y Leticia Ramona Quiroga titulares del derecho de dominio sobre el inmueble que se describe como: "lote de terreno ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera, Municipio Villa Allende, Barrio San Alfonso, calle San Clemente N° 2149 de conformidad al plano confeccionado por el Ing. José Luis Tessino, visado por la Dirección General de Catastro y aprobado con fecha 30/04/2009 en expediente N°0033-024939/07, designado como lote veintiséis, con una superficie de 574,86 mts.2, que linda al Sur con tramo C-D, mide 33,50 mts. lindando con parcela 16 de Silvina Pamela Ferrari (hoy Miguel Angel Salvadores y Marta Edit Gusman), Matrícula: 380.276. Al costado Oeste tramo D-A, mide 17,16 mts. sobre la calle San Clemente. Al costado Este tramo B-C mide 17,16 mts. lindando con parcela 14 de Jorge Arturo Brooks, Folio 41.995, Año 1981. Al Norte tramo A-B cerrando la figura, mide 33,50 mts lindando con parcela 18 de Martín Alberto Ambort Folio 21.105, Año 1979. La nomenclatura Catastral Provincial que le corresponde es Departamento 13, Pedanía 01, Pueblo 50, C:01, S: 01, M: 117, P 026; Municipal C: 01, S: 01, M: 117, P: 026. Empadronado en la Dirección General

de Rentas bajo la Cuenta N° 13-01- 0915107/7, y designado en el plano de subdivisión de la Villa San Alfonso como Lote 4 "C" con iguales medidas y linderos referidos supra". 2) Oportunamente se ordenarán las inscripciones al Registro General de la Propiedad de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. 3) Publíquense edictos, oportunamente, de la presente resolución por el término de ley. 4) Con costas a los cesionarios del actor Sres. Leticia Ramona Quiroga y Pablo Jonas Lencinas, regulándose provisoriamente los honorarios de la letrada de la parte solicitante y de los cesionarios de aquella, Dra. Irene C. Gabutti en la suma de pesos \$ 11.739. Protocolícese, hágase saber y dese copia. fdo. Dra Alicia Mira: Juez

1 día - N° 128934 - s/c - 23/11/2017 - BOE

La Sra Juez de Primera Inst. y 2da.Nom.Civ Com Conc y Flia; Sec 3, de la Ciudad de Rio Tercero, en los autos caratulados "Garay Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro- Usucapion-Medidas Preparatorias de Usucapion" Expte Nro. 547911," ha dictado la siguiente resolución" SENTENCIA NUMERO : "Rio Tercero, 12/10/2017. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO....." RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por el Sr Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro Garay, DNI 2.901.738, declarándolo titular del derecho real de dominio del inmueble objeto de la presente, desde el año 1986, respecto la fracción de campo que a continuación se describe: Según Título: como formando parte de una superficie mayor la cual se encuentra inscripta en el Registro General de Propiedad en el Protocolo de Dominio Número Doscientos Cuarenta, Folio Doscientos Sesenta y cinco, Departamento Santa María, 30 de Julio de mil novecientos veintinueve y Protocolo de Dominio Número Ochenta y Dos, Folio Noventa y Ocho, del Departamento Calamuchita, de Mil Novecientos Veintinueve. Del Registro General de la Provincia surge ambos Protocolos. El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Doctor Horacio J. Ferreyra, en los autos caratulados "Garay Tristán Sucesorio" Aprueba, por Auto de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos veintiuno, las operaciones de inventario y avalúo practicadas por el perito Sr. A.Paez Rodríguez y de la partición realizada por el señor Arturo Rodríguez de la Torre, en cuyo inventario figuran los siguientes inmuebles: Al número ciento veintisiete: Una estancia denominada "La Aguada" ubicada en las Pedanías Reartes y Potrero de Garay, de los Departamentos Calamuchita y Santa María respecti-

vamente, habiendo sido calculado su extensión en ciento ochenta hectáreas más o menos, siendo sus límites: al Este el Río de los Reartes; al Sur con Juan Garay, línea del lindero blanco; al Norte los límites de la Comunidad, Señores Cámara; y al Oeste “Loma del Medio” hasta dar con los derechos de los Señores Freytes. Previo convenio celebrado entre los herederos de esta sucesión con fecha nueve de Noviembre de Mil Novecientos veinte, corriente a fojas cien vuelta, se hace constar que la verdadera superficie de este inmueble es de seiscientos cincuenta y seis hectáreas, más o menos y no de cientos ochenta hectáreas como figura en el mismo. Al Numero Ciento treinta y uno...Al Numero ciento treinta y dos...Al Numero cientos treinta y tres... Adjudicaciones del inmueble inventariado al Numero ciento veintisiete. Hijuela de José Ceferino: Se le adjudica un derecho y acción por ochocientos setenta pesos nacionales, equivalentes a cincuenta y ocho hectáreas del inmueble inventariado al Número ciento veintisiete. Hijuela de Froilán Tristán Garay: Se le adjudican un derecho y acción por setecientos cinco pesos nacionales, equivalentes a cuarenta y siete hectáreas en el inmueble inventariado al número ciento veintisiete. Hijuela de Benita Betsabe Garay: Se le adjudican un derecho y acción por novecientos noventa pesos nacionales, equivalentes a sesenta y seis hectáreas en el inmueble inventariado al número cientos veintisiete... Hijuela de Catalina del Rosario Garay de Gigena: Se le adjudica un derecho y acción por un mil doscientos pesos nacionales, equivalentes a ochenta hectáreas en el inmueble inventariado a número ciento veintisiete. Hijuela de Filomena Torres de Delgado: Se le adjudica un derecho y acción por ochocientos ochenta y cinco pesos nacionales, equivalentes a cincuenta y nueve hectáreas del inmueble inventariado al número cientos veintisiete... Hijuela de Adelco Lindor y Ricardo Echenique: Se les adjudica un derecho y acción por un mil ciento veinticinco pesos nacionales, equivalentes a setenta y cinco hectáreas del inmueble inventariado al número ciento veintisiete. Según Plano de Mensura de Posesión. Expte 0033- 047648/2009 aprobado el 04-03-2011: El inmueble motivo de las presentes actuaciones se ubica en La Aguada, Pedanía Reartes del Dpto. Calamuchita con Nomenclatura Catastral 12-01-2524-5068. A partir del Punto A (Mojón 282 de Dipas) ubicado en el

extremo Noroeste de la Poligonal de Posesión, se desarrolla en dirección al Este una línea de 115,80 ms. hasta el Punto B donde con un ángulo interno de 162°02'40" y una longitud de 59,00 ms. se encuentra el Punto C , lindando por todo este costado Norte con el Río del Medio. En este Punto C, la Poligonal de Posesión se dirige hacia el Sud-Este, con un ángulo interno de 116°59'10" y una longitud de 138,80 ms. hasta el Punto D donde con un ángulo interno de 141°04'20" y una longitud de 213,20 ms. se llega al Punto E. Aquí con un ángulo interno de 295°58'30" y a una distancia de 29,40 ms. en dirección Este se llega al Punto F donde la poligonal se dirige hacia el Sud-Este con un ángulo interno de 135°02'40" y una distancia de 19,00 ms. En este tramo comprendido entre los Puntos C y G, la Posesión linda con la Parc. 2524-5270, ocupada por Luciano Serra. A partir de G, la poligonal se orienta hacia el Sud-Oeste con un ángulo interno de 111°08'40" y una longitud de 249,00 ms. hasta llegar al Punto H (Mojón Dipas 268) donde con ángulo interno de 176°45'30" y un desarrollo de 64,80 ms. se llega al Punto I (Mojón Dipas 267) desde donde y con un ángulo interno de 162°31'40" y una longitud de 28,60 ms. se llega al Punto J (Mojón Dipas 266), siguiendo en esta parte la dirección general Sud-Oeste. En el tramo comprendido entre los Puntos G y J, la Posesión linda con el Río de Los Reartes. A partir de J con un ángulo interno de 120°49'50" en dirección al Nor-Oeste y longitud de 18,80 ms. se llega al Punto K desde donde con igual dirección general, ángulo interno de 191°41'4" se llega al Punto L y en igual dirección, con ángulo interno de 156°32'50" y un desarrollo de 51,20 ms. la poligonal encuentra el Punto M. En este tramo comprendido entre los Puntos J y M, la Posesión linda con la del Sr. Eduardo de Arteaga (sin designación catastral). En el punto M, con ángulo interno de 87°22'40," longitud de 20,60 ms y dirección Nor-Este se llega al Punto N. Desde el mismo con dirección Nor-Oeste, ángulo interno de 272°56'30" y una longitud de 51,20 ms. se encuentra el Punto O. Con ángulo interno de 268°33'40" y 15 ms. de longitud, la poligonal se dirige hacia el Sud-Oeste hasta encontrar el Punto P. En el tramo comprendido entre los Puntos M y P, la Poligonal linda con la Posesión de la Sucesión de Ernestina Garay de Garay (Sin Designación Catastral). A partir de este último punto, en dirección Nor-Oeste, con ángulo de 91°21'20" y una longitud de 242,10 ms. se llega al Punto Q lindando nuevamente por este costado con la misma Posesión del Sr. Eduardo de Arteaga. A partir de Q y hasta el cierre de la poligonal en el Punto A, la Posesión linda con la

Ruta Provincial S 271. En Q, con ángulo de 65°21'40", longitud de 421,30 ms. y dirección Nor-Este se llega al Punto R. Con igual dirección general, ángulo interno de 188°47'20", longitud de 60,30 ms. se halla el Punto S, donde con la misma dirección general, ángulo de 201°45'20" y 50,60 ms. de desarrollo se llega al Punto T. Desde este último, la poligonal se dirige al Norte con ángulo interno de 202°11'00" y 60,80 ms. se llega al Punto U, desde donde con ángulo de 190°52'50" con 71,90 ms. se llega al Punto A, donde la poligonal cierra con un ángulo de 80°10'00". La superficie total encerrada por la Poligonal de Posesión es de 16 has. 6650. Que dicha fracción afecta a las siguientes titulares dominiales Pablo Alberto Mariano y Manuel Enrique Mariano, F2137 Año 2006. 2- Francisco Alfredo Garay, F 20673 Año 1945 y Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro Garay, F 40923 Año 1952, Parcela 2524-5068, Nro. de Cuenta 12-01-0348409/5. 3- Victoria Elena Paganini, F 2519 Año 1997. 4- Manuel Mariano, F 23506 Año 1987. 5- Gerardo Luis Maristany, María del Carmen Curutchet, Luis Alberto del Papa, Carlos Angel Nai Savio, Ana María Falú, F 2994 Año 1999, Parcela 2524- 5065, Nro. de Cuenta 12-01-0391567/3- 6- Soledad Sandiano , Lucia Di Mauro, Federico Di Mauro, F 2118 Año 2008, Nro. de Cuenta 12-01-2355363/8. 7- Paul Gilbert Ward, F 1972 Año 2001, CuentA Nro. 31-08-1734596/3. 8- Eduardo de Arteaga, F 2939 Año 2001.9- Fernando Mario González, Inés Josefina González de Sanchez González, Federico Julio González, F 3534 Año 1995; Parcela 2524- 4961, Cuenta Nro. 12-01-0391620/3. 10- Filemón Delgado, F 163 A 1929 Dpto Calamuchita y F 492 A 1929 Dpto Santa María, Parcela 2524-4757, Cuenta Nro. 12-01-0350784/2. 11- Cobranza Automotriz S.R.L., F 26664 Año 1984; Parcela 25-24-4868, Cuenta Nro.12-01-0049307/7. 12- Filomena Torres de Delgado, F 98 Año 1929, Dpto Calamuchita y F 265 Año 1929 Dto Santa María, Parcela 2524- 4663, Cuenta Nro. 12-01-0602964/0. 13- María Marta de Lourdes Villagra Diaz, F 3019 Año 1997, Parcela 2524-4856, Cuenta Nro. 12-01-0670080/5. 14- Ignacio María Vélez Funes folio 1759 año 2005. 15.-Xenofon Lucio Bernard, Folio 7531 año, 1959. 16.- Enrique Gonzalez Albarracín, folio 10448 año 1936.- 2) Oficiese al Registro General de la Provincia para la inscripción del dominio a nombre del actor, con los recaudos establecidos en el art. 789 del CPC.- 3) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los arts. 783 y 790 del C.P.C. y C.- 4) Imponer las costas por el orden causado.- 5) No regular honorarios a los profesionales intervinientes (arg. art. 26 – a

contrario sensu- ley 9459).-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-AUTO NUMERO: 310. RIO TERCERO, 03/11/2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: GARAY, FRANCISCO ALFREDO DEL PERPETUO SOCORRO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 547911.....Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) RECTIFICAR la Sentencia Número ochenta y ocho (n° 88) de fecha 12/10/2017 en el Considerando 1) y Resuelvo 1), punto 9, y donde dice: "(...) 9- (...) Inés Josefina González de Sánchez de González (...)", debe decir: "(...) 9- (...) Inés Josefina González de Sánchez (...)"- 2) AMPLIAR el mismo resolutorio mencionado, en su Considerando 1) y Resuelvo 1), punto 9, incorporando entre los titulares dominiales de la parcela F° 3534 A° 1995 a "Cristina González". Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese en Protocolo de Sentencias, Tomo 2/2017. PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 129020 - s/c - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "3436885 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos los colindantes, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, lugar Luyaba (paraje Corralito), pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14 s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04 y Parcela 437.128-306.182. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 07 de Octubre de 2014, bajo el Expte. N° 0587-001954/2014, se describe de la manera siguiente: Las colindancias del lote mensurado son las siguientes: a) Costado nor-oeste: c/ Posesión de Gustavo HERRERA, Parcela 2534-2772, Expte. de la Dir. de Catastro 0033-68603/2002. b) Costado nor-este: c/ Suc. De Rosendo Miguel BRINGAS, Parcela sin designación, Matrícula F° R° 1.064.441, Cta. 2904-0326337/9. c) Costado este: c/ Ruta Provincial N° 14. d) Costado sur: c/ Calle Pública. e) Costado oeste: c/ Posesión de María Petrona ROMERO, Parcela sin designación. Descripción del polígono de Mensura: Perímetro del lote: 1°- Se inicia desde el vértice A donde concurren los lados A-B y S-A, cuyo ángulo interno es de 96°00'07". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura

por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.158/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- Of. 27 de Setiembre de 2017.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 129159 - s/c - 06/12/2017 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MÉNDEZ, SILVIA RAQUEL Y OTRO – USUCAPION" (EXP.2427798), Cita y emplaza en calidad de demandados a Félix José Pedraza (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir; para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes María Petrona Romero, Gustavo Herrera, Rosendo Miguel Bringas y Alfredo Mendoza para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, lugar Luyaba (paraje Corralito), pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14 s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04 y Parcela 437.128-306.182. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 07 de Octubre de 2014, bajo el Expte. N° 0587-001954/2014, se describe de la manera siguiente: Las colindancias del lote mensurado son las siguientes: a) Costado nor-oeste: c/ Posesión de Gustavo HERRERA, Parcela 2534-2772, Expte. de la Dir. de Catastro 0033-68603/2002. b) Costado nor-este: c/ Suc. De Rosendo Miguel BRINGAS, Parcela sin designación, Matrícula F° R° 1.064.441, Cta. 2904-0326337/9. c) Costado este: c/ Ruta Provincial N° 14. d) Costado sur: c/ Calle Pública. e) Costado oeste: c/ Posesión de María Petrona ROMERO, Parcela sin designación. Descripción del polígono de Mensura: Perímetro del lote: 1°- Se inicia desde el vértice A donde concurren los lados A-B y S-A, cuyo ángulo interno es de 96°00'07". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura

los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 181°14'04". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado de 1,20 mts. De altura cuya longitud es de 127,75 mts. Llegando al vértice C. 3°- Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 98°45'57". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado de 1,20 mts. De altura cuya longitud es de 75,43 mts. Llegando al vértice D. 4°- Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-E, cuyo ángulo interno es de 122°48'17". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-E materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 3,61 mts. Llegando al vértice E. 5°- Desde el vértice E donde concurren los lados D-E y E-F, cuyo ángulo interno es de 236°02'21". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado E-F materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 5,54 mts. Llegando al vértice F. 6°- Desde el vértice F donde concurren los lados E-F y F-G, cuyo ángulo interno es de 235°39'19". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado F-G materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 3,68 mts. Llegando al vértice G. 7°- Desde el vértice G donde concurren los lados F-G y G-H, cuyo ángulo interno es de 124°05'50". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado G-H materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 24,06 mts. Llegando al vértice D. 8° Desde el vértice H donde concurren los lados G-H y H-I, cuyo ángulo interno es de 183°24'45". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado H-I materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 52,10 mts. Llegando al vértice I. 9° Desde el vértice I donde concurren los lados H-I y I-J, cuyo ángulo interno es de 188°32'36". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado I-J materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 22,40 mts. Llegando al vértice J. 10° Desde el vértice J donde concurren los lados I-J y J-K, cuyo ángulo interno es de 74°14'06". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado J-K materializado por alambrado de 1,20 mts. De altura cuya longitud es de 87,05 mts. Llegando al vértice K. 11° Desde el vértice K donde concurren los lados J-K y K-L, cuyo ángulo interno es de 176°45'57". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado K-L materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 67,18 mts. Llegando al vértice L. 12°- Desde el vértice L donde concurren los lados K-L y L-LL, cuyo ángulo interno es de 179°00'33". Luego siguiendo en sentido hora-

rio tenemos el lado L-LL materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 34,65 mts. Llegando al vértice LL. 13°- Desde el vértice LL donde concurren los lados L-LL y LL-M, cuyo ángulo interno es de 176°07'42". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado LL-M materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 40,19 mts. Llegando al vértice M. 14°- Desde el vértice M donde concurren los lados LL-M y M-N, cuyo ángulo interno es de 176°28'11". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado M-N materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 74,83 mts. Llegando al vértice N. 15°- Desde el vértice N donde concurren los lados M-N y N-Ñ, cuyo ángulo interno es de 179°16'28". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado N-Ñ materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 77,34 mts. Llegando al vértice Ñ. 16°- Desde el vértice Ñ donde concurren los lados N-Ñ y Ñ-O, cuyo ángulo interno es de 173°22'06". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado Ñ-O materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 29,23 mts. Llegando al vértice O. 17°- Desde el vértice O donde concurren los lados Ñ-O y O-P, cuyo ángulo interno es de 117°16'42". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado O-P materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 58,59 mts. Llegando al vértice P. 18°- Desde el vértice P donde concurren los lados O-P y P-Q, cuyo ángulo interno es de 72°48'39". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado P-Q materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 17,77 mts. Llegando al vértice Q. 19°- Desde el vértice Q donde concurren los lados P-Q y Q-R, cuyo ángulo interno es de 108°28'27". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado Q-R materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 52,80 mts. Llegando al vértice R. 20°- Desde el vértice R donde concurren los lados Q-R y R-S, cuyo ángulo interno es de 108°28'27". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado R-S materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 23,04 mts. Llegando al vértice S. 21°- Desde el vértice S donde concurren los lados R-S y S-A, cuyo ángulo interno es de 253°16'43". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado S-A materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 45,47 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. La superficie del polígono mensurado es de 6 hectáreas 7.593,16 metros cuadrados. Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884;

art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 14 de Noviembre de 2017.

10 días - N° 129219 - s/c - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial y 47a Nominación de Córdoba, en los autos caratulados "PERALTA, Hedgardo O Edgardo Armando-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPT. N° 5090482), ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, veinticuatro (24) de Agosto de 2015. Proveyendo a fs. 371: Téngase presente la aclaración formulada por la compareciente. En su mérito y atento constancias de autos, provéase al escrito presentado a fs. 354/356: Por iniciada demanda de usucapion en contra de quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Atento constancias de autos y lo informado a fs. 351/352, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a través de la publicación de edictos, a tal fin publíquense edictos por diez veces regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario propuesto por el interesado. Emplácese a los colindantes del inmueble denunciado en calidad de terceros interesados. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, al Ministerio Público Fiscal y al Asesor Letrado correspondiente. Asimismo, dado lo manifestado a fs. 371 y demás constancias de autos, dése intervención a los Municipios de las localidades de Río Primero y Montecristo respectivamente (art. 784 inc. 1° del CPC). Cumplimente el art. 785 del C.P.C a cuyo fin: Oficiéase. Colócase a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia. FDO: Fassetta, Domingo Ignacio. Juez. Belvedere, Elizabeth. Prosecretario Letrado." "Córdoba, diecinueve (19) de Septiembre de 2016.Proveyendo a fs. 376: Al punto I: Téngase presente lo peticionado, en su mérito y conforme lo dispuesto por el art. 784 inc. 1°, sin perjuicio de la citación efectuada a la Municipalidad de Río Primero, procédase a citar a la Comuna de Capilla Remedios en los términos del proveído de fecha 24.08.2015. (fs. 372)...Fdo.: Sejas, Gabriela Rosana. Prosecretario Letrado." DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una fracción de campo ubicada en Pedanía Capilla de los Remedios, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Consta de las siguientes medidas y linderos: en su costado norte, lado A-B, mide ciento cuarenta y siete metros noventa y cuatro centímetros (147,94m) y linda con camino público, en su costado este, lado B-C, mide un mil treinta y un metros treinta y cuatro centímetros (

1.031,34m) y linda con parcela 2123-3080, propiedad de Flia. Producción S.A.; al sur lado C-D. mide trescientos treinta y cinco metros veintinueve centímetros y linda con resto de parcela 2123-2775 poseída por Julio Antonio Nañez y al Oeste una línea quebrada de cuatro tramos: lado D-E, mide trescientos doce metros cuarenta y seis centímetros (312,46m) y linda con camino publico, lado E-F de doscientos cuatro metros ochenta y seis centímetros (204,86m), lado F-G de trescientos setenta metros tres centímetros (370,03m) y lado G-A de trescientos sesenta y nueve metros veinte centímetros (369,20m), lindando el lado E-F con resto de parcela 2123-3075 y resto de parcela 2123-2875, ambos empadronadas a nombre de Carlos Peralta, Antero Carranza, Albino Peralta, Mercedes Peralta de Ocampo (hoy sus hijos) y Fulgencio Guzmán de Peralta (hoy sus hijos) y los lados F-G y G-A con parcela 2123-3075 propiedad de Carlos Peralta, Antero Carranza, Albino Peralta, Mercedes Peralta de Ocampo (hoy sus hijos) y Fulgencio Guzmán de Peralta (hoy sus hijos). Los ángulos internos del polígono descrito son para el Vértice "A": 88°8'33", al Vértice "B": 91°0'4", al Vértice "C": 91°1'44", al vértice "D":90°11'16", al Vértice "E": 85°32'10", al Vértice "F": 274°01'49", al Vértice "G":180°04'24". La superficie poseída es de 20 Ha. 7.118,47 m2. El Plano de Mensura de Posesión fue confeccionado por el Ingeniero Civil HORACIO A. CARRION, Matrícula Profesional Nro: 2919 y el Expte. Nro: 0033-43919-2008, con fecha de aprobación 03/03/2009.- Se empadrona en la Dirección General de Rentas, en mayor superficie en Cuentas N° 2511-1070378/6, N° 2511-0596379/6 y N° 2511-1070376/0 a nombre de Carlos Peralta. No consta inscripción dominial.

10 días - N° 129255 - s/c - 04/12/2017 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "ZACARIAS, ELIAS JORGE – USUCAPION. EXP. N° 1837002" , cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda y a los colindantes: Sucesión de Romero y Sucesión de Facundo Montenegro, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Quebracho Ladeado, peda-

nía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino publico, designado como Lote 430005-309125, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 430005-309125.- Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 07 de Noviembre de 2013, bajo el Expte. N° 0033-075082/2013, se describe de la manera siguiente: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 108°40'02", y a una distancia de 89.77 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 180°25'58" y a una distancia de 34.54 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 180°51'10" y a una distancia de 94.88 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 182°48'41" y a una distancia de 8.96 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 183°59'48" y a una distancia de 10.58 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 93°55'04" y a una distancia de 11.94 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 182°15'47" y a una distancia de 21.62 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 177°59'21" y a una distancia de 38.29 metros se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7-8-Prog. 9.75 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Sucesión Romero. Desde el vértice 9, con un ángulo de 179°11'56" y a una distancia de 19.69 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 177°46'02" y a una distancia de 29.49 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 173°14'47" y a una distancia de 10.23 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 104°14'31" y a una distancia de 119.71 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 178°54'09" y a una distancia de 53.45 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 188°48'36" y a una distancia de 17.50 metros se encuentra el vértice 15, colindando los lados determinados por los vértices Prog. 9.75-9-10-11-12-13-14-15 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Sucesión Facundo Montenegro. Desde el vértice 15, con un ángulo de 94°52'09" y a una distancia de 25.36 metros se encuentra el vértice 16, con un ángulo de 164°38'48" y a una distancia de 4.60 metros se encuentra el vértice 17, luego con un ángulo de 164°04'45" y a una distancia de 13.83 metros se

encuentra el vértice 18, luego con un ángulo de 185°14'08" y a una distancia de 10.37 metros se encuentra el vértice 19, luego con un ángulo de 206°11'34" y a una distancia de 8.86 metros se encuentra el vértice 20, luego con un ángulo de 196°09'06" y a una distancia de 15.05 metros se encuentra el vértice 21, luego con un ángulo de 156°32'31" y a una distancia de 27.70 metros se encuentra el vértice 22, luego con un ángulo de 188°38'15" y a una distancia de 18.83 metros se encuentra el vértice 23, luego con un ángulo de 182°05'24" y a una distancia de 9.92 metros se encuentra el vértice 24, luego con un ángulo de 174°58'14" y a una distancia de 25.85 metros se encuentra el vértice 25, luego con un ángulo de 176°31'26" y a una distancia de 9.01 metros se encuentra el vértice 26, luego con un ángulo de 177°15'06" y a una distancia de 17.30 metros se encuentra el vértice 27, luego con un ángulo de 178°47'33" y a una distancia de 14.83 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 69°35'11", colindando los lados determinados por los vértices 15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-1 con Camino Vecinal. El polígono descripto encierra una superficie de 3 Ha 3563 m². Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIAS JUZ. 1RA INST. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 17 de Noviembre de 2017.

10 días - N° 129284 - s/c - 04/12/2017 - BOE

USUCAPION. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Silvana del Valle Varela, hace saber que en los autos caratulados: "CABRAL, Miguel Angel y OTRO usucapión-"; EXPTE. N° 2858033, Por iniciada la demanda de usucapión, en contra de Toribio Ernesto Sosa, Alberto Cabral, Juan Carlos Sosa, y Blanca Lidia Sosa, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitara como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a los demandados y titulares registrales, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir. a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, sito en calle Humberto Mugnaini n° 850 de Río Cuarto que se describe según título: fraccion de terreno ubic. al Nor-Oeste, en la localidad de Río Cuarto, Pedanía y depto. Del mismo nombre, y a la Banda Norte del arroyo, cuyo inmueble afecta la forma de un trapezoide y consta de: 16,20 mts. en el frente Norte, 15 mts. en el frente Sud, 24,40 mts. en el del Este y 27,30 mts. en el del Oeste, Lindado: al Norte, con derecho desconocidos, al

Este, con Liborio Sosa, al Sud, con calle Publica y al Oeste, con de Clodomiro Soria.- inscripto en el Reg. Gral. De la propiedad en Inscripto al Dominio consta al N° 10279 Folio N° 12606 – Tomo 51– Año 1943; para que en el termino de 20 días a apartir de la ultima publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.-

10 días - N° 129374 - s/c - 18/12/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "FERNANDEZ ELDA SEBASTIANA Y OTRO – USUCAPION- N° 1624416"– Decreta: Cruz del Eje, 02/11/2017 atento lo solicitado y constancias de autos: revoquese el decreto que antecede en la parte que dice "Miguel Angel Varela debe decir "Jose Tomas Asis y en la parte donde dice; "sres: Rodolfo Policastro, Ricardo Gomalero, Benina Yolanda Gomez, Zoilo Pedro Maldonado, Juan de la Cruz Toledo y Gonzalez Natalia Irene" debe decir "Sr. Jose Tomas Asis"- Fdo. Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria). OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 04/10/2017 ...Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como ubicado en el municipio de Serrezuela Pedanias Pichanas, Departamento Cruz del Eje, sobre calle Mariano Moreno S/N esquina Manuel Belgrano S/N, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Miguel Ángel Varela titular registral para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes sres: Rodolfo Policastro, Ricardo Gomalero, Benina Yolanda Gomez, Zoilo Pedro Maldonado, Juan de la Cruz Toledo y Gonzalez Natalia Irene y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cna y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplimentese con

los arts. 785 y 786 del CPCC.- Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, M.P. N° 2786-7, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. N° 0580-000397/2012 de fecha 03/08/2012, a saber: "Inmueble que se encuentra ubicado en el municipio de Serrezuela, Departamento de Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Pcia. de Cordoba, sobre calle Mariano Moreno S/N esquina Manuel Belgrano S/N, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 04 - PBLO: 37- C: 02 - S: 01 - M: 017 P: 011, propiedad que esta formada por 5 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Este y una distancia (A-B) de 35,55 ms encuentra el vértice B, lindando este recorrido con calle Manuel Belgrano, con un ángulo interno de 134° 24' y rumbo Sur-Este y una distancia (B-C) de 3,50 ms encontrando el vértice C, lindando este recorrido con la intersección de las calles Manuel Belgrano y Mariano Moreno, con un ángulo interno de 135° 36" y rumbo Sur y una distancia (C-D) de 21,50 ms encontrando el vértice D, lindando este recorrido con calle Mariano Moreno, con un ángulo interno de 90° 00' y rumbo Oeste y una distancia (D-E) de 38,00 ms encuentra el vértice E, lindando este recorrido con Parcela 2 de Jose Tomas Asis, inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matricula N° 875.543, con un ángulo interno de 90° 00' y rumbo Norte y una distancia (E-A) de 24,00 ms, encuentra el vértice A con un ángulo interno de 90° 00', punto de partida, lindando este recorrido con Parcela 10 de Jose Tomas Asis, inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matricula N° 875.541, cerrando el polígono limite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE NOVECIENTOS OCHO METROS CON NOVENTA Y

CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (908,94 m2).- Inmueble que Afecta parcialmente el Lotes LETRA C MANZANA 18, inscripto en el Registro Matricula N° 875.542, empadronado en la Direccion Gral de Rentas bajo la Cuenta N° 1404-0315781-0 a nombre de Campos Eduardo M.-Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Roxana del Valle Alaniz (Prosecretaria) Cruz del Eje, Noviembre del 2017.

10 días - N° 129628 - s/c - 18/12/2017 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "ARCE, DALMIRA - USUCAPION. EXP.1745306", cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda y, como colindantes y terceros interesados a Oscar Rodríguez, Catalina Rodríguez, Román Rodríguez e Isidro Cuello para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Cruz de Caña, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino publico, designado como Lote 2912-8990, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 8990. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 14 de Septiembre de 2011, bajo el Expte. N° 0033-036337/2009, se describe de la manera siguiente:

te: Acceso: Por ruta Provincial N°14, desde el refugio de Cruz de Caña hacia el sur, se recorren 1.185 metros hasta el camino publico que va a Agua de Garro, por este camino hacia el este se recorren 1.970 metros hasta arribar al vértice S.O. de la posesión designado con la letra "E". Descripción: A partir del vértice "E" con ángulo interno de 105°12' se miden 10.63 metros, hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 187°24' se miden 69.58 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 167°20' se miden 40.96 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 185°32' se miden 31.85 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 84°17' se miden 49.12 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 85°37' se miden 69.71 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 197°00' se miden 91.31 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 67°38' se miden 44.58 metros hasta el vértice "E" cerrando así el polígono, totalizando una superficie de 6.568,57 m2.- La propiedad colinda en sus lado "E-F", "F-G", "G-H" y "H-A" en el costado Oeste con ocupación de Román Rodríguez (Parcela sin designar), en la parte Oeste su lado "A-B"; en el costado Norte, con ocupación de Román Rodríguez (Parcela sin designar) y en la parte este el lado "A-B", con ocupación de Oscar Rodríguez, (Parcela sin designar), en el lado "B-C" y "C-D" en el costado Este con Matricula 1.029.233 (29) Catalina Rodríguez de Arce (Parc sin designar) y en el lado "D-E", en el costado Sur, con Camino Publico. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 15 de Noviembre de 2017. Firmantes Digitales: GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 129759 - s/c - 06/12/2017 - BOE